Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO Y TURISTICO REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD.	DIRECCION DE CONTABILIDAD

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ, SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO AGROPECUARIO Y TURISTICO (DECRETO N° 104 DE 2025) EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y DIRECCION DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A	No CONTRATO: 3473-26

DETALLE:

PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:
ACTA PARCIAL #01 ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○
OTRA: _____

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FORMATO REMISIÓN DE CUENTAS. CUENTA DE COBRO. ACTA PARCIAL. CD (DEBIDAMENTE MARCADO, EN SOBRE MANILA)		

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ
Secretario Distrital de Desarrollo Economico Agropecuario y Turistico
Supervisor

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO,AGROPECUARIO Y TURISTICO
Fecha: 1-11-09/26
Hora: 8:00 am
Recibe: Mai 2 Lab.
Radicado: _____

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FORMATO REMISIÓN DE CUENTAS. CUENTA DE COBRO. ACTA PARCIAL. CERTIFICACION BANCARIA (ACTUALIZADA)		

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

● CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD:

Permiso de cultivo AUNAP Resolución No. 0936 de 2022
Permiso de cultivo AUNAP Resolución No. 0973 de 2022
Concesión aguas CAS 0095 de 2019
NIT: 829.000.291-4

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

Barrancabermeja, 13 de agosto de 2026

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y TURÍSTICO
LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ
secretario Distrital de Desarrollo Económico, Agropecuario y turístico

REFERENCIA: PRIMER PAGO Según la CLAUSULA SEPTIMA-IMPUTACION PRESUPUESTAL, Del convenio interadministrativo N° 3473-26 cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA PARA LA RESTAURACION DE ECOSISTEMAS ACUATICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".*

Cordial saludo,

Por medio de la presente PISCICOLA SAN SIVESTRE S.A allega la factura N° FE-1004 correspondiente a la suma NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS **($974'776.300) M/CTE**.

Por concepto de PRIMER DESEMBOLSO según la CLAUSULA SEPTIMA–IMPUTACION PRESUPUESTAL. ***PRIMER DESEMBOLSO***:

El desembolso se tomará de los siguientes rubros presupuestales:

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente de financiación	Valor
2.3-17-1702-1100-1702025-202500000022701-2.3.2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RIBEREÑOS	14.022.398,00
2.3-17-1702-1100-1702025-202500000022701-2.3.2.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	SGP- RIBEREÑOS RECURSOS DEL BALANCE	960.753.902,00
TOTAL DESEMBOLSO			**974.776.300,00**

NOTA 1: El pago o la consignación de los dineros deberán depositarse en la cuenta de ahorros N° 084-011135 del BANCO BBVA COLOMBIA, cuyo titular es el suscrito PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.

Atentamente,

JOSE DE JESUS QUICENO FLOREZ
Gerente Encargado
Piscícola San Silvestre S.A

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

banco popular

CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Ciudad,

BARRANCABERMEJA

El Banco Popular, hace constar que el cliente PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A., identificado con NIT Persona Jurídica No. 8290002914, actualmente posee el siguiente producto radicado en la oficina 500 Barrancabermeja con las siguientes características:

Tipo de Producto:	Ahorros
Clase de Cuenta:	541 Ahorro Empresarial
Número:	500-81075680-6
Fecha de Apertura:	2026-08-12
Nombre Cuenta	RECURSOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3473-2026
Estado:	ACTIVA

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR

Elaborada en la oficina 500 BARRANCABERMEJA, el día 13 del mes 08 del año 2026.

Atentamente,

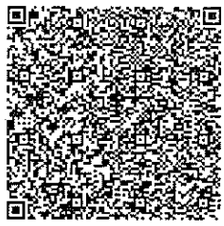
Sin firma autografa art. 10 decreto 836 de 1991.

BANCO POPULAR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín





PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
Dir: KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO
Tel: 3134234312
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - CO
email: facturacion@pisansilvestre.com

NIT 829000291-4
Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

Resolución DIAN N° 18764104898199 del 22/01/2026 valida desde 22/01/2026 hasta 22/01/2028, Numeración Autorizado del prefijo: FE desde el número 1000 al 3000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° **FE1004**

Señor(es)
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890201900 - 6
CR 5 50 43 SEC COMERCIAL
Tel: 6221936
armando.montes@barrancabermeja.gov.co
BARRANCABERMEJA - SANTANDER - CO

Fecha Emision DD/MM/AAAA	Vendedor	Código Cliente
13/08/2026		

Forma de pago	Método de pago	Vencimiento	Orden de Compra #
Crédito	Transferencia Débito	12/09/2026	

	Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Descuento	IVA		Valor Total
1	3473-26	UN PRIMER DESEMBOLSO DEL 50% DEL VALOR DEL APORTE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CONVENIO 3473-26 CUYO OBJETO ES 'AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	1.00	UND	$974,776,300.00	$0.00	0.0 %	$0.00	$974,776,300.00

Total Cantidad: 1.00

Son:

NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS.

SubTotal	$974,776,300.00
Descuento	$0.00
Cargo	$0.00
Base Imponible	$0.00
Sin Impuesto (0.0 %)	$0.00
Total Factura	$974,776,300.00
Total a Pagar	$974,776,300.00

Retenciones	Base	Valor
Sin Retenciones (0.00) %	$0.00	$0.00

Observaciones:

Recibi(mos) real y materialmente la mercancía y/o servicio prestado

ACEPTADA

Fecha Recibido | Nombre/Razón Social | Cédula/NIT | Firma y Sello

Por medio de la presente Factura Electronica de Venta, el Vendedor y el Aceptante declaran haber recibido real y materialmente los productos y servicios estipulados en este mismo título valor, y se obliga a pagar el precio en la forma pactada. Esta factura electronica de venta se asimila a un título valor de acuerdo a la ley 1231/2008 y al Decreto Reglamentario 1411/2008.

Firma Electronica:
8YrWhyizR2G9xfZqRAxZ+njxh5M7DylPvsWgksnIHP6gUm+07Vpg5IHxfZtBvya1IVQL4z4eOMZBPrO2ZrQmCoHm6mOAcQ3qjkZcialCDN7Q1Ppc/
Izl4OQTEUgoh/gE5oB+9gt2gjF/oFdjpfobWxbtkXHGq/zQT+867Scly578HuzKrHKF/GBlPekrQa0lmr/xQLAb8PvrzTTFs0X1z/azQaXTF+
+gF0XbEz5CV9qEo3i4yUoHGrDnt8nqMZF5QzFOxGjxu6/1SuArbNyggYt/
AtqoFyuMv99Jv1Y+53QKW46ajuxCEIJOGWVv6KnanqnTybPmNsLYym+axkKvjA==

CUFE: fb87fc47f80f6501466e61e5d72c99e996fb400204deefd93f217b46def0fdb65b2c140f7114f58d3375c5de16e6fdad

Fecha y hora de Generación: 8/13/2026 11:31:02 AM

Fecha y hora de Validación DIAN: 8/13/2026 11:31:02 AM

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Se certifica que la entidad **PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A.**, identificada con NIT. 829.000.291-4, ha dado cumplimiento durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de suscripción del presente documento, quedando a paz y salvo, de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Cajas de Compensación Familiar; en cuanto a SENA e ICBF, la empresa se encuentra exonerada de estos aportes según Art. 114 – 1 del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en Barrancabermeja a los trece (13) días del mes de agosto del 2026.

WILLIAM LEON GOMEZ
Revisor Fiscal
T-P No. 77337-T

JOSE DE JESUS QUICENO FLOREZ
Gerente(E)

ACCION	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	*Asistente Administrativo y Financiero*	*Zelenny Adriana Tordecilla Ardila*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Teléfonos: Gerencia (+57) 313 423 4317
Negocios (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.441.269**

LEON GOMEZ

APELLIDOS

WILLIAM

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **20-NOV-1973**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-NOV-1991 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

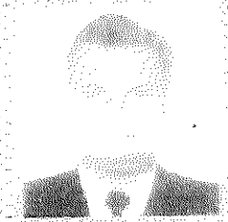
NUIP

A-2701900-00197621-M-0091441269-20091117 0018055259A 1 2410329441

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

77337-T



WILLIAM
LEON GOMEZ
C.C. 91441269
RESOLUCION INSCRIPCION 30 FECHA 15/03/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE JAIME A. HERNANDEZ V. 83362

FIRMA DEL TITULAR 035695

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9AA840DBF083ZFFC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM LEON GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91441269 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 77337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

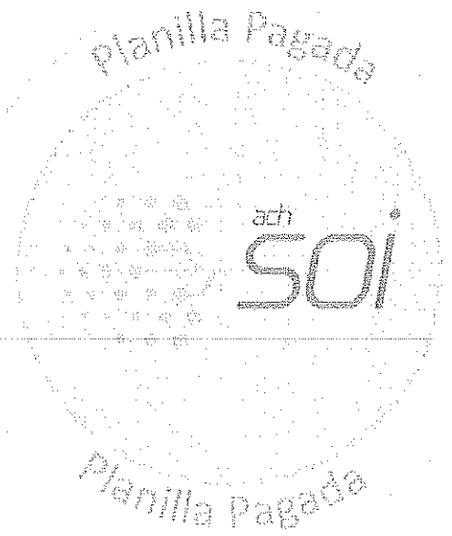
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6031889601		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/13		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		563009277

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD							ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 91434286	GUERRERO DIAZ HUGO ALFONSO	DEPEND		$ 3.255.361	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.255.361	$ 520.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.255.361	$ 130.300	$ 0	$ 130.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.255.361		$ 34.000	30	$ 3.255.361	CCF38-CAFABA	$ 130.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 6.034.100



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6031889601	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	563009277

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 1.864.700	$ 0	$ 0	$ 44,100	$ 44,100	$ 0	$ 0	$ 1.952.900	$ 0	$ 1.952.900
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 899,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 899,300	$ 0	$ 899,300
230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.034.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.034.200	$ 0	$ 1.034.200
SUBTOTALES:										$ 3.886.400	$ 0	$ 3.886.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 77,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77,400	$ 0	$ 0	$ 77,400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 519,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 519,700	$ 0	$ 0	$ 519,700
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352,700	$ 0	$ 0	$ 352,700
SUBTOTALES:													$ 949,800	$ 0	$ 0	$ 949,800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	7		$ 0	$ 0		$ 0	$ 248,100	$ 248,100	$ 0	$ 0	$ 248,100
SUBTOTALES:									$ 248,100	$ 0	$ 0	$ 248,100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	7	$ 949,800	$ 0	$ 949,800
SUBTOTALES:			$ 949,800	$ 0	$ 949,800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD							ARP				CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																									ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1005189061	VALERO RANGEL KAROL JULIETH	DEPEND		$ 2.522.400	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.522.400	$ 403,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 403,600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.522.400	$ 100,900	$ 0	$ 100,900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.522.400		$ 26,400	30	$ 2.522.400	CCF38-CAFABA	$ 100,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1068173919	BRAVO PARRA JHON JAIRO	DEPEND		$ 2.034.352	FIJO		SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.364.934	$ 378,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 378,400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.364.934	$ 94,600	$ 0	$ 94,600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.364.934		$ 24,700	30	$ 2.364.934	CCF38-CAFABA	$ 94,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1095187823	QUINTERO FLOREZ JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 8.815.716	FIJO		SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 8.815.716	$ 1.410.600	$ 44,100	$ 44,100	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.498.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 8.815.716	$ 352,700	$ 0	$ 352,700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.815.716		$ 92,100	30	$ 8.815.716	CCF38-CAFABA	$ 352,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1350776	REYES ESPITIA HILTON	DEPEND		$ 1.824.657	FIJO		SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 2.007.123	$ 321,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 321,200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.007.123	$ 80,300	$ 0	$ 80,300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.007.123		$ 21,000	30	$ 2.007.123	CCF38-CAFABA	$ 80,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 63457630	FORDECILLA ARDILA YELENNY ADRIANA	DEPEND		$ 2.837.700	FIJO		SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 2.837.700	$ 454,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 454,100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.837.700	$ 113,600	$ 0	$ 113,600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.837.700		$ 29,700	30	$ 2.837.700	CCF38-CAFABA	$ 113,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 7541796	GIRALDO BETANCUR GUSTAVO	DEPEND		$ 1.933.578	FIJO		SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.933.578	$ 309,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 309,400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.933.578	$ 77,400	$ 0	$ 77,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.933.578		$ 20,200	30	$ 1.933.578	CCF38-CAFABA	$ 77,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020365
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6028845790	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Junio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	514319440

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6028845790	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Junio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	614316140

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 161.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 161.700	$ 500	$ 162.200
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 1.864.700	$ 0	$ 0	$ 44.100	$ 44.100	$ 5.500	$ 400	$ 1.952.900	$ 6.900	$ 1.958.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 959.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 959.000	$ 2.900	$ 961.900
230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.151.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.400	$ 0	$ 1.151.600	$ 3.400	$ 1.155.000
SUBTOTALES:										$ 4.225.200	$ 12.700	$ 4.237.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 92.100	$ 0	$ 300	$ 0	$ 92.100	$ 300	$ 0	$ 92.400
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352.700	$ 0	$ 1.100	$ 0	$ 352.700	$ 1.100	$ 0	$ 353.800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 589.800	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 589.800	$ 1.800	$ 0	$ 591.600
SUBTOTALES:													$ 1.034.600	$ 3.200	$ 0	$ 1.037.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 270.300	$ 270.300	$ 600	$ 0	$ 271.100
SUBTOTALES:									$ 270.300	$ 600	$ 0	$ 271.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	8	$ 1.034.600	$ 3.100	$ 1.037.700
SUBTOTALES:			$ 1.034.600	$ 3.100	$ 1.037.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																													PENSIÓN							SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1005169061	VALERO RANGEL KAROL JUDITH	DEPEND		$ 2.522.400	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 2.522.400	$ 403.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 403.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.522.400	$ 100.900	$ 0	$ 100.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.522.400		$ 26.400	30	$ 2.522.400	CCF38-CAFABA	$ 100.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1063173919	BRAVO PARRA JHON JAIRO	DEPEND		$ 2.034.352	FIJO			SI								01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.737.899	$ 438.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 438.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.737.899	$ 109.600	$ 0	$ 109.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.737.899		$ 28.600	30	$ 2.737.899	CCF38-CAFABA	$ 109.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1056187823	CASSEVO FLOREZ JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 8.815.716	FIJO			SI																231001-COLFONDOS	30	$ 8.815.716	$ 1.410.600	$ 44.100	$ 44.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.498.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 8.815.716	$ 352.700	$ 0	$ 352.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 8.815.716		$ 92.100	30	$ 8.815.716	CCF38-CAFABA	$ 352.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1097183343	HERNANDEZ SOLANO JHON VALLER	DEPEND		$ 1.750.935	FIJO			SI		17						01-17								230201-PROTECCION	17	$ 1.010.419	$ 161.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 161.700	EPS037-NUEVA EPS	17	$ 1.010.419	$ 40.500	$ 0	$ 40.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	17	$ 1.010.419		$ 10.600	17	$ 1.010.419	CCF38-CAFABA	$ 40.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 13850776	REYES ESPITIA MILTON	DEPEND		$ 1.824.657	FIJO			SI								01-30								230301-PORVENIR	30	$ 2.372.054	$ 379.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 379.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.372.054	$ 94.900	$ 0	$ 94.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.372.054		$ 24.800	30	$ 2.372.054	CCF38-CAFABA	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 63467630	TORDECILLA ARDILA ZELENNY ADRIANA	DEPEND		$ 2.837.700	FIJO			SI																231001-COLFONDOS	30	$ 2.837.700	$ 454.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 454.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.837.700	$ 113.600	$ 0	$ 113.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.837.700		$ 29.700	30	$ 2.837.700	CCF38-CAFABA	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6202385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6020849963	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		34			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		514077457

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																													PENSIÓN								SALUD							ARP					CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 7641706	GRIJALDO BETANCUR GUSTAVO	DEPEND		$ 1.933.578	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.933.578	$ 309.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 309.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.933.578	$ 77.400	$ 0	$ 77.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.933.578		$ 20.200	30	$ 1.933.578	CCF38-CAFABA	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 91434269	GUERRERO DIAZ HUGO ALFONSO	DEPEND		$ 3.255.361	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.255.361	$ 520.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.255.361	$ 130.300	$ 0	$ 130.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.255.361		$ 34.000	30	$ 3.255.361	CCF38-CAFABA	$ 130.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 6.502.700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000281
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		6020849583	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		34			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		514077457

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.000	$ 0	$ 280.200	$ 7.000	$ 287.200
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 1.864.700	$ 0	$ 0	$ 44.100	$ 44.100	$ 46.500	$ 2.200	$ 1.952.900	$ 48.700	$ 2.001.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 846.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.100	$ 0	$ 846.400	$ 21.100	$ 867.500
230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.005.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.100	$ 0	$ 1.005.000	$ 25.100	$ 1.030.100
SUBTOTALES:										$ 4.084.500	$ 101.900	$ 4.186.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 669.300	$ 0	$ 14.200	$ 0	$ 669.300	$ 14.200	$ 0	$ 683.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 77.400	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 77.400	$ 2.000	$ 0	$ 79.400
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352.700	$ 0	$ 8.800	$ 0	$ 352.700	$ 8.800	$ 0	$ 361.500
SUBTOTALES:													$ 999.400	$ 25.000	$ 0	$ 1.024.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 261.100	$ 261.100	$ 6.500	$ 0	$ 267.600
SUBTOTALES:									$ 261.100	$ 6.500	$ 0	$ 267.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	8	$ 999.400	$ 24.900	$ 1.024.300
SUBTOTALES:			$ 999.400	$ 24.900	$ 1.024.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																SALUD						ARP					PARAFISCALES					
																									PENSIÓN																																
																									FSP		APORTES VOLUNTARIOS																														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1065183961	VALERO PANDEL KAROL JAIETH	DEPEND		$ 2.522.400	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 2.522.400	$ 403.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 403.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.522.400	$ 100.900	$ 0	$ 100.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.522.400		$ 26.400	30	$ 2.522.400	CCF38-CAFABA	$ 100.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1065173919	BRAVO PARRA JHON JAIRO	DEPEND		$ 2.034.352	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.034.352	$ 325.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 325.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.034.352	$ 81.400	$ 0	$ 81.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.034.352		$ 21.300	30	$ 2.034.352	CCF38-CAFABA	$ 81.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1095187823	BUCELO FLOREZ JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 8.815.716	FIJO			SI																231001-COLFONDOS	30	$ 8.815.716	$ 1.410.600	$ 44.100	$ 44.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.498.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 8.815.716	$ 352.700	$ 0	$ 352.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 8.815.716		$ 92.100	30	$ 8.815.716	CCF38-CAFABA	$ 352.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1057183343	HERNANDEZ SOLANO JHON MILLER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF38-CAFABA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 13859778	REYES ESPITIA WILTON	DEPEND		$ 1.824.657	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.824.657	$ 292.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 292.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.824.657	$ 73.000	$ 0	$ 73.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.824.657		$ 19.100	30	$ 1.824.657	CCF38-CAFABA	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 63487639	RANGEL VILLA ARDILA ZULEMY ADRIANA	DEPEND		$ 2.837.700	FIJO			SI																231001-COLFONDOS	30	$ 2.837.700	$ 454.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 454.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.837.700	$ 113.600	$ 0	$ 113.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.837.700		$ 29.700	30	$ 2.837.700	CCF38-CAFABA	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020365
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6015938102	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/05/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		326256539

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																													PENSIÓN								SALUD						ARP										
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
7	CC 7541795	RINALDO SETANCUR GUSTAVO	DEPEND		$ 1.933.576	FIJO			SI									09-31									230301-PORVENIR	22	$ 1.562.976	$ 250.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 250.100	EPS005-SANITAS S.A	22	$ 1.562.976	$ 62.600	$ 0	$ 62.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	22	$ 1.562.976		$ 16.400	22	$ 1.562.976	CCF38-CAFABA	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 7541795	RINALDO SETANCUR GUSTAVO	DEPEND		$ 1.933.576	FIJO			SI														01-00			230301-PORVENIR	8	$ 515.621	$ 82.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 82.500	EPS005-SANITAS S.A	8	$ 515.621	$ 20.700	$ 0	$ 20.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8	$ 515.621		$ 0	8	$ 515.621	CCF30-CAFABA	$ 20.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 91434286	GUERRERO DIAZ HUGO ALFONSO	DEPEND		$ 3.255.361	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.255.361	$ 520.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.255.361	$ 130.300	$ 0	$ 130.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.255.361		$ 34.000	30	$ 3.255.361	CCF30-CAFABA	$ 130.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 6.448.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELEFONO:	6020365
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6015938102	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		326256539

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.050.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.050.100	$ 0	$ 1.050.100
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 1.864.700	$ 0	$ 0	$ 44.100	$ 44.100	$ 0	$ 0	$ 1.952.900	$ 0	$ 1.952.900
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 870.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 870.900	$ 0	$ 870.900
SUBTOTALES:										$ 4.154.100	$ 0	$ 4.154.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 83.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.300	$ 0	$ 0	$ 83.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 580.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 580.900	$ 0	$ 0	$ 580.900
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.700	$ 0	$ 0	$ 352.700
SUBTOTALES:													$ 1.016.900	$ 0	$ 0	$ 1.016.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 260.300	$ 260.300	$ 0	$ 0	$ 260.300
SUBTOTALES:									$ 260.300	$ 0	$ 0	$ 260.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	8	$ 1.016.900	$ 0	$ 1.016.900
SUBTOTALES:			$ 1.016.900	$ 0	$ 1.016.900

LIQUIDACIÓN DE LA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES					
																												PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	EBAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COT-ZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1005186904	VALERO PAYARES KAROL JULIETH	DEPEND		$ 2.622.400	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 2.622.400	$ 403.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 403.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.622.400	$ 100.900	$ 0	$ 100.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.622.400	$ 29.400	30	$ 2.622.400	CCF38-CAFABA	$ 100.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1095173916	PRAYO PARRA JHON JAIRO	DEPEND		$ 2.634.352	FIJO			SI										01-30							29-14 COLPENSIONES	30	$ 2.188.930	$ 350.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 350.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.188.930	$ 87.500	$ 0	$ 87.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.188.930	$ 22.000	30	$ 2.188.930	CCF38-CAFABA	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1093167823	EDINSON FLOREZ JOSS DE JESUS	DEPEND		$ 8.815.716	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 8.815.716	$ 1.410.600	$ 44.100	$ 44.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.498.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 8.815.716	$ 352.700	$ 0	$ 352.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 8.815.716	$ 92.100	30	$ 8.815.716	CCF38-CAFABA	$ 352.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1097183343	FERNANDEZ SOLANO JHON KELLER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF38-CAFABA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 13859776	REYES ESPITIA WILTON	DEPEND		$ 1.824.657	FIJO			SI										01-30							230301-PORVENIR	30	$ 1.961.506	$ 313.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 313.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.961.506	$ 78.500	$ 0	$ 78.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.961.506	$ 20.500	30	$ 1.961.506	CCF38-CAFABA	$ 78.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 63467630	FONSECA ARDILA ZELENNY ADRIANA	DEPEND		$ 2.837.700	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 2.837.700	$ 454.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 454.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.837.700	$ 113.600	$ 0	$ 113.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.837.700	$ 29.700	30	$ 2.837.700	CCF38-CAFABA	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6012185677	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		222108415

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																											PENSIÓN								SALUD						ARP																	
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
7	CC 63457639	YORDECILA AROA ZELENY ADRIANA	DEPEND		$ 2.837.700	FIJO		SI																		23|001-COLFONDOS	30	$ 2.837.700	$ 454.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 454.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.837.700	$ 113.600	$ 0	$ 113.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.837.700		$ 29.700	30	$ 2.837.700	CCF38-CAFABA	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 7541795	GRALDO BETANCUR GUSTAVO	DEPEND		$ 1.933.578	FIJO		SI														16-31				23|001-PORVENIR	15	$ 966.789	$ 154.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154.700	EPS005-SANITAS S.A	15	$ 966.789	$ 38.700	$ 0	$ 38.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 966.789		$ 0	15	$ 966.789	CCF38-CAFABA	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 7541795	GRALDO BETANCUR GUSTAVO	DEPEND		$ 1.933.578	FIJO		SI														01-15				23|001-PORVENIR	15	$ 966.789	$ 154.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154.700	EPS005-SANITAS S.A	15	$ 966.789	$ 38.700	$ 0	$ 38.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 966.789		$ 10.100	15	$ 966.789	CCF38-CAFABA	$ 38.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 91434266	GUERRERO DIAZ HUGO ALFONSO	DEPEND		$ 3.255.361	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.255.361	$ 520.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.255.361	$ 130.300	$ 0	$ 130.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.255.361		$ 34.000	30	$ 3.255.361	CCF38-CAFABA	$ 130.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 6.323.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:		6012185677	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		222108415

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCIÓN	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 1.864.700	$ 0	$ 0	$ 44.100	$ 44.100	$ 0	$ 0	$ 1.952.900	$ 0	$ 1.952.900
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 848.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 848.400	$ 0	$ 848.400
230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.005.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.005.100	$ 0	$ 1.005.100
SUBTOTALES:										$ 4.086.600	$ 0	$ 4.086.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 77.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 569.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 569.400	$ 0	$ 0	$ 569.400
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.700	$ 0	$ 0	$ 352.700
SUBTOTALES:													$ 999.500	$ 0	$ 0	$ 999.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 240.200	$ 240.200	$ 0	$ 0	$ 240.200
SUBTOTALES:									$ 240.200	$ 0	$ 0	$ 240.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	8	$ 999.500	$ 0	$ 999.500
SUBTOTALES:			$ 999.500	$ 0	$ 999.500

LIQUIDACIÓN DE TARIFA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																													PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	DIA	COD	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DIAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1005189061	VALERO RANGEL KAROL JULIETH	DEPEND		$ 2.522.400	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 2.522.400	$ 403.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 403.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.522.400	$ 100.900	$ 0	$ 100.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.522.400		$ 26.400	30	$ 2.522.400	SCCF38-CAFABA	$ 100.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1065173919	BRAVO PARRA JHON JAIRO	DEPEND		$ 2.034.352	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.034.352	$ 326.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 326.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.034.352	$ 81.400	$ 0	$ 81.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.034.352		$ 21.300	30	$ 2.034.352	SCCF38-CAFABA	$ 81.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1095187823	DUNCENO FLOREZ JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 8.815.716	FIJO		SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 8.815.716	$ 1.410.600	$ 44.100	$ 44.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.498.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 8.815.716	$ 352.700	$ 0	$ 352.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 8.815.716		$ 92.100	30	$ 8.815.716	SCCF38-CAFABA	$ 352.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1097163343	HERNANDEZ SOLANO JHON WILLER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 18.300	30	$ 1.750.905	SCCF38-CAFABA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 13959776	REYES ESPITIA WILTON	DEPEND		$ 1.624.657	FIJO		SI									18-30									230301-PORVENIR	13	$ 780.685	$ 126.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 126.600	EPS037-NUEVA EPS	13	$ 780.685	$ 31.700	$ 0	$ 31.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	13	$ 780.685		$ 8.300	13	$ 780.685	SCCF38-CAFABA	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 13959776	REYES ESPITIA WILTON	DEPEND		$ 1.624.657	FIJO		SI																01-17		230301-PORVENIR	17	$ 1.033.973	$ 165.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 165.500	EPS037-NUEVA EPS	17	$ 1.033.973	$ 41.400	$ 0	$ 41.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	17	$ 1.033.973		$ 0	17	$ 1.033.973	SCCF38-CAFABA	$ 41.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6012182961	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	148550970

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 13859776	REYES ESPITIA WILTON	DEPEND		$ 1.824.667	FIJO			SI									01-24								230301-PORVENIR	24	$ 1.459.726	$ 233.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 233.600	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 1.459.726	$ 58.400	$ 0	$ 58.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	24	$ 1.459.726		$ 15.300	24	$ 1.459.726	SCCF38-CAFABA	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 63457630	TORDECILLA ARDILA ZULEIMY ADRIANA	DEPEND		$ 2.837.700	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	30	$ 2.837.700	$ 454.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 454.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.837.700	$ 113.600	$ 0	$ 113.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.837.700		$ 29.700	30	$ 2.837.700	SCCF30-CAFABA	$ 113.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 7641799	GIRALDO BETANCUR GUSTAVO	DEPEND		$ 1.933.576	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.933.576	$ 309.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 309.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.933.576	$ 77.400	$ 0	$ 77.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.933.576		$ 20.200	30	$ 1.933.576	SCCF38-CAFABA	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 91434288	GUERRERO DIAZ HUGO ALFONSO	DEPEND		$ 3.255.361	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.255.361	$ 520.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.255.361	$ 130.300	$ 0	$ 130.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.255.361		$ 34.000	30	$ 3.255.361	SCCF38-CAFABA	$ 130.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 6.303.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	828000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4657590106	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	90		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	99971 70251
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	6012182991	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2026/03/17

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 2.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 2.300
SUBTOTALES:										$ 2.300	$ 0	$ 2.300

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 0	$ 500
SUBTOTALES:													$ 500	$ 0	$ 0	$ 500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTALES:									$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	1	$ 4.300	$ 0	$ 4.300
SUBTOTALES:			$ 4.300	$ 0	$ 4.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD				ARP				IBC	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																									ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE	
1	CC 13850776	REYES ESPITIA MILTON	DEPEND		$ 1.824.657	FIJO		SI																A	230301-PORVENIR	24	$ 1.459.726	$ 233.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 233.600	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 1.459.726	$ 58.400	$ 0	$ 58.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	24	$ 1.459.726		$ 16.300	24	$ 1.459.726	CCF38-CAFABA	$ 58.400	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	
2	CC 13850776	REYES ESPITIA MILTON	DEPEND		$ 1.824.657	FIJO		SI																A	230301-PORVENIR	6	$ 350.181	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 56.100	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 350.181	$ 14.100	$ 0	$ 14.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	6	$ 350.181		$ 0	6	$ 255.452	CCF38-CAFABA	$ 10.300	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	
3	CC 13850776	REYES ESPITIA MILTON	DEPEND		$ 1.824.657	FIJO		SI																C	230301-PORVENIR	24	$ 1.459.727	$ 233.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 233.600	EPS037-NUEVA EPS	24	$ 1.459.727	$ 58.400	$ 0	$ 58.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	24	$ 1.459.727		$ 15.300	24	$ 1.459.727	CCF38-CAFABA	$ 60.400	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	
4	CC 13850776	REYES ESPITIA MILTON	DEPEND		$ 1.824.657	FIJO		SI																C	230301-PORVENIR	6	$ 364.932	$ 58.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 58.400	EPS037-NUEVA EPS	6	$ 364.932	$ 14.600	$ 0	$ 14.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	6	$ 364.932		$ 0	6	$ 364.932	CCF38-CAFABA	$ 14.600	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	
5	CC 13850776	REYES ESPITIA MILTON	DEPEND		$ 1.824.657	FIJO		SI																R	230301-PORVENIR	0	$ 14.751	$ 2.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.300	EPS037-NUEVA EPS	0	$ 14.751	$ 500	$ 0	$ 500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	0	$ 14.751		$ 0	0	$ 109.480	CCF38-CAFABA	$ 4.300	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	
6	CC 13850776	REYES ESPITIA MILTON	DEPEND		$ 1.824.657	FIJO		SI																R	230301-PORVENIR	0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 0	EPS037-NUEVA EPS	0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	0	$ 1		$ 0	0	$ 1	CCF38-CAFABA	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 7.100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000201
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6012182801	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		148560970

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.002.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.002.700	$ 0	$ 1.002.700
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 1.864.700	$ 0	$ 0	$ 44.100	$ 44.100	$ 0	$ 0	$ 1.952.900	$ 0	$ 1.952.900
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 832.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 832.900	$ 0	$ 832.900
SUBTOTALES:										$ 4.068.700	$ 0	$ 4.068.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 565.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 565.500	$ 0	$ 0	$ 565.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 352.700	$ 0	$ 0	$ 352.700
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 77.400
SUBTOTALES:													$ 995.600	$ 0	$ 0	$ 995.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 250.900	$ 250.900	$ 0	$ 0	$ 250.900
SUBTOTALES:									$ 250.900	$ 0	$ 0	$ 250.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	6	$ 987.600	$ 0	$ 987.600
SUBTOTALES:			$ 987.600	$ 0	$ 987.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020365
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6008389195	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		9					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				84046781

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 149.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 149.500	$ 300	$ 149.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 783.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 783.600	$ 1.500	$ 785.100
230301	230301-PORVENIR	3	$ 1.004.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 1.004.200	$ 2.000	$ 1.006.200
231001	231001-COLFONDOS	2	$ 1.743.600	$ 0	$ 0	$ 44.100	$ 44.100	$ 3.400	$ 200	$ 1.831.800	$ 3.600	$ 1.835.400
SUBTOTALES:										**$ 3.769.300**	**$ 7.400**	**$ 3.776.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 87.100	$ 0	$ 200	$ 0	$ 87.100	$ 200	$ 0	$ 87.300
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 83.300	$ 0	$ 200	$ 0	$ 83.300	$ 200	$ 0	$ 83.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 352.700	$ 0	$ 700	$ 0	$ 352.700	$ 700	$ 0	$ 353.400
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 397.700	$ 0	$ 800	$ 0	$ 397.700	$ 800	$ 0	$ 398.500
SUBTOTALES:													**$ 920.800**	**$ 1.900**	**$ 0**	**$ 922.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 214.600	$ 214.600	$ 500	$ 0	$ 215.100
SUBTOTALES:									**$ 214.600**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 215.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	8	$ 920.800	$ 1.800	$ 922.600
SUBTOTALES:			**$ 920.800**	**$ 1.800**	**$ 922.600**

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACIÓN DE PLANILLA A APORTES — SEGURIDAD SOCIAL

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES	PENSIÓN							SALUD					ARP				PARAFISCALES						
											ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1065189064	VALERO RANGEL KAROL JULIETH	DEPEND		$ 2.522.400	FIJO			SI	ING 09	230301-PORVENIR	22	$ 1.849.760	$ 296.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 296.000	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 1.849.760	$ 74.000	$ 0	$ 74.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.849.760		$ 19.400	22	$ 1.849.760	CCF38-CAFABA	$ 74.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1065173919	BRAVO PARRA JHON MARIO	DEPEND		$ 1.849.411	FIJO			SI	VAC 20-30	25-14 COLPENSIONES	11	$ 745.930	$ 119.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 119.400	EPS037-NUEVA EPS	11	$ 745.930	$ 29.900	$ 0	$ 29.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	11	$ 745.930		$ 0	11	$ 745.930	CCF38-CAFABA	$ 29.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1065173919	BRAVO PARRA JHON MARIO	DEPEND		$ 1.849.411	FIJO			SI	01-1001-10	25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.542.717	$ 246.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 246.900	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.542.717	$ 61.800	$ 0	$ 61.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	18	$ 1.542.717		$ 16.200	18	$ 1.542.717	CCF38-CAFABA	$ 61.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1095187623	EUGENIO FLOREZ JOSE DE JESUS	DEPEND		$ 8.384.772	FIJO			SI	01-30	231001-COLFONDOS	30	$ 8.815.716	$ 1.410.600	$ 44.100	$ 44.100	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.499.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 8.815.716	$ 352.700	$ 0	$ 352.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 8.815.716		$ 92.100	30	$ 8.815.716	CCF38-CAFABA	$ 352.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1027183343	HERNANDEZ SOLANO JHON MILLER	DEPEND		$ 1.750.900	FIJO			SI	15	230201-PROTECCION	15	$ 933.816	$ 149.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 149.500	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 37.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 933.816		$ 9.800	15	$ 933.816	CCF38-CAFABA	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 13850778	REYES ESPITIA WILTON	DEPEND		$ 1.658.778	FIJO			SI	01-3001-30	230301-PORVENIR	30	$ 2.250.410	$ 360.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 360.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.250.410	$ 90.100	$ 0	$ 90.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.250.410		$ 23.500	30	$ 2.250.410	CCF38-CAFABA	$ 90.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PISCICOLA SAN SILVESTRE SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 VIA AL LLANITO	TELÉFONO:	6020385
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	MIXTA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Acuicultura de agua dulce.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PISCICOLA SAN SILVESTRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		0008389105	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		94640781

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD					ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 63457630	ORDOÑEZ ARDILA ZELENY ADRIANA	DEPEND		$ 2.837.700	FIJO		SI	09																231001-COLFONDOS	22	$ 2.060.980	$ 333.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 333.000	NUEVA EPS CM	22	$ 2.060.980	$ 83.300	$ 0	$ 83.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	22	$ 2.060.980		$ 21.600	22	$ 2.060.980	SCCF38-CAFABA	$ 83.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 7541786	ESPALDO BETANCUR GUSTAVO	DEPEND		$ 1.767.738	FIJO		SI								01-30	01-30								230301-PORVENIR	30	$ 2.175.275	$ 348.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 348.100	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.175.275	$ 87.100	$ 0	$ 87.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.175.275		$ 22.800	30	$ 2.175.275	SCCF38-CAFABA	$ 87.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 91434268	GUERRERO DIAZ HUGO ALFONSO	DEPEND		$ 3.697.394	FIJO		SI													05-27				25-14 COLPENSIONES	22	$ 1.750.661	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 1.750.661	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	22	$ 1.750.661		$ 0	22	$ 1.750.661	SCCF38-CAFABA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 91434268	GUERRERO DIAZ HUGO ALFONSO	DEPEND		$ 3.697.394	FIJO		SI								01-05									25-14 COLPENSIONES	8	$ 857.566	$ 137.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 137.300	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 857.566	$ 34.400	$ 0	$ 34.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8	$ 857.566		$ 9.000	8	$ 857.566	CCF38-CAFABA	$ 34.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 5.837.100

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
VIA AL LLANITO ESTACION PISCICOLA ESTACION DE BOMBEO

42. Correo electrónico contabilidad@pisansilvestre.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 4 3 1 7	3 1 3 4 2 3 4 3 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 3 2 2	1 9 9 6 0 1 2 6							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	1	9	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 52 - Facturador electrónico
07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-21 / 01:30:26PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUICENO FLOREZ JOSE DE JESUS
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-08-2026 12:30:53PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	4 2 7	
73. Fecha	1 9 9 6 0 1 2 6	
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 2 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	2 9 3 7 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 0 1 2 6
81. Hasta	2 0 9 6 0 1 2 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 6 1 8 7 8 2 3	1	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUICENO	FLOREZ	JOSE	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 4 4 6 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REDONDO	CASTILLO	ALVARO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 7 4 2 6 9 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRERO	CHALELA	MARIA	PAULA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 5 6 7 7 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	CADENA	GERSON	JAHIR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 3 9 0 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	GOMEZ	JONATHAN	STIVEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 5 7 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	MATEUS	JUVENAL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9	1 4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 3 5 8 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	CORREA	CLAUDIA	SOFIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 4 6 3 3 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RANGEL	NUMA	DIANA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 6 2 2 9 9 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLAMIZAR	RUEDA	GINA	LIZETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 1 3 8 6 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARRUGO	DIAZ	LUKAS	HORACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 9 2 3 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTELLANOS	VELANDIA	ANA	CELINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 4 1 2 6 9		7 7 3 3 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEON	GOMEZ	WILLIAM	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 3 8 9 9 5	5	7 4 4 6 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MEDRANO	ROMERO	ABEL	ADAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 1 9 4 6 2 6	2	3 0 9 7 6 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	MAHECHA	ELIANA	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 1 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Acuicultura de agua dulce 0 3 2 2	
162. Nombre del establecimiento: PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.		
163. Departamento: Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio: Barrancabermeja 0 8 1	
165. Dirección: KM 7 SEC VIA EL LLANITO		
166. Número de matrícula mercantil: 2 9 3 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 6 0 2 2 8	
168. Teléfono: 3 1 3 4 2 3 4 3 1 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PLAN DE TRABAJO (PDT)

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

PLAN DE TRABAJO (PDT) VIGENCIA 2026

PLAN DE TRABAJO (PDT) VIGENCIA 2026

NOMBRE DEL PROYECTO: RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

ID	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	% PARCIAL	% TOTAL	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
ACTIVIDAD 1. Formulación del plan operativo de intervención y gestión de permisos ante la AUNAP.		Persona/ Mes	6	1	1,97%	100%	$ 12.998.349,00	$ 20.998.098,00
1.1	MANO DE OBRA CALIFICADA		4		1,97%	66,66	$ 10.998.098,00	$ 21.998.196,00
1.1.1	Profesional del área ambiental, industrial, administración de empresas o carreras afines. Para coordinación, seguimiento y	Persona/ Mes	1	2	0,0%	30%	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00
1.1.2	Profesional del área ambiental especialista, agrónomos, veterinaria, zootecnista o carreras afines	Persona/ Mes	1	2	0,01%	25%	$ 5.000.000,00	$ 10.000.000,00
1.2	MANO DE OBRA NO CALIFICADA		3	2	0,66%	46,66	$ 3.000.000,00	$ 18.000.000,00
1.2.1	Personal de apoyo técnico	Persona/ Mes	3	2	0,66%	45%	$ 3.000.000,00	$ 18.000.000,00
				SUBTOTAL	1,95%	100,00	$ 13.998.998,00	$ 39.998.098,00
							PROGRAMADO SEMANAL	
							% SEMANAL	
							PROGRAMADO MENSUAL	
							% MENSUAL	
ACTIVIDAD 2. Repoblamiento ictiológico con alevinos de especies nativas en cuerpos de agua priorizados.		Alevino	4.781.453		96,66%	100%	$ 498,00	$ 2.999.997.894,00
2.1	INSUMOS		4.781.453,00	2	96,66%	100,00	398,00	$ 2.999.997.894,00
2.1.1	Siembra de alevinos de Bocachico (Prochilodus magdalenae)	Alevino	4.725.453,00	2	85,0%	51%	$ 398,00	$ 1.824.024.858,00
2.1.2	Siembra de Alevinos de Blanquillo (Sorubim cuspicaudo)	Alevino	56.000,00	2	0,05%	5%	$ 3.313,00	$ 185.528.003,00
				SUBTOTAL	96,99%	100%	$ 3.999,00	$ 2.999.982.856,00
							PROGRAMADO SEMANAL	
							% SEMANAL	
							PROGRAMADO MENSUAL	
							% MENSUAL	
							VALOR TOTAL DEL PROYECTO	2.049.552.848,00
							COSTO DIRECTO PROGRAMADO FISICO SEMANAL	
							% FISICO SEMANAL	
							TOTAL PROGRAMADO FISICO MENSUAL	
							% FISICO MENSUAL	

SEPTIEMBRE												OCTUBRE				NOVIEMBRE
SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5		SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9			SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	
LUN 1 - DOM 7	LUN 8 - DOM 14	LUN 15 - DOM 21	LUN 22 - DOM 28	LUN 29	DOM 4	LUN 5 - DOM 12	LUN 13 - DOM 19	LUN 20 - DOM 26	LUN 27	DOM 4		LUN 5 - DOM 11	LUN 12 - DOM 18	LUN 19 - DOM 25	LUN 26	DOM 1
2,44%	2,44%	2,44%	2,44%	4,88%	2,44%	2,44%	2,44%	2,44%	2,44%	1,47%	1,47%					
$ 940.805,24	$ 1.377.044,85	$ 1.377.044,85	$ 1.377.044,85	$ 1.198.721,15	$ 1.198.326,85	$ 1.377.044,85	$ 1.377.044,85	$ 1.377.044,85	$ 1.198.326,85	$ 786.861,98						
2,97%	2,97%	2,97%	2,97%	5,11%	2,40%	2,97%	2,97%	2,97%	2,97%	1,33%	1,84%					
$ 819.672,13	$ 1.147.540,98	$ 1.147.540,98	$ 1.147.540,98	$ 1.163.934,43	$ 983.606,56	$ 1.147.540,98	$ 1.147.540,98	$ 1.147.540,98	$ 991.803,28	$ 655.737,70						
5,41%	5,41%	5,41%	5,41%	9,99%	4,84%	5,41%	5,41%	5,41%	5,41%	2,81%	3,31%					
$ 1.473.499,84	$ 2.524.573,77	$ 2.524.573,77	$ 2.524.573,77	$ 2.362.661,57	$ 1.276.491,80	$ 2.524.573,77	$ 2.524.573,77	$ 2.524.573,77	$ 2.190.130,13	$ 1.442.599,67						
$ 3.274.647,79	$ 4.590.162,79	$ 4.590.162,79	$ 4.590.162,79	$ 955.737,54	$ 3.934.425,25	$ 4.590.162,79	$ 4.590.162,79	$ 4.590.162,79	$ 1.967.212,62	$ 2.622.950,16	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
9,16%	9,22%	8,22%	8,22%	8,22%		8,22%	8,22%	8,22%	8,16%	8,13%	0,00%	8,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		$ 17.704.913,61					$ 19.872.326,72					$ 7.622.950,16				
		0,86%					0,96%					0,13%				
50,00%	50,00%															
$ 999.998.998,00	$ 999.998.998,00															
5,00%	5,00%															
$ 99.999.899,80	$ 99.999.899,80															
$ 609.850.952,87	$ 609.850.952,87	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 609.850.952,87	$ 609.850.952,87	$ -	$ 609.850.952,87	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
32,68%	32,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	32,68%	32,68%	0,00%	32,68%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		$ 0,00					$ 1.329.701.905,33					$ 609.850.952,87				
		0,00%					65,37%					32,68%				
SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5		SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9			SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	
$ 3.274.647,79	$ 4.590.162,79	$ 4.590.162,79	$ 4.590.162,79	$ 955.737,54	$ 3.934.425,25	$ 4.590.162,79	$ 674.441.115,45	$ 674.441.115,45	$ 1.967.212,62	$ 672.473.902,83	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
0,16%	0,22%	0,22%	0,22%	0,05%	0,19%	0,22%	32,91%	32,91%	0,10%	32,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		$ 17.704.913,61					$ 1.359.314.031,56					$ 672.473.902,83				
		0,86%					66,33%					32,81%				

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

CRRONOGRAMA DE EJECUCION VIGENCIA 2026

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2026

NOMBRE DEL PROYECTO: RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
ACTIVIDAD 1. Formulación del plan operativo de intervención y gestión de permisos ante la AUNAP.				
MANO DE OBRA CALIFICADA	Profesional del área ambiental, industrial, administración de empresas o carreras afines. Para coordinación, seguimiento y cumplimiento de actividades técnicas y ejecución general.			
	Profesional del área ambiental especialista, agronómica, veterinaria, zootecnista o carreras afines			
MANO DE OBRA NO CALIFICADA	Personal de apoyo tecnico			
ACTIVIDAD 2. Repoblamiento ictiológico con alevinos de especies nativas en cuerpos de agua prioritarios.				
INSUMOS	Siembra de alevinos de Bocachico (Prochilodus magdalenae)			
	Siembra de alevinos de blanquillo (Sorubim cuspicaudus)			

PLAN DE TRABAJO (PDT) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.3473-26

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICO S Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría Distrital
de **Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico**

PISCÍCOLA
SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

BARRANCABERMEJA, SANTANDER
AÑO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN.** 2
2. **DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.** 2
4. **JUSTIFICACIÓN** 3
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA** 4
6. **LOCALIZACION** 4
7. **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES** 6
   7.1. ACTIVIDAD 1: OBTENCIÓN DE PERMISO ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP. 6
      7.1.1. Visitas Técnicas de Reconocimiento y Priorización de Puntos de Intervención. 7
      7.1.2. Toma de parámetros fisicoquímicos 7
      7.1.3. Formulación del plan de actividades técnico 8
   7.2. ACTIVIDAD 2: REALIZAR REPOBLAMIENTO ICTIOLÓGICO DE LAS ESPECIES NATIVAS BOCACHICO (PROCHILODUS MAGDALENAE) Y BLANQUILLO (SORUBIM CUSPICAUDUS). 8
      7.2.1. Nombre común y científico de especies a repoblar. 9
   Figura 1. Ejemplar de Bocachico *(prochilodus magdalenae).* 9
      7.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SUMINISTRO 10
      - **Cantidad de ejemplares** 10

   Criterios técnicos: 10
      - **Protocolo técnico de repoblamiento íctico:** 11
8. **CONTRATACIÓN PERSONAL REQUERIDO** 13
9. **PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2026.** 15

PLAN DE TRABAJO (PDT) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.3473-26.

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICO S Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

1. INTRODUCCIÓN.

Barrancabermeja se localiza en el valle aluvial del río Magdalena, dentro del área de influencia de los humedales del Magdalena Medio santandereano, donde se encuentra un importante sistema de ciénagas de alto valor ecológico, ambiental y socioeconómico. Estos ecosistemas son fundamentales para la reproducción de especies ícticas nativas y constituyen el principal sustento de numerosas comunidades dedicadas a la pesca artesanal. En los últimos años se ha evidenciado una disminución del recurso pesquero, asociada al deterioro de los ecosistemas acuáticos, la pérdida de hábitat y la limitada implementación de estrategias de conservación, afectando la productividad pesquera y las condiciones de vida de las comunidades ribereñas.

En este contexto, el Convenio Interadministrativo N.° 3473-2026 tiene como propósito desarrollar acciones de restauración de ecosistemas acuáticos y fortalecimiento de la actividad pesquera mediante el repoblamiento de especies nativas, complementadas con procesos de educación ambiental, participación comunitaria y fortalecimiento organizacional.

Las actividades se ejecutarán en las ciénagas Juan Esteban, La Cira, El Llanito, El Guamo, San Silvestre, Sábalo y Zapatero, contribuyendo a la recuperación del recurso hidrobiológico, la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de los ecosistemas acuáticos del Distrito de Barrancabermeja.

2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

La actividad pesquera en Barrancabermeja enfrenta varios desafíos graves que ponen en riesgo tanto los recursos acuáticos como el sustento de las comunidades ribereñas. Las prácticas de sobrepesca, la contaminación de los cuerpos de agua, la destrucción de hábitats acuáticos y la invasión de especies no nativas han reducido significativamente las poblaciones de especies locales de alto valor económico y ecológico, como el bocachico *(Prochilodus magdalenae),* y el blanquillo *(Brachyplatystoma vaillantii).* Estas especies son fundamentales para la seguridad alimentaria y la economía de las comunidades pesqueras locales (AUNAP, 2021).

PROBLEMA CENTRAL				
Deterioro de los ecosistemas acuáticos y reducción de la actividad pesquera artesanal en el distrito de Barrancabermeja.				
N°	**CAUSAS DIRECTAS**	**CAUSAS INDIRECTAS**	**EFECTOS DIRECTOS**	**EFECTOS INDIRECTOS**

1	Contaminación hídrica por vertimientos domésticos y agrícolas	Falta de infraestructura de saneamiento básico en las zonas rurales.	Reducción de la biomasa de especies nativas de interés pesquero	Disminución de los ingresos y de la seguridad alimentaria de las comunidades rurales.
2	Fragmentación y pérdida de conectividad de los ecosistemas acuáticos.	Baja sensibilización y formación ambiental de las comunidades.	Pérdida de biodiversidad acuática y deterioro de la calidad del agua.	Incremento de la vulnerabilidad socioeconómica y la migración rural.

En consecuencia, el proyecto de repoblamiento íctico se justifica como una intervención pertinente y necesaria para contribuir a la recuperación de las poblaciones ícticas nativas y a la sostenibilidad de la pesca artesanal en el Magdalena Medio santandereano. El repoblamiento se plantea como una medida de restauración ecológica complementaria, orientada a mitigar los impactos de la degradación del hábitat y la presión pesquera, generando beneficios ambientales y socioeconómicos para las comunidades ribereñas.

3. ALTERNATIVA.

ALTERNATIVA	DESCRIPCIÓN
Programa integral de repoblamiento de especies nativas.	La alternativa del programa integral de repoblamiento de especies nativas es la más adecuada en el contexto actual de Barrancabermeja, donde la presión sobre los recursos pesqueros es alta y existe una necesidad urgente de recuperar las poblaciones de peces de valor económico y cultural. El repoblamiento ofrece resultados más rápidos que otras alternativas, impactando positivamente en el sustento de las comunidades pesqueras y fortaleciendo la seguridad alimentaria local. Además, con una planificación adecuada que incluya monitoreo y control técnico, es posible maximizar las tasas de supervivencia de los peces liberados y contribuir a la biodiversidad acuática. Si bien es importante no perder de vista la necesidad de recuperar los ecosistemas, el repoblamiento es una medida de choque eficaz que, combinada en el futuro con acciones de restauración ambiental, permitirá garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la pesca en Barrancabermeja.

4. JUSTIFICACIÓN

La ejecución del presente proyecto se justifica por la necesidad de recuperar los ecosistemas acuáticos del Distrito de Barrancabermeja y fortalecer la actividad pesquera mediante acciones de restauración ecológica y repoblamiento con especies nativas. La intervención permitirá contribuir a la recuperación del recurso hidrobiológico, mejorar las condiciones ambientales de las ciénagas priorizadas y fortalecer las capacidades de las organizaciones de pescadores a través de procesos de educación ambiental y participación comunitaria.

De esta manera, se promoverá el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros, se mejorarán las condiciones de vida de las comunidades ribereñas y se aportará al cumplimiento de las políticas y objetivos de conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA

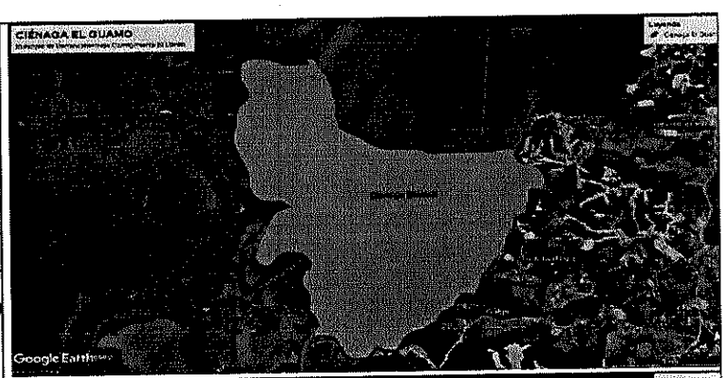
El plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**, es de **dos (2) meses**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin que su ejecución exceda la vigencia fiscal 2026.

6. LOCALIZACION

Las actividades de repoblamiento íctico se desarrollarán en siete (7) ciénagas priorizadas del distrito de Barrancabermeja, departamento de Santander: El Guamo, El Llanito, San Silvestre, Zapatero, Sábalo, Juan Esteban y La Cira. Estos humedales hacen parte de la cuenca del río Magdalena y constituyen ecosistemas estratégicos para la conservación de la biodiversidad, al funcionar como áreas de reproducción, refugio, alimentación y crecimiento de numerosas especies ícticas nativas de importancia ecológica y pesquera.

Ilustración 1. Ubicación geográfica ciénagas priorizadas.

Nombre del Humed	
Ciénaga el Guamo	
Coordenadas	
Norte	**Oeste**
7°09'44.38"N	73°51'33.84"O

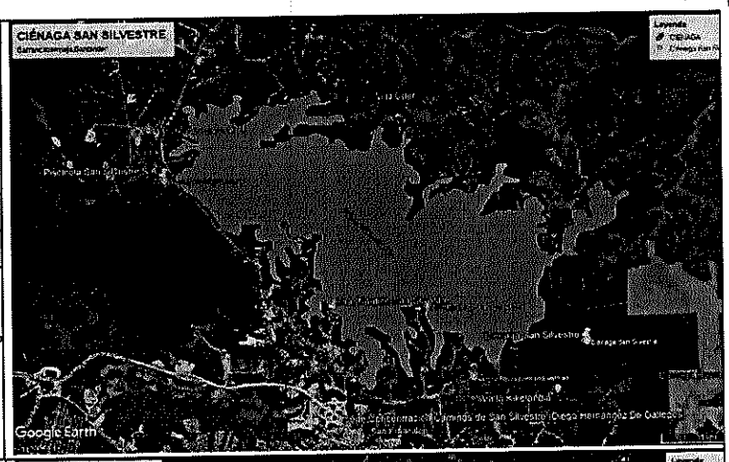


Nombre del Humed	
Ciénaga el Llanito	
Coordenadas	
Norte	**Oeste**
7°10'15.7"N	73°51'30.3" O



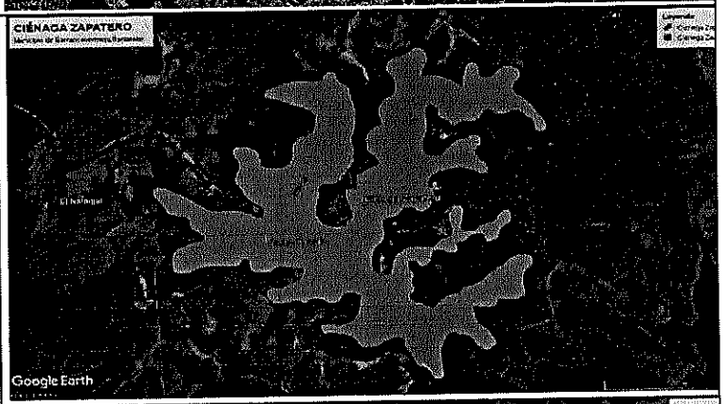
Nombre del Humed
Ciénaga San Silvestre

Coordenadas	
Norte	**Oeste**
7°05'32.29" N	73°32.29'55.80" O



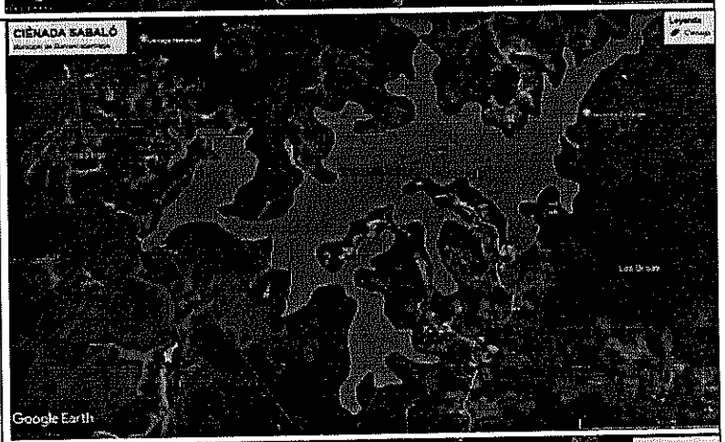
Nombre del Humedal
Ciénaga Zapatero

Coordenadas	
Norte	**Oeste**
7° 6'52.32"N	73°46'47.47" O



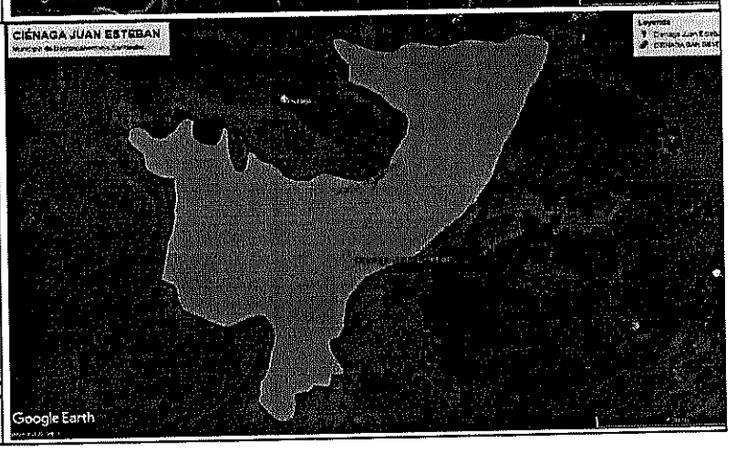
Nombre del Humedal
Ciénaga Sábalo

Coordenadas	
Norte	**Oeste**
7°06'28,31" N	73°46'13,71" O

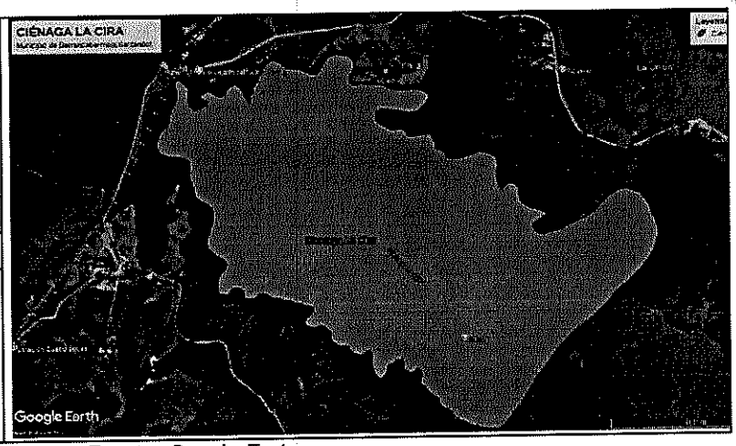


Nombre del Humedal
Ciénaga Juan Esteban

Coordenadas	
Norte	**Oeste**
7°01'27.96"N	73°50'37.43"O



Nombre del Humedal	
Ciénaga La Cira	
Coordenadas	
Norte	**Oeste**
6°58'47.32"	73°50'25.80"



Fuente: Google Eart pro.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El Convenio Interadministrativo N.º 3473-2026 se fundamenta en una estrategia integral de restauración de ecosistemas acuáticos y fortalecimiento de la actividad pesquera, orientada a la recuperación de las poblaciones de especies ícticas nativas y a la conservación de los humedales priorizados del Distrito de Barrancabermeja.

Para el cumplimiento de su objeto, el convenio contempla la ejecución de actividades técnicas, administrativas, ambientales y de participación comunitaria, desarrolladas de manera articulada y en observancia de la normatividad vigente expedida por las autoridades competentes, garantizando la adecuada planificación, ejecución, seguimiento y cierre de las acciones previstas.

A continuación, se describen las actividades:

7.1. ACTIVIDAD 1: OBTENCIÓN DE PERMISO ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP.

Para la obtención del permiso ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), es necesario formular un plan de actividades que permita organizar de manera ordenada y eficiente cada una de las acciones requeridas. Este plan deberá incluir la identificación de las especies nativas a repoblar, la definición de las zonas de intervención, la planificación logística del transporte y liberación de los alevinos, la capacitación del personal y la comunidad involucrada, así como el seguimiento y monitoreo posterior al repoblamiento.

Este permiso garantiza el cumplimiento de la normativa vigente, la protección de las especies nativas y la preservación de los ecosistemas acuáticos. Además, asegura la correcta planificación técnica y logística para la liberación de los alevinos, promoviendo así la sostenibilidad de la pesca artesanal en la región.

Sin este permiso, no sería posible realizar el repoblamiento, lo que podría conllevar sanciones legales, daños ecológicos y un impacto negativo en la biodiversidad local.

Asimismo, el permiso facilita el acceso a supervisión institucional y al respaldo técnico necesario para la correcta ejecución de las actividades, contribuyendo a la efectividad del proceso de restauración de los ecosistemas acuáticos y a la recuperación de las poblaciones pesqueras.

7.1.1. Visitas Técnicas de Reconocimiento y Priorización de Puntos de Intervención.

Se llevarán a cabo visitas técnicas de reconocimiento y priorización de puntos de intervención en las Ciénagas Juan Esteban, La Cira, Llanito, El Guamo, San Silvestre, Sábalo y Zapatero, ubicadas en el municipio de Barrancabermeja (Santander). El recorrido será realizado por el profesional responsable y asistente de campo, en compañía de pescadores locales y conocedores del territorio, aprovechando su saber tradicional sobre la dinámica de los ecosistemas acuáticos y la ubicación de los hábitats más propicios para el desarrollo de las especies ícticas nativas.

Estas visitas tienen como objetivo identificar los sectores más adecuados para la ejecución del repoblamiento íctico, considerando criterios de accesibilidad, conectividad hídrica, calidad del agua y disponibilidad de hábitats naturales para las especies nativas. Para ello, se llevará a cabo un recorrido de reconocimiento por las ciénagas priorizadas, con el propósito de seleccionar los sitios óptimos para la liberación de alevinos. La selección se basará en criterios ambientales y técnicos, que favorezcan la supervivencia y adaptación de los ejemplares liberados, tales como:

- Buenas características fisicoquímicas del agua.
- Alta oferta alimentaria natural.
- Presencia de sombra y vegetación ribereña.
- Baja presencia de depredadores.
- Zonas de baja corriente y con una profundidad superior a 1.5 metros.

7.1.2. Toma de parámetros fisicoquímicos

Durante las jornadas de campo se llevará a cabo la medición de los principales parámetros fisicoquímicos del agua, con el fin de evaluar la calidad del recurso y determinar la viabilidad ecológica de las zonas seleccionadas para la liberación de alevinos.

La actividad se desarrollará en seis (21) puntos estratégicos, tres (3) en cada una de las ciénagas priorizadas, previamente definidos por el equipo técnico. Para ello se utilizará un equipo multiparámetro YSI Plus, que permitirá registrar los siguientes indicadores:

- Temperatura del agua (°C)
- Potencial de hidrógeno (pH)
- Oxígeno disuelto (mg/L)
- Conductividad eléctrica (µS/cm)
- Sólidos disueltos totales (TDS)
- Turbidez (NTU)

Los resultados obtenidos servirán como base para determinar las condiciones ambientales más favorables para el repoblamiento íctico, asegurando que los sitios seleccionados cumplan con los requerimientos necesarios para la supervivencia y crecimiento de las especies nativa. Si bien los análisis no corresponden a pruebas de laboratorio, los valores obtenidos en campo, mediante equipos portátiles calibrados y metodologías estandarizadas, permiten establecer un diagnóstico preliminar suficiente para determinar la aptitud del ecosistema acuático frente a procesos de repoblamiento.

Para el desarrollo de las actividades de campo se requerirá el apoyo de servicios de transporte fluvial (motor canoa) y transporte terrestre, con el fin de facilitar el desplazamiento del personal técnico, los equipos de medición y los materiales logísticos necesarios. Estos medios de transporte permitirán realizar eficientemente las labores de recolección de datos, toma de registros fotográficos y georreferenciación de los puntos evaluados. Estos resultados han sido debidamente registrados y soportados en las actas de visita técnica correspondientes, donde se documenta el estado del cuerpo de agua y su idoneidad para el desarrollo de las actividades proyectadas.

Producto:

- Concertación comunitaria para la selección de sitios de liberación.
- Registro Medición de parámetros fisicoquímicos.
- Registro fotográfico y georreferenciación de los puntos evaluados.

7.1.3. Formulación del plan de actividades técnico

La información recopilada durante las visitas técnicas constituirá un insumo fundamental para la formulación del Plan Técnico de Actividades y la gestión del permiso de repoblamiento ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), asegurando que el proceso se base en criterios científicos, técnicos y ambientalmente sostenibles.

Producto:

- Plan de Actividades y anexos.
- Obtención del permiso.

7.2. ACTIVIDAD 2: REALIZAR REPOBLAMIENTO ICTIOLÓGICO DE LAS ESPECIES NATIVAS BOCACHICO (PROCHILODUS MAGDALENAE) Y BLANQUILLO (SORUBIM CUSPICAUDUS).

Esta actividad tiene como finalidad favorecer la recuperación de las poblaciones naturales, fortalecer la seguridad alimentaria de las comunidades ribereñas y garantizar la sostenibilidad de la pesca artesanal, promoviendo al mismo tiempo la conservación de la biodiversidad acuática y la resiliencia de los ecosistemas.

La selección de especies a repoblar se realizó atendiendo criterios técnicos y biológicos, tales como:

- Importancia ecológica dentro del ecosistema.
- Relevancia socioeconómica para la pesca artesanal.

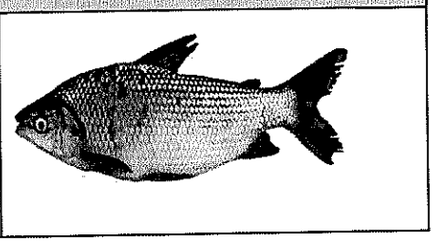
- Estado de conservación de las poblaciones naturales.
- Adaptabilidad de los alevinos a las condiciones ambientales de los humedales priorizados.

Se priorizan especies nativas de importancia ecológica y comercial, asegurando que los ejemplares provengan de parentales de la misma cuenca para evitar problemas de adaptación y pérdida de diversidad genética.

7.2.1. Nombre común y científico de especies a repoblar.

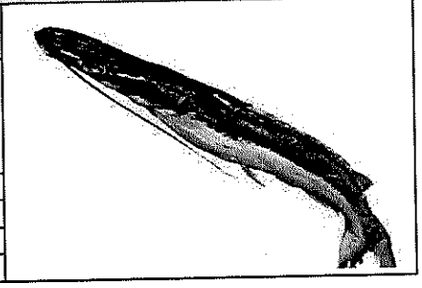
Para mantener los stocks de la fauna íctica presente en el río Magdalena, se plantea la siembra de alevinos de Bocachico *(Prochilodus magdalenae)* y Blanquillo *(Sorubim cuspicaudus),* especies nativas presentes en los cuerpos de agua a intervenir, pero cuya población natural ha disminuido significativamente.

Figura 1. Ejemplar de Bocachico *(prochilodus magdalenae).*

BOCACHICO		
NOMBRE CIENTÍFICO	Prochilodus magdalenae	
NOMBRE COMÚN	Bocachico	
ESPECIE	Prochilodus magdalenae (Steindachner, 1879)	
FAMILIA	Curimatidae	
CLASE	Actinopteriygii	
ORDEN	Characiformes	
TALLA MÍNIMA DE CAPTURA	25 cm	

Bocachico es la principal especie de la pesca continental colombiana; aunque se estima que su captura ha disminuido en 90% en los últimos 40 años; por lo que ha sido declarada Vulnerable (Mojica *et al.* 2012), debido a la sobrepesca y deterioro de su hábitat (Atencio-García, 2000). Su cultivo se ha expandido rápidamente, siendo la cuarta especie más cultivada del país; es un pez migratorio de agua dulce, su tamaño es mediano, los ejemplares más grandes pueden alcanzar los 60 cms de longitud, su boca es pequeña, carnosa y prominente lo cual da origen a su nombre común.

Figura 2. Ejemplar de Blanquillo *(sorubim cuspicaudus).*

BLANQUILLO		
NOMBRE CIENTÍFICO	Sorubim cuspicaudus	
NOMBRE COMÚN	Blanquillo	
ESPECIE	Sorubim cuspicaudus (Littmann, Burr y Nass 2000)	
FAMILIA	Pimelodidae	
CLASE	Actinopterygii	
ORDEN	Siluriformes	
TALLA MÍNIMA DE CAPTURA	45 cm	

El Blanquillo o Bagre blanco, *Sorubim cuspicaudus Littmann et al., 2000*, fue descrita como especie nueva para las hoyas de los ríos Magdalena, Cauca, San Jorge, Sinú y cuenca del Lago de Maracaibo. S. *cuspicaudus* había sido considerada para los

anteriores sistemas co-específica con Sorubim lima, especie ampliamente distribuida en Sur América (*Eigenmann & Eigenmann 1890, Miles 1947, Dahl & Medem 1964, Dahl 1971, Mees 1974, Galvis et al. 1997*). La anterior distribución convierte a *S. cuspicaudus* como la única especie del género encontrada al occidente de la Cordillera Oriental de los Andes. Dahl fue el primer ictiólogo en ilustrar la especie *S. cuspicaudus,* no obstante, bajo el nombre de S. lima (*Dahl & Medem 1964*).

7.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SUMINISTRO

El suministro objeto del presente proyecto corresponde a alevinos de especies ícticas nativas, destinados a actividades de repoblamiento en cuerpos de agua priorizados del Distrito de Barrancabermeja, de conformidad con los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

El contratista deberá garantizar como mínimo las siguientes especificaciones:

- **Cantidad de ejemplares**

Los alevinos serán distribuidos de manera equitativa entre las siete (7) cuencas o cuerpos de agua priorizados en el Convenio Interadministrativo N° 3473-26 , considerando las características ecológicas y la capacidad de soporte de cada ecosistema, con el propósito de favorecer la recuperación de las poblaciones ícticas nativas sin generar desequilibrios ambientales.

Por lo tanto, la cifra planteada se encuentra dentro de un rango técnico aceptable, garantizando un balance adecuado entre la recuperación de las poblaciones pesqueras y la sostenibilidad del ecosistema. A continuación, Se detalla la distribución de los alevinos según la especie y los lugares priorizados para la liberación, con el fin de garantizar una planificación precisa y un monitoreo efectivo de las siembras.

Tabla 3. Cantidad de alevinos por especie y lugar de siembra.

HUMEDAL		*Bocachico* Prochilodus magdalenae		*Blanquillo* Sorubim cuspicaudus	
		CANT	%	CANT	%
BARRANCABERMEJA	CIENAGA JUAN ESTEBAN	637.385	13,49%	8.000	14,29%
	CIENAGA LA CIRA	696.453	14,74%	8.000	14,29%
	CIENAGA LLANITO	742.075	15,70%	8.000	14,29%
	CIANGA EL GUAMO	637.385	13,49%	8.000	14,29%
	CIENAGA SAN SILVESTRE	737.385	15,60%	8.000	14,29%
	CIENAGA SABALO	637.385	13,49%	8.000	14,29%
	CIENAGA ZAPATERO	637.385	13,49%	8.000	14,29%
		4.725.453	**100%**	**56.000**	**100%**
VALOR TOTAL		**4.781.453,00**			

Criterios técnicos:

Talla: Rango de alevinos para el repoblamiento: 2,5 a 3 cm de longitud total.

Estado Fitosanitario: Los alevinos se deben garantizar con un buen estado de salud, libre de parásitos, hongos, bacterias, el cual se evidencia mediante una certificación

interna realizada por la piscícola productora donde se verifica el estado de salud de los alevinos mediante el **Registro Sanitario, otorgado por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA:** Ese requisito se incluye porque busca asegurar que los alevinos que se van a sembrar no representen un riesgo sanitario para el ecosistema ni para otras poblaciones de peces. Esta certificación sanitaria interna conforme al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) cumple varias funciones clave:

1. Garantiza que los peces provienen de un establecimiento con condiciones de bioseguridad controladas, es decir, que han sido manejados bajo prácticas que reducen la presencia de enfermedades, parásitos o agentes patógenos.
2. Permite tener una trazabilidad sanitaria mínima del lote de alevinos, lo que significa que se puede sustentar su origen y estado de salud antes de ser trasladados o liberados.
3. Evita el riesgo de introducir enfermedades en cuerpos de agua naturales, lo cual es crítico en proyectos de repoblamiento, ya que una mala calidad sanitaria puede afectar poblaciones nativas, generar mortalidades masivas o incluso colapsos ecológicos.

Este certificado es una medida de prevención sanitaria y ambiental que complementa los lineamientos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), asegurando que el repoblamiento se haga con organismos sanos y seguros para el ecosistema.

Volumen: Las bolsas deben contener tres (3) litros de agua que cubriría el 30% de la capacidad de la bolsa y el 70% restante debe estar ocupado por oxígeno.
Empaque: Se transportarán los alevinos empacados en bolsa de plástico calibre "2.5", y las bolsas deben ir en cajas de cartón.

Distribución Proporcional: Los alevinos se distribuirán de manera equitativa entre las siete (07) cuencas hidrográficas focalizadas en el proyecto, asegurando una densidad adecuada para cada cuerpo de agua. Esta distribución se definió considerando la capacidad de carga de cada cuerpo de agua y la disponibilidad de recursos tróficos y ambientales, de manera que se garantice la sostenibilidad ecológica de los humedales, se eviten procesos de sobrepoblación y se contribuya de forma efectiva a la recuperación y fortalecimiento de las poblaciones pesqueras nativas en el territorio.

Proveedores Autorizados: Los ejemplares a repoblar deberán provenir de estaciones piscícolas o productores legalmente constituidos que cuenten con **permiso de cultivo vigente** expedido por la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)**, el cual los autoriza para desarrollar la actividad de cultivo y reproducción de las especies hidrobiológicas autorizadas en el respectivo acto administrativo.

- **Protocolo técnico de repoblamiento íctico:**

Verificación previa del sitio: Confirmar condiciones ambientales adecuadas del cuerpo de agua (temperatura, oxígeno disuelto, accesibilidad y ausencia de riesgos).

Jornada de siembra: La hora de siembra de los alevinos, se establece en el periodo comprendido entre las 7 y 11 am, momento en el cual la temperatura del agua esta baja y se ha dado inicio al proceso de producción de oxígeno por fotosíntesis.

Transporte: El traslado de los alevinos desde el centro de producción hasta los sitios de siembra se realiza bajo condiciones controladas de oxigenación y temperatura, garantizando su bienestar y supervivencia durante el transporte. La liberación en el cuerpo de agua se realiza de manera gradual, permitiendo que los ejemplares se adapten progresivamente al nuevo entorno sin generar impactos negativos en su fisiología.

El transporte hasta los humedales priorizados se realiza mediante vehículos de carga para cubrir distancias terrestres, complementado con el uso de motor canoas para acceder a los puntos específicos de liberación.

Aclimatación de Alevinos: Antes de la siembra, los alevinos deben someterse a un proceso de aclimatación progresiva a las condiciones del ecosistema receptor, considerando aspectos como temperatura, oxigenación y calidad del agua. Este paso es crucial para minimizar el estrés de los ejemplares y maximizar sus tasas de supervivencia. En el sitio de liberación, las bolsas que contienen alevinos se colocan sobre el espejo de agua durante aproximadamente 10 minutos, permitiendo que el agua contenida en las bolsas se aclimate gradualmente a las condiciones del cuerpo de agua. Este procedimiento asegura la nivelación de la temperatura entre ambos medios, favoreciendo la adaptación de los alevinos al nuevo entorno antes de su liberación definitiva.

Siembra de alevinos: La liberación de los alevinos se realiza en las horas de la mañana preferiblemente una o dos horas después de la salida de la luz del sol, momento en el que aumenta el nivel de OD en el agua, por fotosíntesis._Posteriormente se realiza la apertura de la bolsa, retirando el caucho con sumo cuidado, realizando un giro de 45° en las bolsas de modo que se logre que el agua del cuerpo receptor entre libremente a la bolsa y los alevinos libremente empiecen a migrar a su nuevo hábitat.

Este procedimiento es lento y con seguridad adicional se tienen en cuenta el manejo de residuos sólidos ya que el final de la jornada debe llegar al puerto la totalidad de cauchos, cajas y bolsas.

Manejo de residuos: Retirar y disponer correctamente de cauchos, bolsas y cajas al finalizar la siembra, evitando contaminación de los ecosistemas acuáticos.

Producto:

- Actas de entrega de los alevinos.
- Actas de repoblamiento.

8. CONTRATACIÓN PERSONAL REQUERIDO

a) Coordinador del proyecto (1)

Perfil: Profesional del área ambiental, industrial, administración de empresas o carreras afines. Para coordinación, seguimiento y cumplimiento de actividades técnicas y ejecución general.

Responsabilidades:

- Planificar, coordinar y supervisar las jornadas de siembra, garantizando la ejecución total del convenio.
- Asegurar que las labores técnicas, logísticas y ambientales cumplan con los lineamientos de la AUNAP y las buenas prácticas en manejo, transporte y liberación de alevinos.
- Supervisar en campo la toma de datos, verificación de condiciones y registro de evidencias, garantizando trazabilidad y cumplimiento del convenio.
- Dar seguimiento integral a todas las actividades técnicas y de gestión, asegurando que los objetivos del convenio se cumplan de manera eficiente y oportuna.

Productos entregables:

1. **Informes periódicos de coordinación y seguimiento del proyecto:** Los informes estarán sujetos a presentación por parte del contratista cuando sean requeridos por la supervisión del contrato, de acuerdo con las necesidades de seguimiento y control de la ejecución contractual. Estos informes deberán contener como mínimo:

    - Planificación y control de actividades ejecutadas en el periodo
    - Seguimiento a jornadas de repoblamiento íctico
    - Articulación con el Profesional Formulador y Asistentes de Campo
    - Registro de novedades de acuerdo con el periodo solicitado.
    - Evidencias fotográficas y georreferenciadas del periodo

2. **Informe final integral de coordinación, seguimiento y cierre del proyecto,** el cual consolida:

    - La totalidad de los informes periódicos
    - La ejecución global del proyecto
    - La validación de actividades técnicas, logísticas y ambientales
    - La consolidación de soportes del equipo de trabajo
    - Resultados finales de las jornadas de repoblamiento íctico
    - Recomendaciones y conclusiones.

b) Profesional Formulador (Plan de actividades): (1)

Perfil: Profesional del área ambiental especialista, agronómica, veterinaria, zootecnista o carreras afines al sector agropecuario y ambiental.

Responsabilidades:

- Coordinar y desarrollar jornadas de concertación con las comunidades, con el propósito de seleccionar los sitios estratégicos de liberación.
- Realizar visitas técnicas y diagnósticos ambientales a los humedales priorizados, con el objetivo de identificar los sitios más adecuados para la liberación de alevinos, teniendo en cuenta variables como calidad del agua (toma de parámetros fisicoquímicos), vegetación, profundidad, presencia de depredadores, entre otros.
- Formulación del Plan de Actividades y la gestión del permiso de repoblamiento íctico ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP. (Informe técnico de actividades: proyecta el documento técnico en el cual se presenten de manera estructurada las actividades, estrategias y demás aspectos relevantes necesarios para alcanzar los objetivos del repoblamiento y/o las acciones de rescate, traslado y liberación de recursos ícticos).
- Radicación y seguimiento de la solicitud formal para la obtención del permiso oficial ante la autoridad regional competente en los sitios priorizados.

Este acto administrativo constituye un hito fundamental, ya que garantiza la legalidad del proceso y habilita la implementación de las fases siguientes, orientadas a la restauración de los ecosistemas acuáticos y al fortalecimiento de la actividad pesquera mediante la liberación de especies nativas, en cumplimiento de la legislación vigente y de lo establecido en las Resoluciones 2838 de 2017 y 417 de 2019.

Productos para entregar:

1. Actas de concertación comunitaria, debidamente firmadas, en las que se evidencie la selección concertada de los sitios estratégicos de liberación de alevinos.
2. Informe técnico de visitas y diagnóstico ambiental de los humedales priorizados, que incluya la caracterización ambiental de los cuerpos de agua, resultados de la toma de parámetros fisicoquímicos de calidad del agua, análisis de vegetación, profundidad, conectividad hídrica y presencia de depredadores, acompañado de registro fotográfico y georreferenciado.
3. Plan de Actividades para el repoblamiento íctico, formulado conforme a los lineamientos técnicos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y a lo establecido en las Resoluciones 2838 de 2017 y 417 de 2019.
4. Expediente de radicación de la solicitud del permiso de repoblamiento íctico ante la AUNAP.
5. Soportes de seguimiento al trámite administrativo: incluyendo comunicaciones oficiales y respuestas a requerimientos formulados por la autoridad competente.
6. Acto administrativo de otorgamiento del permiso de repoblamiento íctico, o constancia oficial que acredite la culminación del trámite ante la AUNAP.
7. Envió del Informe técnico final presentado a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), en el cual consta la ejecución y cierre, que compila en un único documento la totalidad de las jornadas de repoblamiento íctico realizadas, (incluyendo las actividades desarrolladas, los sitios intervenidos, las cantidades

efectivamente sembradas por cuerpo de agua, las evidencias fotográficas y georreferenciadas de transporte y liberación).

c) **Asistente de Campo: (3)**

Perfil: Bachiller con interés en temas ambientales, agropecuarios o áreas afines. No se requiere experiencia laboral previa.

Responsabilidades:

- Brindar apoyo operativo y logístico en el desarrollo de las actividades de campo del proyecto, especialmente durante la ejecución de visitas técnicas, jornadas de monitoreo, recolección de información.
- Acompañamiento en las acciones de restauración ecológica y repoblamiento íctico.
- Asistir al profesional responsable en la preparación de materiales, traslado de insumos, manejo básico de equipos.
- Apoyo general en la organización y ejecución de las actividades planificadas.

Productos para entregar:

1. Registros de apoyo a actividades de campo, correspondientes a las visitas técnicas, jornadas de monitoreo, recolección de información y actividades programadas, debidamente diligenciados y consolidados.
2. Soportes de acompañamiento a las acciones de restauración ecológica y repoblamiento íctico, incluyendo listados de asistencia, actas simples de apoyo operativo y evidencias fotográficas.
3. Registros de apoyo logístico relacionados con la preparación de materiales, traslado de insumos y manejo básico de equipos utilizados durante la ejecución del proyecto.
4. Evidencias documentales y fotográficas del apoyo prestado en la organización y ejecución de las actividades planificadas, integradas para su incorporación en los informes técnicos del proyecto.

El personal requerido para el desarrollo de las actividades será contratado únicamente por el tiempo de ejecución del convenio y/o conforme a las necesidades y duración establecidas en el cronograma de actividades. Su vinculación estará sujeta al cumplimiento de las funciones específicas asociadas a la planeación, coordinación y ejecución de las acciones de repoblamiento íctico y demás tareas técnicas.

9. PLAN DE TRABAJO VIGENCIA 2026.

Con el fin de garantizar una adecuada planificación, ejecución, seguimiento y control del Convenio Interadministrativo N.º 3473-2026, a continuación se presentan el Plan de Trabajo (PDT) y el Cronograma de Ejecución Física y Financiera (FyF), instrumentos que integran la programación física y financiera de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto contractual durante el plazo de ejecución del convenio y que servirán como base para el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de las metas y compromisos establecidos.

Secretaría Distrital
de **Desarrollo Económico,**
Agropecuario y Turístico

PISCÍCOLA
SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

El presente Plan de Trabajo (PDT) se elabora como instrumento de planificación para orientar la ejecución del Convenio Interadministrativo N.° 3473-2026, suscrito entre el Distrito Especial de Barrancabermeja, a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico, y la Piscícola San Silvestre S.A.

En este documento se establece la programación de las actividades, metas, productos y recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del convenio, constituyéndose en una herramienta para el seguimiento, control y evaluación de su ejecución.

JOSE DE JESUS QUICENO FLOREZ
Gerente (e)
PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A

ACCIÓN	*CARGO*	*NOMBRE*	*FIRMA*
Proyectó	*Profesional Ambiental Cps profesionales*	*Katherine Otalvarez Acosta*	

RADICADO AUNAP

Permiso de cultivo AUNAP Resolución No. 0936 de 2022
Permiso de cultivo AUNAP Resolución No. 0973 de 2022
Concesión aguas CAS N0. 0095 de 2019
NIT: 829000291-4

PISCICOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

AUNAP
Fecha: 2026-08-07 19:14:31
Radicado: E2026DRBJ000701
No Folios: 93
Cod Dependencia: 63 Fol:
Tipo Documental:
Remitente: JOSE DE JESUS QUICENO FLOREZ
Destino: CRISTIAN ASAMEZ DIAZ

Barrancabermeja, 07 de agosto de 2026.

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA AUNAP.
Barrancabermeja, Santander.

Asunto: Entrega Plan Actividades Repoblamiento para Solicitud de Permiso de Repoblamiento en las ciénagas ciénagas El Guamo, El Llanito, San Silvestre, Zapatero, Sábalo, Juan Esteban y La Cira en el Distrito de Barrancabermeja.

En acatamiento de las resoluciones 2838 de 2017 y 417 de 2019, donde se establecen los requisitos para el repoblamiento íctico de las aguas continentales en Colombia, hacemos entrega del Plan de Actividades para solicitar el Permiso de Repoblamiento Íctico con especies nativas en las siguientes Ciénagas:

Tabla 1. programación con fechas de siembra de alevinos en humedales.

HUMEDAL		FECHA DE REPOBLAMIENTO	BOCACHICO *Prochilodus magdalenae*		BLANQUILLO *Sorubim cuspicaudus*	
			CANT	%	CANT	%
BARRANCABERMEJA	CIENAGA JUAN ESTEBAN	03 DE AGOSTO DE 2026, HASTA EL 04 DE OCTUBRE DE 2026.	637.385	13,49%	8.000	14,29 %
	CIENAGA LA CIRA		696.453	14,74%	8.000	14,29 %
	CIENAGA LLANITO		742.075	15,70%	8.000	14,29 %
	CIANGA EL GUAMO		637.385	13,49%	8.000	14,29 %
	CIENAGA SAN SILVESTRE		737.385	15,60%	8.000	14,29 %
	CIENAGA SABALO		637.385	13,49%	8.000	14,29 %
	CIENAGA ZAPATERO		637.385	13,49%	8.000	14,29 %
VALOR TOTAL			4.725.453	100%	56.000	100%
			4.781.453,00			

Fuente: Piscícola San Silvestre S.A

Esta actividad se pretende realizar en el marco del Convenio Interadministrativo 3473-26, suscrito el Distrito Especial de Barrancabermeja, a través de la Secretaría Distrital de desarrollo económico, agropecuario y turístico y la Piscícola San Silvestre S.A, el cual tiene por objeto, "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICO S Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Para resolver cualquier inquietud al respecto, por favor contactarse al número 3134234317, o al correo: gerencia@pisansilvestre.com, proyectos@pisansilvestre.com.

Atentamente,

JOSE DE JESUS QUICENO FLOREZ.
Gerente (e)
PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A.

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

PLAN DE ACTIVIDADES AUNAP Y ANEXOS

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

Barrancabermeja, 07 de agosto de 2026.

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA AUNAP.
Barrancabermeja, Santander.

Asunto: Entrega Plan Actividades Repoblamiento para Solicitud de Permiso de Repoblamiento en las ciénagas ciénagas El Guamo, El Llanito, San Silvestre, Zapatero, Sábalo, Juan Esteban y La Cira en el Distrito de Barrancabermeja.

En acatamiento de las resoluciones 2838 de 2017 y 417 de 2019, donde se establecen los requisitos para el repoblamiento íctico de las aguas continentales en Colombia, hacemos entrega del Plan de Actividades para solicitar el Permiso de Repoblamiento Íctico con especies nativas en las siguientes Ciénagas:

Tabla 1. programación con fechas de siembra de alevinos en humedales.

HUMEDAL		FECHA DE REPOBLAMIENTO	BOCACHICO *Prochilodus magdalenae*		BLANQUILLO *Sorubim cuspicaudus*	
			CANT	%	CANT	%
BARRANCABERMEJA	CIENAGA JUAN ESTEBAN	05 DE AGOSTO DE 2025, HASTA EL 04 DE OCTUBRE DE 2026.	637.385	13,49%	8.000	14,29 %
	CIENAGA LA CIRA		696.453	14,74%	8.000	14,29 %
	CIENAGA LLANITO		742.075	15,70%	8.000	14,29 %
	CIANGA EL GUAMO		637.385	13,49%	8.000	14,29 %
	CIENAGA SAN SILVESTRE		737.385	15,60%	8.000	14,29 %
	CIENAGA SABALO		637.385	13,49%	8.000	14,29 %
	CIENAGA ZAPATERO		637.385	13,49%	8.000	14,29 %
		VALOR TOTAL	**4.725.453**	**100%**	**56.000**	**100%**
			4.781.453,00			

Fuente: Piscícola San Silvestre S.A

Esta actividad se pretende realizar en el marco del Convenio Interadministrativo 3473-26, suscrito el Distrito Especial de Barrancabermeja, a través de la Secretaría Distrital de desarrollo económico, agropecuario y turistico y la Piscícola San Silvestre S.A, el cual tiene por objeto, "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICO S Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Para resolver cualquier inquietud al respecto, por favor contactarse al número 3134234317, o al correo: gerencia@pisansilvestre.com, proyectos@pisansilvestre.com.

Atentamente,

JOSE DE JESUS QUICENO FLOREZ.
Gerente (e)
PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A.

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.187.823

QUICENO FLOREZ
APELLIDOS

JOSE DE JESUS
NOMBRES

Jose de Jesus Quiceno F.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1987
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-MAR-2005 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2701900-59139687-M-1096187823-20050728 05346 05209B 02 184587244

Persona Jurídica

Yo _**JOSE DE JESUS QUICENO FLOREZ**_, con cédula de ciudadanía No. _1.096.187.823, en mi calidad de representante legal de _ PISCICOLA SAN SILVES S.A ___, identificada con NIT _ 829.000.291-4, por este medio doy mi autorización a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, para que me notifiquen o comuniquen por medio electrónico sobre los actos administrativos que surtan a nombre de la Persona jurídica, la cual represento, por trámites ante la AUNAP,[1] al (los) correo (s) electrónico (s):

1. __gerencia@pisansilvestre.com__
2. _____
3. _____

Firma: _____

Fecha: __07___/___08__ /__2026

Ciudad: _BARRANCABERMEJA_____

[1] En concordancia con el Titulo III, Capitulo IV, Articulo 56 57 y el numeral 1 del art.67 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas reglamentarias.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

El artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece la posibilidad de notificar los actos a través de medios electrónicos, siempre que el permisionario haya aceptado este medio de notificación.

La notificación por medio electrónico, quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el usuario tenga acceso al acto administrativo, es decir, que el mismo quede disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico informado por el usuario. Para el efecto, la entidad registrará la fecha y hora reportada en la confirmación de entrega del mensaje de datos, a través del cual se dispuso el acto en su buzón de correo electrónico.

La notificación que por este medio se efectúe tiene los mismos efectos de la que se realiza en forma personal por el funcionario competente.

El texto de la comunicación mediante la cual se remita el acto administrativo que se va a notificar por vía electrónica debe indicar el nombre y cargo del funcionario competente, el del interesado, los recursos pertinentes y la fecha de expedición del mensaje de datos, adjuntando el acto administrativo en formato PDF.

Los términos de interposición de los recursos y los de ejecutoria empezarán a contar desde el día siguiente a la notificación electrónica, es decir, desde el día siguiente a que el mensaje de datos haya sido dispuesto en la bandeja de entrada del correo electrónico del usuario.

Son obligaciones del usuario:

a. Informar a la entidad en el caso de que el usuario decida cambiar de dirección de correo electrónico para el proceso de notificaciones electrónicas, adjuntando nuevamente el presente formato con la dirección de correo actualizada, dirigido a la cuenta de correo notificaciones@aunap.gov.co.

b. Reportar a la AUNAP, cualquier inconveniente relacionado con el acceso al documento notificado, cuándo éste corresponda a posibles errores o defectos técnicos en su generación. En este caso, el error o defecto deberá informarse a la cuenta de correo notificaciones@aunap.gov.co, indicando expresamente el inconveniente presentado y adjuntado copia del mensaje de datos remitido por la entidad.

c. El usuario no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas en terceros.

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Administración y Fomento	Código:FT-AF-058
		Versión: 02
	Formato de Autorización Tratamiento de Datos Personales	Vigencia desde: 19/11/2021

Yo __ **JOSE DE JESUS QUICENO FLOREZ** __, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. __1.096.087.823__, autorizo **Si** __**X**_ **No** ___ de manera libre, expresa, informada y voluntaria a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, para recolectar, solicitar, consultar, verificar, almacenar, transferir, transmitir, reportar, informar, modificar, actualizar y usar mis datos personales para fines institucionales y/o estadísticos, los cuales serán tratados de manera confidencial, respetando los principios de privacidad y protección de datos personales y de la Política de Protección de Datos Personales[1] de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP.

En este sentido, declaro que me han informado de manera clara y precisa los derechos, principios, políticas y prácticas por medio de las cuales serán tratados mis datos personales.

Firma: _____

Ciudad: __BARRANCABERMEJA_____

Fecha: _ _07__ /__08 ___ /_2026_____

[1] PO-AT-001 Política de protección de datos personales AUNAP.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
VIA AL LLANITO ESTACION PISCICOLA ESTACION DE BOMBEO

42. Correo electrónico contabilidad@pisansilvestre.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 4 3 1 7	3 1 3 4 2 3 4 3 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 3 2 2	1 9 9 6 0 1 2 6							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	1	9	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-21 / 01:30:26PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUICENO FLOREZ JOSE DE JESUS
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	4 2 7	
73. Fecha	1 9 9 6 0 1 2 6	
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 2 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	2 9 3 7 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	

Vigencia

80. Desde	1 9 9 6 0 1 2 6
81. Hasta	2 0 9 6 0 1 2 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 6 1 8 7 8 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUICENO	FLOREZ	JOSE	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 4 4 6 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REDONDO	CASTILLO	ALVARO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 7 4 2 6 9 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUERRERO	CHALELA	MARIA	PAULA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 5 6 7 7 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	CADENA	GERSON	JAHIR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 3 9 0 2 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	GOMEZ	JONATHAN	STIVEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 5 7 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	MATEUS	JUVENAL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 3 5 8 9 8 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	CORREA	CLAUDIA	SOFIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 3 4 6 3 3 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RANGEL	NUMA	DIANA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 6 2 2 9 9 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLAMIZAR	RUEDA	GINA	LIZETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 7 1 3 8 6 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARRUGO	DIAZ	LUKAS	HORACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 9 2 3 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTELLANOS	VELANDIA	ANA	CELINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 4 1 2 6 9		7 7 3 3 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LEON	GOMEZ	WILLIAM	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 4 3 8 9 9 5	5	7 4 4 6 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MEDRANO	ROMERO	ABEL	ADAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 1 9 4 6 2 6	2	3 0 9 7 6 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	MAHECHA	ELIANA	ANDREA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 1 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163631269

(415)7707212489984(8020) 000014116363126 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 2 9 1	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Acuicultura de agua dulce 0 3 2 2

162. Nombre del establecimiento: PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección: KM 7 SEC VIA EL LLANITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 3 7 2	1 9 9 6 0 2 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 3 4 2 3 4 3 1 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 23:15:29
Recibo No. S000727453, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cmfYHqyG4H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.
Nit : 829000291-4
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 29371
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 1996
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VIA LLANITO ESTACION PISCICOLA ESTACION DE BOMBEO
Barrio : CORR EL LLANITO
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : gerencia@pisansilvestre.com
Teléfono comercial 1 : 3134234317
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3134234312

Dirección para notificación judicial : VIA LLANITO ESTACION PISCICOLA ESTACION DE BOMBEO
Barrio : CORR EL LLANITO
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : gerencia@pisansilvestre.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 200 del 26 de enero de 1996 de la Notaria Segunda de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 1996, con el No. 4309 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.

ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 427 del 27 de febrero de 1996 de la Notaria Segunda de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 1996, con el No. 4309 del Libro IX, se decretó Aclaracion a la constitucion Anonima denominada: PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de enero de 2096.

OBJETO SOCIAL

OBJEIO SOCIAL: Se reforma segÚn escritura pÚblica No. 1485 del 22 de septiembre de 2020 de la notaria segunda

de Barrancabermeja, inscrita el 22 de octubre de 2020 antes citada consta_: ARTICULO 3. La sociedad tendrá como objeto social la producción, transformación, comercialización y repoblamiento de larvas, alevinos, carnes de especies nativas y/o de cultivo de especies exóticas y todos los productos y subproductos derivados de estas actividades, así como, la investigación básica y aplicada en especies nativas de los principales afluentes de Colombia. El fomento de la piscicultura mediante el (los) programa (s) de investigación, capacitación, asesoría, educación ambiental y desarrollo de proyectos productivos y programas tendientes a mejorar las condiciones de producción y explotación de los recursos naturales renovables. También serán de objeto social la preservación y recuperación integral de fuentes hídricas y cuencas hidrográficas. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1) producir y comercializar larvas, post-larvas, alevinos y carne producto del engorde de especies nativas y exóticas a nivel regional, nacional e internacional. 2) Promover y ejecutar el repoblamiento de los ríos ciénagas y caños de Colombia a través de programas de investigación, asesoría y capacitación de los pescadores y productores de la región. 3) Prestar el servicio de transporte terrestre y fluvial de larvas, post-larvas, alevinos y carne producto del engorde de especies nativas y exóticas. 4) Realizar monitoreo ambiental y de calidad de agua a los ríos, ciénagas, caños y demás cuerpos hídricos de Colombia. 5) Promover y adelantar trabajos de preservación y recuperación integral de fuentes hídricas y cuencas hidrográficas. 6) Realizar y ejecutar estudios y proyectos sobre el Río Magdalena y sus principales afluentes en el territorio Nacional. 7) Desarrollar integralmente el turismo en la región. 8) Promover proyectos productivos basados en ciencia y tecnología. 9) Formular y desarrollar programas de educación ambiental sobre los recursos de las fuentes hídricas y las cuencas hidrográficas. 10) Realizar capacitaciones y asesorías en temas relacionados con su objeto misional. 11) Gestionar y desarrollar la investigación científica y aplicada en peces y recursos hidrobiológicos. 12) Prestar el servicio de visitas académicas y empresariales en las instalaciones de la Piscícola San Silvestre. 13) Prestar el servicio de restaurante campestre, organización de eventos sociales y empresariales, y demás actividades recreativas a través del aprovechamiento del ambiente natural y turístico existente en las instalaciones de la Piscícola San Silvestre y su área de influencia. 14) celebrar contratos o convenios con entidades pÚblicas o privadas de cualquier orden y con organismos internacionales bien sean pÚblicos o privados. 15) Promover el otorgamiento de créditos a los pequeños productores y pescadores mediante la celebración de convenios, contratos, fiducia o cualquier otro medio autorizado por la Ley a través de entidades crediticias, fundaciones o entidades de comercio. 16) Adquirir, enajenar, administrar, hipotecar bienes muebles e inmuebles. 17) participar en licitaciones pÚblicas y privadas de entidades oficiales (estatales) o particulares, suscribir y ejecutar los contratos que pueden dar lugar las adjudicaciones de las licitaciones o concursos. 18) abrir concurso de méritos o licitaciones en los términos que señale la Ley. 19) ser socia o hacerse socio con otras sociedades cuyo objeto social sea afín, similar o complementario del suyo, 20) desarrollar los actos y contratos necesarios para el buen desarrollo de su objeto social. 21) llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores, 22) fundirse o fusionarse con otras compañías. 23) participar en consorcio o uniones temporales con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. 24) importar y adquirir equipos, materias primas e insumos relacionados con la actividad para su propio uso y para suministro a los beneficiarios de los programas, a través de puntos de venta de los mismos, 25) podría también obtener la representación de firmas nacionales o extranjeras, que tenga de una u otra forma relación con el sector de la piscicultura. 26) adquirir empréstitos de entidades de crédito nacionales o extranjeras, y en general todas aquellas actividades que permitan el cabal desarrollo de su objeto social, 27) apoyo y asesoría en transferencia de tecnología. 28) participar en proyectos de reforestación, Comercial y/o protectora, de conservación, restauración, ordenamiento y recuperación de humedales y ecosistemas estratégicos de interés local, regional y nacional, así como proyectos de estudios, consultorías, asesorías de desarrollo turístico ya sea por sus propios y exclusivos medios o mediante asociación con entidades estatales o con particulares, 29) la formación, educación y desarrollo tecnológico en todas las áreas del conocimiento. **30) Caracterización de comunidades pesqueras y ribereñas. 31) Recolección y sistematización de información socio económicas de comunidades pesqueras y ribereñas.**

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.944.400.000,00
No. Acciones	19.444,00

Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 972.200.000,00
No. Acciones	9.722,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 972.200.000,00
No. Acciones	9.722,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representante legal: Articulo 65. Se hace reforma segun escritura no. 0782 De la notaria primera de la ciudad de barrancabermeja del 5 de junio de 2018, inscrita el 13 de junio de 2018, antes mencionada: La administracion y representacion legal de la sociedad esta en cabeza del gerente. En las faltas absolutas, temporales o accidentales del gerente principal, el gerente suplente tendra las facultades para representar a la sociedad y ejercer las funciones atribuidas al gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Articulo 66. Se hace reforma segun escritura no. 0782 De la notaria primera de la ciudad de barrancabermeja del 5 de junio de 2018, inscrita el 13 de junio de 2018, antes mencionada: El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades comerciales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias un inventario y un balance de fin de ejercicio junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdida y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados, de la administracion de la sociedad e impartirle las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compania. 7. Convocar la junta directiva citandola cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. La citacion se hara en la forma prevista en los presentes estatutos. 8. Cumplir las ordenes e instrucciones que le imparta la asamblea general o la junta directiva segun lo dispone las normas correspondientes del presente estatuto. 9. Cumplir o hacer que se cumpla oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Celebrar directamente todos los actos y contratos conforme a los limites y capacidades prescritas en las leyes y demas normatividad que regulen a la sociedad. 11. Autorizar sus comisiones de servicios y la de los empleados de la sociedad, conforme a las tablas y/o porcentajes aprobados previamente por la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 122 del 18 de diciembre de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025 con el No. 37256 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ENCARGADO	JOSE DE JESUS QUICENO FLOREZ	C.C. No. 1.096.187.823

Por Acta No. 118 del 14 de agosto de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2024 con el No. 36563 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE DE JESUS QUICENO FLOREZ	C.C. No. 1.096.187.823

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 045 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2024 con el No. 35220 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON PRINCIPAL	ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO	C.C. No. 8.644.691
SEGUNDO RENGLON PRINCIPAL	MARIA PAULA GUERRERO CHALELA	C.C. No. 1.047.426.912
TERCER RENGLON PRINCIPAL	GERSON JAHIR SILVA CADENA	C.C. No. 13.567.717
CUARTO RENGLON PRINCIPAL	JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ	C.C. No. 1.032.439.022
QUINTO RENGLON PRINCIPAL	JUVENAL DIAZ MATEUS	C.C. No. 91.257.312

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON SUPLENTE	CLAUDIA SOFIA MARTINEZ CORREA	C.C. 63.358.984
SEGUNDO RENGLON SUPLENTE	DIANA MARCELA RANGEL NUMA	C.C. 63.463.353
TERCER RENGLON SUPLENTE	GINA LIZETH VILLAMIZAR RUEDA	C.C. 1.096.229.944
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ	C.C. 1.007.138.676
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE	ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA	C.C. 63.392.388

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 117 del 17 de abril de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2024 con el No. 35567 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	WILLIAM LEON GOMEZ	C.C. No. 91.441.269	77337 T

REVISOR FISCAL SUPLENTE ABEL ADAN MEDRANO ROMERO C.C. No. 91.438.995 74464 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2168 del 10 de agosto de 2009 de la Notaria Primera Barrancabermeja	12800 del 11 de agosto de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 3281 del 27 de diciembre de 2010 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	14194 del 15 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 291 del 08 de febrero de 2011 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	14195 del 15 de febrero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 0782 del 05 de junio de 2018 de la Notaria Primera Barrancabermeja	24895 del 13 de junio de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 1485 del 22 de septiembre de 2020 de la Notaria Segunda Barrancabermeja	28439 del 22 de octubre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0322
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PISCICOLA SAN SILVESTRE S.A.
Matrícula No.: 29372
Fecha de Matrícula: 28 de febrero de 1996
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VIA LLANITO ESTACION PISCICOLA ESTACION DE BOMBEO
Municipio: Barrancabermeja, Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2026 - 23:15:29
Recibo No. S000727453, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cmfYHqyG4H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.662.238.744,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0322.

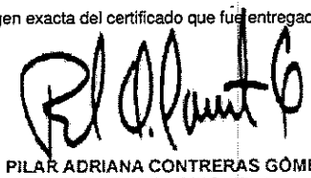
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

PLAN DE ACTIVIDADES

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICO S Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

PRESENTADO POR
PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A.

AGOSTO DE 2026

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

TABLA DE CONTENIDO

1.ANTECEDENTES 3
2.JUSTIFICACIÓN 8
3.OBJETIVOS 10
3.1.Objetivo General 10
3.2.Objetivos específicos 10
4.UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ÁREA 10
4.1.Ubicación geográfica del sitio de producción de alevinos 10
4.2.Reseña de la Piscícola San Silvestre S.A. 11
4.3.Ubicación geográfica de los sitios de siembra de alevinos 11
5.CLIMA. 13
6.DESCRIPCIÓN DEL ECOSISTEMA 14
6.1.Ciénaga El Guamo 14
6.2.Ciénaga El Llanito 14
6.3.Ciénaga San silvestre 15
6.4.Ciénaga Zapatero. 15
6.5.Ciénaga Sábalo 15
6.6.Ciénaga Juan Esteban 16
6.7.Ciénaga La Cira. 16
7.CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS DEL AGUA 16
7.1.RESULTADOS DEL ANÁLISIS FISICOQUÍMICO IN SITU DE LOS CUERPOS DE AGUA EVALUADOS 17
8.ESPECIES ÍCTICAS PRESENTES. 19
9.ESTADO DE LA PESQUERÍA 20
10.NOMBRE COMÚN Y CIENTÍFICO A REPOBLAR. 20
10.1.Bocachico 21
10.2.Blanquillo 22
11.ESPECIES RESIDENTES 22
12.CANTIDAD DE EJEMPLARES. 26
13.TAMAÑO DE LOS ALEVINOS 26
14.ORIGEN 27
15.DESCRIPCIÓN SANITARIA 27
16.DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE SIEMBRA 28
16.3.PROCESO DE CAPTURA, EMPAQUE, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ALEVINOS 29
16.4.SIEMBRA DE ALEVINOS 31
17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 32

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

1. ANTECEDENTES

Barrancabermeja está ubicada en el área de influencia de los humedales del Magdalena Medio Santandereano, dentro del valle aluvial del río Magdalena. Esta ubicación geográfica explica la alta presencia de cuerpos de agua en el territorio, los cuales conforman un sistema estratégico de humedales con alto valor ecológico, económico y social.

Esta reducción en la oferta ictiológica se atribuye a factores como la débil articulación institucional, la escasa implementación de acuerdos de co-manejo del recurso pesquero y la limitada información técnica sobre el estado de los humedales. Estos cuerpos de agua son esenciales para la reproducción y el sostenimiento de las especies nativas.

En el municipio y su área de influencia, la pesca artesanal presenta bajos niveles de formalización y organización en el sector pesquero. Esto se relaciona con la escasa cobertura de programas de sensibilización, fortalecimiento empresarial y fomento del emprendimiento en los diferentes eslabones de la cadena productiva de la pesca y acuicultura.

Según la Fundación Alma (2011), aproximadamente 15.000 familias habitan la llanura aluvial de la cuenca media del río Magdalena y dependen directamente de la pesca artesanal como fuente principal de sustento. La transmisión del oficio pesquero ocurre tradicionalmente entre generaciones, lo que con frecuencia implica el abandono temprano de la educación formal (Beltrán & Villaneda, 2000).

El Magdalena Medio representa alrededor del 50% del territorio del departamento de Santander. Su economía depende en gran parte de la industria petroquímica y la agroindustria, sectores que operan bajo esquemas de enclave, sin generar encadenamientos productivos locales. De acuerdo con De Roux (2004), los niveles de encadenamiento en Barrancabermeja y la región apenas alcanzan el 5% y el 15%, respectivamente, lo cual limita el desarrollo regional y la generación de empleo.

Frente a la disminución de las poblaciones de peces en los ecosistemas naturales, se hace necesario implementar estrategias de conservación como el repoblamiento íctico con especies nativas, particularmente el bocachico (*Prochilodus magdalenae*) y el blanquillo (*Sorubim cuspicaudus*). Estas especies son fundamentales en la cadena trófica y de alta importancia comercial en la cuenca del río Magdalena. El bocachico, en particular, ha sido reportado como especie en peligro de extinción en el Libro Rojo de Peces Dulceacuícolas de Colombia del Instituto Humboldt, (Mojica *et al.*, 2012).

El repoblamiento íctico consiste en la siembra masiva de peces nativos producidos en condiciones de cautiverio en cuerpos de agua que han sufrido disminución en sus poblaciones naturales. Esta técnica busca restaurar el equilibrio ecológico y garantizar la sostenibilidad del recurso pesquero a través del incremento de las poblaciones nativas.

La Piscícola San Silvestre S.A., en coordinación con entidades como Cormagdalena, ISAGEN, CORNARE, la Gobernación de Santander, la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), y la Alcaldía de Barrancabermeja, entre otras, ha liderado diversas iniciativas de repoblamiento en la cuenca del río Magdalena. Estas intervenciones se han desarrollado bajo un enfoque integral, complementadas con estrategias de sensibilización, educación ambiental, capacitación técnica y participación comunitaria.

En el marco del presente proyecto, se llevarán a cabo actividades de repoblamiento en los siguientes cuerpos de agua del municipio de Barrancabermeja:

Tabla 1. Antecedentes de Repoblamiento Íctico Realizados en las Ciénagas.

NOMBRE DEL HUMEDAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Ciénaga San Silvestre	Visita técnica de monitoreo y socialización con la comunidad de pescadores, repoblamiento con 1.538.000 alevinos de bocachico, dorada y blanquillo. D.E Barrancabermeja noviembre a diciembre 2022. Repoblamiento 1.500.000 alevinos de bocachico, 20.913 alevinos de dorada y 13.000 alevinos de blanquillos. En el marco del convenio 4003-2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HIDROBIOLÓGICAS EN LOS HUMEDALES Y REPOBLAMIENTO DE ESPECIE ICTICAS NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". Repoblamiento de 115.500 alevinos de bocacicos, 42.500 alevinos de doradas, 2.500 alevinos de bagre rayado en el marco del convenio 01022-2024, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL BAGRE RAYADO *(Pseudoplatystoma magdaleniatum)* COMO ESPECIE SOMBRILLA DEL RECURSO ICTIOLÓGICO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA SUSTENTABILIDAD ALIMENTARIA DE LOS PESCADORES Y COMUNIDAD RIBEREÑA DEL HUMEDAL SAN SILVESTRE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTA-CIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI HUMEDAL SAN SILVESTRE EN LOS MUNICIPIOS DE BARRAN-CABERMEJA Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ". Repoblamiento de 473.500 alevinos de bocachicos y 8.000 alevinos de blanquillos, en el marco del convenio 2127-2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
Ciénaga Zapatero	Visita técnica de monitoreo y socialización con la comunidad de pescadores, repoblamiento con 203.000 alevinos de bocachico, dorada y blanquillo. D.E Barrancabermeja, noviembre a diciembre 2022.
	Repoblamiento con 200.000 alevinos de bocachico, 100.000 dorada y 30.000 blanquillo, de acuerdo con lo estipulado en el convenio interadministrativo 1420, con El Distrito Especial Barrancabermeja, en cumplimiento del "Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL", a través de la secretaría de Medio Ambiente de Barrancabermeja (SMAB). Repoblamiento 200.000 alevinos de bocachico, 2.000 alevinos

	de dorada, 1.000 blanquillos. En el marco del convenio 4003-2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HIDROBIOLÓGICAS EN LOS HUMEDALES Y REPOBLAMIENTO DE ESPECIE ICTICAS NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". Repoblamiento de 400.000 alevinos de bocachicos, 109.450 alevinos de doradas, 74.777 alevinos de blanquillos en el marco del convenio 1732-2024, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE INTERCONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". Repoblamiento de 115.500 alevinos de bocacicos,42.500 alevinos de doradas, 2.500 alevinos de bagre rayado en el marco del convenio 01022-2024, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL BAGRE RAYADO (*Pseudoplatystoma magdaleniatum*) COMO ESPECIE SOMBRILLA DEL RECURSO ICTIOLÓGICO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA SUSTENTABILIDAD ALIMENTARIA DE LOS PESCADORES Y COMUNIDAD RIBEREÑA DEL HUMEDAL SAN SILVESTRE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTA-CIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI HUMEDAL SAN SILVESTRE EN LOS MUNICIPIOS DE BARRAN-CABERMEJA Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ". Repoblamiento de 473.500 alevinos de bocachicos y 8.000 alevinos de blanquillos, en el marco del convenio 2127-2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
Ciénaga Sábalo	Repoblamiento de 115.500 alevinos de bocachicos, 42.500 alevinos de doradas, 2.500 alevinos de bagre rayado en el marco del convenio 01022-2024, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL BAGRE RAYADO *(Pseudoplatystoma magdaleniatum)* COMO ESPECIE SOMBRILLA DEL RECURSO ICTIOLÓGICO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA SUSTENTABILIDAD ALIMENTARIA DE LOS PESCADORES Y COMUNIDAD RIBEREÑA DEL HUMEDAL SAN SILVESTRE, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTA-CIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI HUMEDAL SAN SILVESTRE EN LOS MUNICIPIOS DE BARRAN-CABERMEJA Y SAN VICENTE DE CHUCURÍ".

	Repoblamiento de 473.500 alevinos de bocachicos y 8.000 alevinos de blanquillos, en el marco del convenio 2127-2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
Ciénaga la Cira	Repoblamiento con 200.000 alevinos de bocachico, 100.000 alevinos de dorada, 30.000 alevinos de blanquillo, en el año 2023, de acuerdo con lo estipulado en el convenio interadministrativo 1420, con El Distrito Especial Barrancabermeja, en cumplimiento del "Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL", a través de la secretaria de Medio Ambiente de Barrancabermeja (SMAB). Repoblamiento de 473.627 alevinos de bocachico, 3.600 alevinos de dorada, 2.600 alevinos de blanquillos. En el marco del convenio 4003-2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HIDROBIOLÓGICAS EN LOS HUMEDALES Y REPOBLAMIENTO DE ESPECIE ICTICAS NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". Repoblamiento de 400.000 alevinos de bocachicos, 109.450 alevinos de doradas, 74.777 blanquillos en el marco del convenio 1732-2024, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE INTERCONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". Repoblamiento de 473.500 alevinos de bocachicos y 8.000 alevinos de blanquillos, en el marco del convenio 2127-2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
Ciénaga Juan esteban	Repoblamiento de 473.500 alevinos de bocachicos y 8.000 alevinos de blanquillos, en el marco del convenio 2127-2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
Ciénaga Llanito	Actividades de repoblamiento con 48.214.701 alevinos de bocachico, dorada, blanquillo, desde 2011 a 2022, de acuerdo con lo estipulado en la Licencia Ambiental de la Central Hidroeléctrica Sogamoso. ISAGEN S.A. Repoblamiento con 450.000 alevinos de bocachico, 110.000 de dorada y 32.000 de blanquillo, en el año 2023, de acuerdo con lo estipulado en el convenio interadministrativo 1420, con El Distrito Especial Barrancabermeja, en cumplimiento del "Plan de Desarrollo Centenario Barrancabermeja 2020 -2023 DISTRITO MUY ESPECIAL", a través de la secretaria de Medio Ambiente

	de Barrancabermeja (SMAB). Repoblamiento de 350.955 alevinos de bocachicos, 109.750 alevinos de doradas, 73.115 alevinos de blanquillos en el marco del convenio 1732-2024, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE INTERCONEXIONES HÍDRICAS EN ÁREAS URBANAS Y RURALES, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". Repoblamiento de 473.500 alevinos de bocachicos y 8.000 alevinos de blanquillos, en el marco del convenio 2127-2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
Ciénaga el Guamo	Repoblamiento de 473.500 alevinos de bocachicos y 8.000 alevinos de blanquillos, en el marco del convenio 2127-2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Fuente: Piscícola San Silvestre S.A

En cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 2838 de 2017 y 417 de 2019, expedidas por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, en las cuales se definen los requisitos para el repoblamiento íctico en aguas continentales del país, se presenta el siguiente Plan de Actividades, en el marco del proyecto **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE SA PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUATICO S Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".**

Este proyecto se ejecuta bajo el Convenio Interadministrativo **No. 3473-26**, suscrito entre el Distrito Especial de Barrancabermeja, a través de la Secretaría Distrital de desarrollo económico, agropecuario y turístico, y la Piscícola San Silvestre S.A.

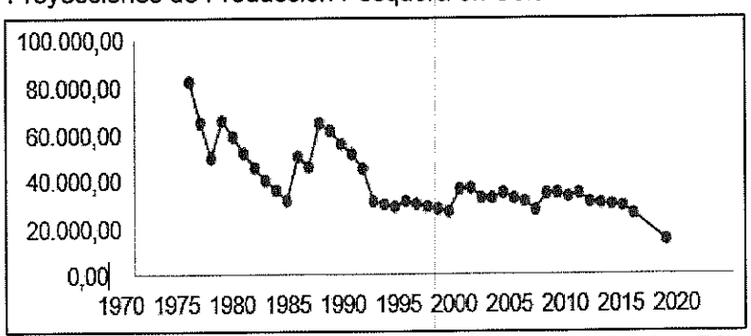
2. JUSTIFICACIÓN

La región del Magdalena Medio Santandereano posee una enorme riqueza natural representada en ecosistemas estratégicos, de gran importancia ecológica y socioeconómica, con aproximadamente 1.487.783 hectáreas. La ocupación humana en esta llanura aluvial es profundamente antigua, pero los procesos de transformación y degradación se han desarrollado a lo largo de un período relativamente corto, que comenzaría en los años veinte cuando el Magdalena Medio deja de ser un lugar casi deshabitado para convertirse en un epicentro económico fundado sobre la explotación de sus recursos naturales (Garzón, N.V. & Gutiérrez, J.C. 2013.).

Durante los últimos 50 años, producto de las actividades de origen humano, principalmente la deforestación, la ganadería, la minería, el incremento en las tasas de urbanización, entre otras más (Restrepo 2006, 2015, Restrepo & Syvitski 2006, Restrepo *et al.*, 2006, Restrepo *et al.*, 2015), se ha visto disminuida la capacidad de almacenamiento de escorrentía fluvial en los planos inundables (Restrepo & Escobar 2018). También, gran parte de las ciénagas del medio y bajo Magdalena han perdido su conectividad natural con el rio debido al desvío de canales para riego agrícola, principalmente cultivos de palma de aceite. Grandes extensiones de espejos de agua de ciénagas han sido secadas o drenadas por la expansión agresiva de estos cultivos, situación que ha generado conflictos sociales y ambientales en las comunidades vulnerables de estos sistemas inundables.

Durante enero-octubre de 2022, el desembarco pesquero estimado en la macrocuenca del río Magdalena fue de 15.213,5 toneladas. Barrancabermeja aportó el 21,7% del total, seguido por Río San Jorge (14,5%), el Complejo Cenagoso (14,0%) y Puerto Wilches (12,0%). Los picos de captura se registraron en noviembre, diciembre y enero, asociados a la subienda y al descenso de los niveles del agua. Se identificaron 68 taxones, siendo el bocachico (*Prochilodus magdalenae*) la especie dominante con el 47,8% del total, seguido por el nicuro, el bagre rayado y el pincho (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP. (2022). *Informe técnico de desembarcos en la macrocuenca del río Magdalena, enero-octubre 2022.* Bogotá, Colombia).

Ilustración 1. Proyecciones de Producción Pesquera en Colombia 1975 - 2025.



Fuente: Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP (SEPEC).

Se considera que el descenso de la pesca artesanal en la cuenca del Rio Magdalena, se debe a que los ecosistemas cenagosos y su hidrodinámica han sido modificados con la construcción de diques de protección, represas para suministro de agua y generación eléctrica, distritos de riego, vías, desecación y relleno de humedales para agricultura y ganadería, así como contaminación por las altas cargas de sedimentos y vertimientos

domésticos e industriales y el aumento de los asentamientos humanos ubicados en zonas inundables o en las rondas del río, ocasionando graves perjuicios a la oferta ictiológica.

El descenso de la pesca artesanal en la cuenca del río Magdalena se atribuye, en gran medida, a la transformación de los ecosistemas cenagosos y su hidrodinámica natural. Estos cambios han sido provocados por la construcción de diques de protección, represas para abastecimiento de agua y generación eléctrica, distritos de riego, vías y por la desecación y relleno de humedales con fines agropecuarios. A esto se suma la creciente contaminación ocasionada por altas cargas de sedimentos, vertimientos domésticos e industriales y el aumento de asentamientos humanos en zonas inundables o cercanas al cauce del río, generando graves impactos sobre la oferta ictiológica.

El uso intensivo del suelo con fines agropecuarios, junto con los vertimientos mencionados, aportan gran cantidad de nutrientes y materia orgánica, lo que favorece el crecimiento descontrolado de malezas acuáticas. Estas plantas limitan la conectividad entre afluentes y ciénagas, reducen los caudales, aceleran los procesos de erosión y aumentan la sedimentación, lo que desencadena un proceso paulatino de colmatación de los humedales. Todo ello conlleva a la pérdida de hábitats acuáticos, afectando seriamente la biodiversidad y provocando la degradación del sistema. Además, la acumulación de sedimentos ricos en materia orgánica en ambientes eutróficos favorece la descomposición anaerobia, liberando ácido sulfhídrico (H_2S) y amoníaco (NH_3), compuestos altamente tóxicos para la biota local (Puentes, 1993).

A pesar de los esfuerzos institucionales, en los últimos años se ha observado un aumento de la pesca ilegal en caños y ciénagas durante las épocas reproductivas (invierno), lo que incluye la captura de individuos por debajo de la Talla Media de Madurez (TMM). Esta práctica compromete no solo las poblaciones de peces, sino también la capacidad de reclutamiento de juveniles en el ecosistema, reduciendo de manera significativa los stocks naturales y poniendo en riesgo la sostenibilidad de las especies.

En consecuencia, el proyecto de repoblamiento íctico se justifica como una intervención pertinente y necesaria para contribuir a la recuperación de las poblaciones ícticas nativas y a la sostenibilidad de la pesca artesanal en el Magdalena Medio santandereano. El repoblamiento se plantea como una medida de restauración ecológica complementaria, orientada a mitigar los impactos de la degradación del hábitat y la presión pesquera, generando beneficios ambientales y socioeconómicos para las comunidades ribereñas.

En el municipio de Barrancabermeja, se han identificado (7) complejos cenagosos que presentan problemas de conservación y uso sostenible. Estas áreas muestran una disminución en la capacidad hidrobiológica para ofrecer servicios ecosistémicos, debido al fuerte impacto de actividades antrópicas que han deteriorado la conectividad hidrológica y ecológica. En la Tabla 2 se listan los complejos cenagosos identificados en este territorio.

Tabla 2. Listado de complejos cenagosos en Barrancabermeja.

CIÉNAGA	NORTE	OESTE
Ciénaga El Guamo	7°09'44.38" N	73°51'33.84" O
Ciénaga El Llanito	7°10'15.7"N	73°51'30.3" O
Ciénaga San silvestre	7°05'32.29" N	73°32.29'55.80" O
Ciénaga Zapatero	7° 6'52.32"N	73°46'47.47"O
Ciénaga Sábalo	7°06'28,31" N	73°46'13,71" O

Ciénaga Juan Esteban	7°01'27.96" N	73°50'37.43" O
Ciénaga La Cira	6°58'47.32" N	73°50'25.80" O

Fuente: Piscícola San Silvestre S.A.

En el marco del proyecto **"RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**, se busca implementar el repoblamiento íctico como una estrategia orientada a la recuperación gradual de los ecosistemas acuáticos intervenidos, en articulación con los procesos de mejoramiento de la movilidad hídrica. Estas acciones están dirigidas a generar condiciones favorables para la restauración de las poblaciones acuáticas nativas propias de cada cuerpo de agua, contribuyendo al restablecimiento del equilibrio ecológico y al aseguramiento de una oferta sostenible del recurso pesquero en el área de intervención.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Desarrollar actividades de repoblamiento con especies ícticas nativas de importancia ecológica y socioeconómica en las ciénagas El Guamo, El Llanito, San Silvestre, Zapatero, Sábalo, Juan Esteban y La Cira, con el propósito de fortalecer la funcionalidad ecosistémica, conservar la biodiversidad acuática y contribuir a la sostenibilidad de la pesca artesanal en el Distrito de Barrancabermeja.

3.2. Objetivos específicos

- Incrementar la disponibilidad del recurso pesquero en las principales zonas de importancia pesquera del Distrito de Barrancabermeja y su área de influencia, mediante la siembra de 4.725.453 alevinos de Bocachico *(Prochilodus magdalenae)* y 56.000 alevinos de Blanquillo *(Psectrogaster rutiloides),* con el fin de fortalecer el repoblamiento íctico y contribuir a la sostenibilidad de la actividad pesquera artesanal en la región.

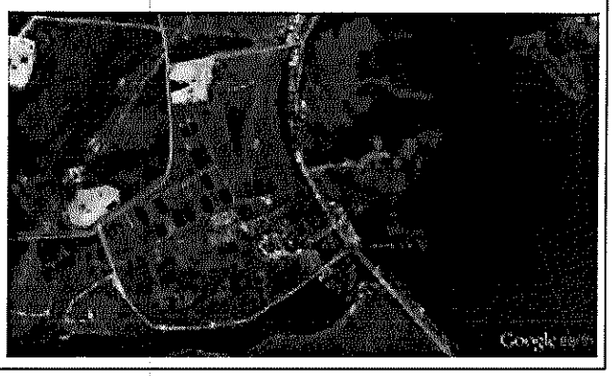
- Acompañamiento técnico y socialización a pescadores artesanales vinculados a gremios de pescadores en ciénagas de importancia pesquera del D.E. Barrancabermeja.

4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ÁREA

4.1. Ubicación geográfica del sitio de producción de alevinos

La Piscícola San Silvestre S.A. se encuentra ubicada en el Distrito Especial de Barrancabermeja en el kilómetro 7 sobre la vía que conduce al corregimiento el Llanito. Cuenta con un área de trabajo en espejo de agua de 61.124 m2, distribuida en 142 estanques de alevinaje, reproductores, larvicultura, bioensayos, producción de carne, tránsito y cuarentena, así como salas de manejo, incubación, empaque y transformación, laboratorios de calidad de agua, reproducción, bioensayos y alimento vivo. Su ubicación se muestra a continuación.

Ilustración 2. Imagen Satelital de la Piscícola San Silvestre

COORDENADAS	IMAGEN
7°06' 29,84" N y 73°51'18,46" O 7°06' 22,72" N y 73°51'35,35" O 7°06' 31,72" N y 73°51'40,63" O 7°06' 36,48" N y 73°51'33,79" O 7°06' 41,74' N y 73°51'33,75" O 7°06' 45,26" N y 73°51'26,73" O	

Fuente: Google Earth Pro.

4.2. Reseña de la Piscícola San Silvestre S.A.

La Piscícola San Silvestre S.A, es una Sociedad de Economía Mixta, conformada por capital público correspondiente al 72.62%, y capital privado 27.38%, lo que permite aunar esfuerzos y suministrar bienes y servicios a entidades públicas de forma directa para desarrollar actividades propias de los objetos sociales y misionales de las entidades. Creada en 1983, como apoyo para la recuperación y protección de los recursos hidrobiológicos nativos, el fomento y desarrollo de la acuicultura y la investigación.

Destacada a nivel nacional en la producción y comercialización de larvas, alevinos y carne de especies nativas y exóticas, con los más altos estándares de calidad y principios de cumplimiento y confiabilidad. Líder en la recuperación ictiológica del Rio Magdalena mediante proyectos de conservación, restauración, repoblamiento, monitoreo, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos. Trabaja en asocio con entidades del sector público y privado, participando de manera transversal en el desarrollo de planes de manejo ambiental y planes de gobierno, concertando con las comunidades rivereñas las acciones a desarrollar. Autorizada por la Autoridad Nacional Acuicultura y Pesca – AUNAP, mediante resolución 0936 y 0973 de 2022, concesión aguas CAS 0095 de 2019 y con registro agropecuario numero 6808101030 como establecimiento de Acuicultura y certificación de establecimiento acuícola bioseguro mediante resolución 00005361 del 15 de mayo del 2023, por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

4.3. Ubicación geográfica de los sitios de siembra de alevinos

Las actividades de repoblamiento se llevarán a cabo en las ciénagas: El Guamo, El Llanito, San Silvestre, Zapatero, Sábalo, Juan Esteban y La Cira, las cuales hacen parte del complejo de humedales estratégicos identificados en el Magdalena Medio Santandereano, dentro del Distrito Especial de Barrancabermeja. A continuación, se presenta la ubicación geográfica de cada uno de los cuerpos de agua seleccionados para el proceso de repoblamiento.

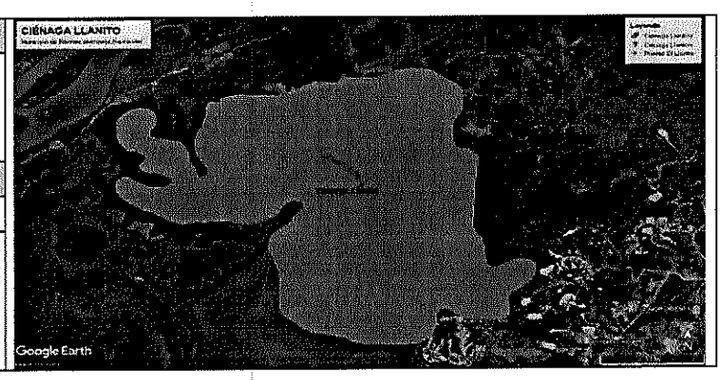
PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

Ilustración 3. Imagen Satelital de las ciénagas a intervenir.

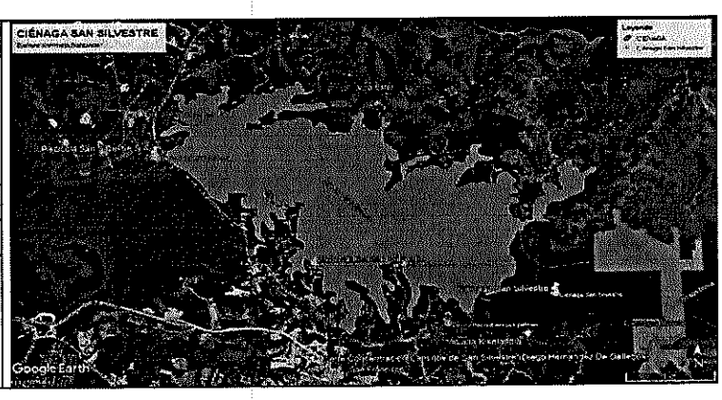
Nombre del Humedal	
Ciénaga el Guamo	
Coordenadas	
Norte	**Oeste**
7°09'44.38"N	73°51'33.84"O



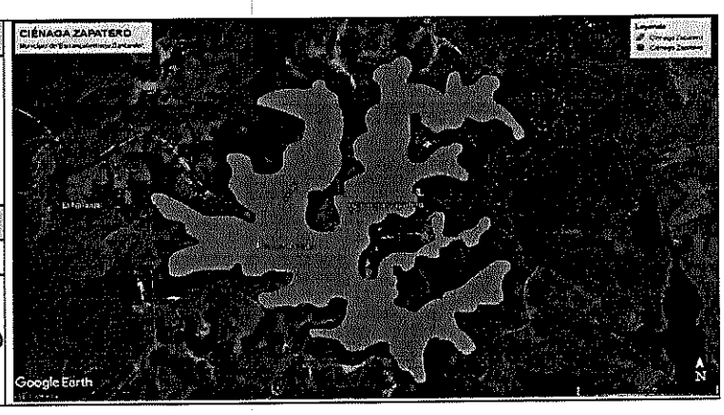
Nombre del Humedal	
Ciénaga el Llanito	
Coordenadas	
Norte	**Oeste**
7°10'15.7"N	73°51'30.3" O



Nombre del Humedal	
Ciénaga San Silvestre	
Coordenadas	
Norte	**Oeste**
7°05'32.29" N	73°32.29'55.80" O

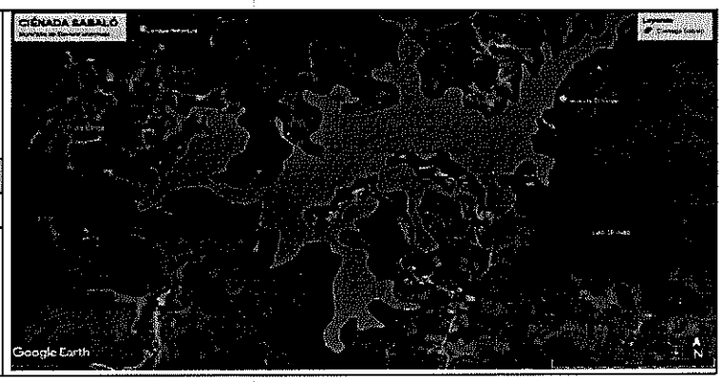


Nombre del Humedal	
Ciénaga Zapatero	
Coordenadas	
Norte	**Oeste**
7° 6'52.32"N	73°46'47.47"O

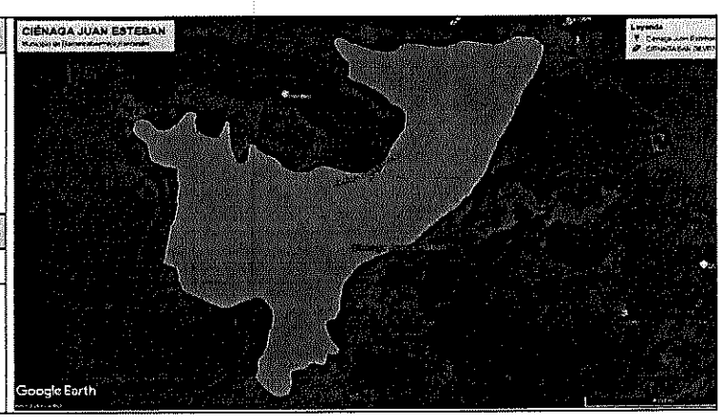


Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

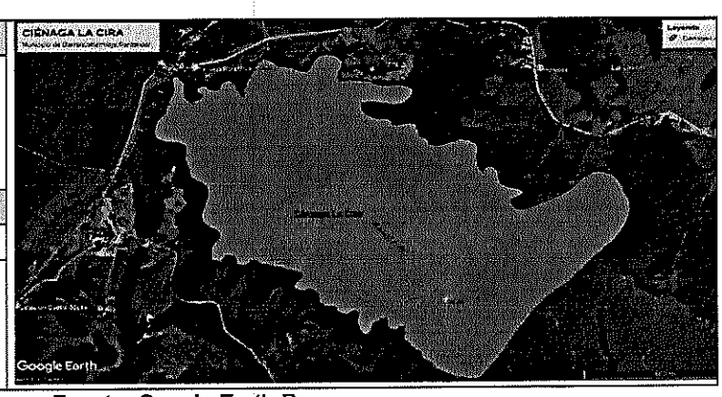
Ciénaga Sábalo	
Coordenadas	
Norte	**Oeste**
7°06'28,31" N	73°46'13,71" O



Nombre del Humedal	
Ciénaga Juan Esteban	
Coordenadas	
Norte	**Oeste**
7°01'27.96"N	73°50'37.43"O



Nombre del Humedal	
Ciénaga La Cira	
Coordenadas	
Norte	**Oeste**
6°58'47.32"	73°50'25.80"



Fuente: Google Earth Pro.

5. CLIMA

Los humedales objeto de intervención en el presente proyecto se encuentran ubicados en la región del Magdalena Medio Santandereano. Esta zona presenta un régimen de precipitaciones bimodal característico, generado por el doble paso anual de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) sobre el territorio colombiano. Dicho patrón climático se traduce en dos estaciones lluviosas, alternadas con dos periodos secos o de menor intensidad de lluvias.

La precipitación anual en la región varía entre los 2.000 y 3.200 mm. El periodo principal de lluvias ocurre entre los meses de septiembre y diciembre, mientras que un segundo pico se presenta entre abril y mayo. Estos dos periodos lluviosos están separados por un veranillo entre junio y agosto. Por su parte, la temporada seca más marcada se extiende de enero a

marzo. El clima de la región está clasificado como tropical húmedo (Af) según el sistema de Köppen-Geiger. La temperatura media anual es de aproximadamente 29 °C, con máximas que pueden alcanzar los 36 °C y mínimas cercanas a los 23 °C.

6. DESCRIPCIÓN DEL ECOSISTEMA

6.1. Ciénaga El Guamo

La Ciénaga El Guamo está ubicada en el corregimiento El Llanito de Barrancabermeja (Santander), junto a la Isla de los Mangos, y forma parte de la red de ciénagas conectadas al río Magdalena y Caño del Llanito. Constituye un espejo de agua permanente, alimentado por crecidas del río y escorrentía local, que sustenta vegetación riparia (árboles como el "guamo macho"), macrófitas (buchón) y gramíneas usadas para ganadería. Este humedal cumple funciones críticas de regulación del ciclo hídrico, protección del suelo y provisión de hábitat para fauna acuática—incluyendo peces, aves y hasta manatíes que en temporadas de bajos niveles quedan varados—, y es fundamental para la pesca artesanal que sostienen las comunidades locales. No obstante, enfrenta desafíos como sequías extremas, sedimentación, pérdida de conectividad y contaminación, exacerbados por la operación de la hidroeléctrica Sogamoso y fenómenos climáticos, lo cual afecta tanto su funcionamiento ecológico como el sustento de los pescadores.

6.2. Ciénaga El Llanito

La ciénaga El Llanito con un área aproximada de 917,17 hectáreas, está ubicada a la margen izquierda en la cuenca baja del rio Sogamoso y sobre el margen derecho del río Magdalena, a pocos kilómetros de la confluencia de ambos ríos, en el municipio de Barrancabermeja. Esta ciénaga está formada por un sistema de cuerpos de agua, unidos por estrechos caños. Los caños Jeringas y el Llanito alimentan la ciénaga con las aguas provenientes de los terrenos ondulados de explotación petrolera, ambos caños presentan problemas de sedimentación y obstrucción lo que incide en la disminución del aporte de agua, especialmente en verano (*Contreras et al. 2003*).

La ciénaga el Llanito drena sus aguas al caño San Silvestre que a su vez conduce las aguas provenientes del complejo cenagoso conformado por la ciénaga el Zarzal, Sábalo, Zapatero y San Silvestre, represadas hace más de 30 años para suministro de agua de la población de Barrancabermeja; este sistema es alimentado por las aguas provenientes de los caños Zarzal, La Tigra, La Vizcaína, esta última proveniente de los caños de áreas petroleras. Hay una clara influencia del caño el Rosario y Palotal los cuales vierten sus aguas con alta carga orgánica, provenientes de los efluentes domésticos e industriales de Barrancabermeja. Este conjunto de humedales forma un sistema amortiguador de las crecientes de los ríos Sogamoso y Magdalena, durante la época de lluvias, siendo evidente su importancia como refugio, zona de alimentación y protección, para gran número de especies de peces, aves, mamíferos y reptiles.

A los alrededores de la ciénaga el Llanito los ecosistemas terrestres se encuentran totalmente reemplazados por praderas de pastos para ganadería. La Vegetación acuática no es abundante, pero es notorio pequeños parches de *Eichonnia crassipes* junto a otros macrófitas flotantes como *Pistia stratoides, Salvinia auriculata, Salvinia rotunditofolia, Polygonum sp.* En general los problemas que afronta la ciénaga el Llanito son contaminación orgánica, sólidos

sumergidos y en suspensión, vertimiento de aguas residuales domésticas por parte de los habitantes de bajos recursos, que viven aledaños al cuerpo de agua de este humedal.

6.3. Ciénaga San silvestre

La ciénaga San Silvestre, situada en Barrancabermeja, presenta un clima tropical húmedo caracterizado por temperaturas promedio que oscilan entre los 27 y 29 °C a lo largo del año. La región cuenta con alta humedad relativa, que suele superar el 80%, lo que favorece la abundante vegetación y la biodiversidad del ecosistema. El régimen de lluvias en esta área es estacional, con una temporada de lluvias intensa que se extiende desde abril hasta noviembre, acumulando precipitaciones anuales que oscilan entre 2,000 y 2,500 mm. Durante la época seca, de diciembre a marzo, las lluvias disminuyen, pero aún se producen precipitaciones que mantienen los niveles hídricos. Este clima es fundamental para la salud del ecosistema de la ciénaga, ya que contribuye a la conectividad hídrica y sustenta la reproducción de especies acuáticas nativas, así como las actividades pesqueras que dependen de este entorno.

6.4. Ciénaga Zapatero.

La ciénaga Zapatero, pertenece al complejo San Silvestre, que se encuentran ubicada en una depresión inundable, sobre el margen derecho del río Magdalena, en el municipio de Barrancabermeja y a la confluencia del río Sogamoso. Esta ciénaga se encuentra intercomunicada con el espejo de agua San Silvestre la cual vierte sus aguas al río Sogamoso por el caño San Silvestre, el cual también recoge las aguas de la ciénaga El Llanito. Estos humedales forman un sistema amortiguador de las crecientes durante la época de lluvias de los ríos Sogamoso y Magdalena siendo visibles los procesos de refugio y remanso, dándose la inundación de la cuenca. A los alrededores de la ciénaga los ecosistemas terrestres se encuentran totalmente remplazados por praderas de pastos para ganadería. La Vegetación acuática es abundante y, se destaca la presencia de *Eichonnia cressipes* junto a otros macrófitas flotantes como *Pistia stratoides*, *Salvinia auriculata*, *Salvinia rotunditofolia*, *Polygonum* sp. En general los problemas que afronta la ciénaga Zapatero son, destrucción de la vegetación terrestre; contaminación orgánica, sólidos sumergidos y en suspensión.

6.5. Ciénaga Sábalo

La ciénaga Sábalo, ubicada en el complejo de humedales del DRMI Humedal San Silvestre en Barrancabermeja, es una de las áreas más representativas y biodiversas de la región. Este cuerpo de agua desempeña un papel esencial en la conservación de especies acuáticas nativas, actuando como un hábitat de reproducción y refugio para especies como el bagre rayado y el bocachico, que son de gran importancia ecológica y económica. La ciénaga Sábalo también es vital para la regulación hídrica del complejo, pues contribuye a la recarga de acuíferos, la mitigación de inundaciones y el mantenimiento de la calidad del agua en el área. se encuentra en una región de clima tropical húmedo, caracterizada por temperaturas elevadas durante todo el año, con un promedio anual de 27-29 °C. La humedad relativa suele ser alta, alcanzando valores cercanos al 80% o más, lo que contribuye a la rica biodiversidad y a la abundancia de flora y fauna en los humedales. El régimen de lluvias presenta una marcada estacionalidad, con temporadas de lluvias intensas generalmente entre abril y noviembre, y una época seca que se extiende de diciembre a marzo. Las precipitaciones varían entre 2,000 y 2,500 mm anuales, siendo las lluvias esenciales para la renovación de

los cuerpos de agua en el complejo de ciénagas, ya que contribuyen al mantenimiento de los niveles hídricos y a la conectividad entre las ciénagas y el río Magdalena.

6.6. Ciénaga Juan Esteban

La Ciénaga Juan Esteban está localizada en el Magdalena Medio Santandereano, dentro del municipio de Barrancabermeja. Hace parte del sistema de humedales que integran el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Humedal San Silvestre, el cual constituye un ecosistema estratégico para la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y el sustento de comunidades locales dedicadas principalmente a la pesca artesanal. Esta ciénaga se caracteriza por ser un cuerpo de agua permanente, conectado al sistema hidrológico del río Magdalena mediante canales naturales y caños, que permiten su llenado durante los periodos de creciente. Presenta una vegetación acuática y ribereña diversa, incluyendo especies como buchón, elodea y gramíneas nativas, que cumplen funciones clave en el ciclo de nutrientes y la protección de hábitats para especies ícticas y aves.

La Ciénaga Juan Esteban también cumple un rol fundamental como zona de reproducción y refugio para múltiples especies de peces, contribuyendo al sostenimiento del recurso pesquero regional

6.7. Ciénaga La Cira.

Se localiza en el extremo sureste del municipio de Barrancabermeja, ocupa las veredas de Santo Domingo, La Colorada, Cuatro Bocas, Tierra Adentro, Campo 38, Campo 6, Vara Santa, Quemadero, El Cretáceo, El Palmar, La Cira, La Floresta, Planta Nueva, Campo 14, Campo 13 y la cabecera del corregimiento de Centro. Los habitantes de la zona son de bajos recursos económicos, algunos residen en los barrios periféricos de Barrancabermeja, la situación económica les ha conllevado a disponer de los recursos naturales de una forma inapropiada, causando la destrucción casi total de la vegetación y el desplazamiento de especies faunísticas de la región que se han desplazado a otros ambientes naturales. La mayor parte de la vegetación ha sido reemplazada por pastizales y para el uso de la agricultura. Esto ha permitido grandes deslizamientos de suelo por escorrentía causados por el agua de lluvia que sin duda permite el avance de la erosión incontrolable. Este desplazamiento y la caza genera grandes afectaciones a la fauna fuertemente amenazadas en los últimos años.

7. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS DEL AGUA

Las características fisicoquímicas del agua de las ciénagas se midieron con equipo multiparámetro YSI Plus. Los promedios se enuncian en la siguiente tabla.

Tabla 3. Parámetros medidos en las ciénagas a intervenir.

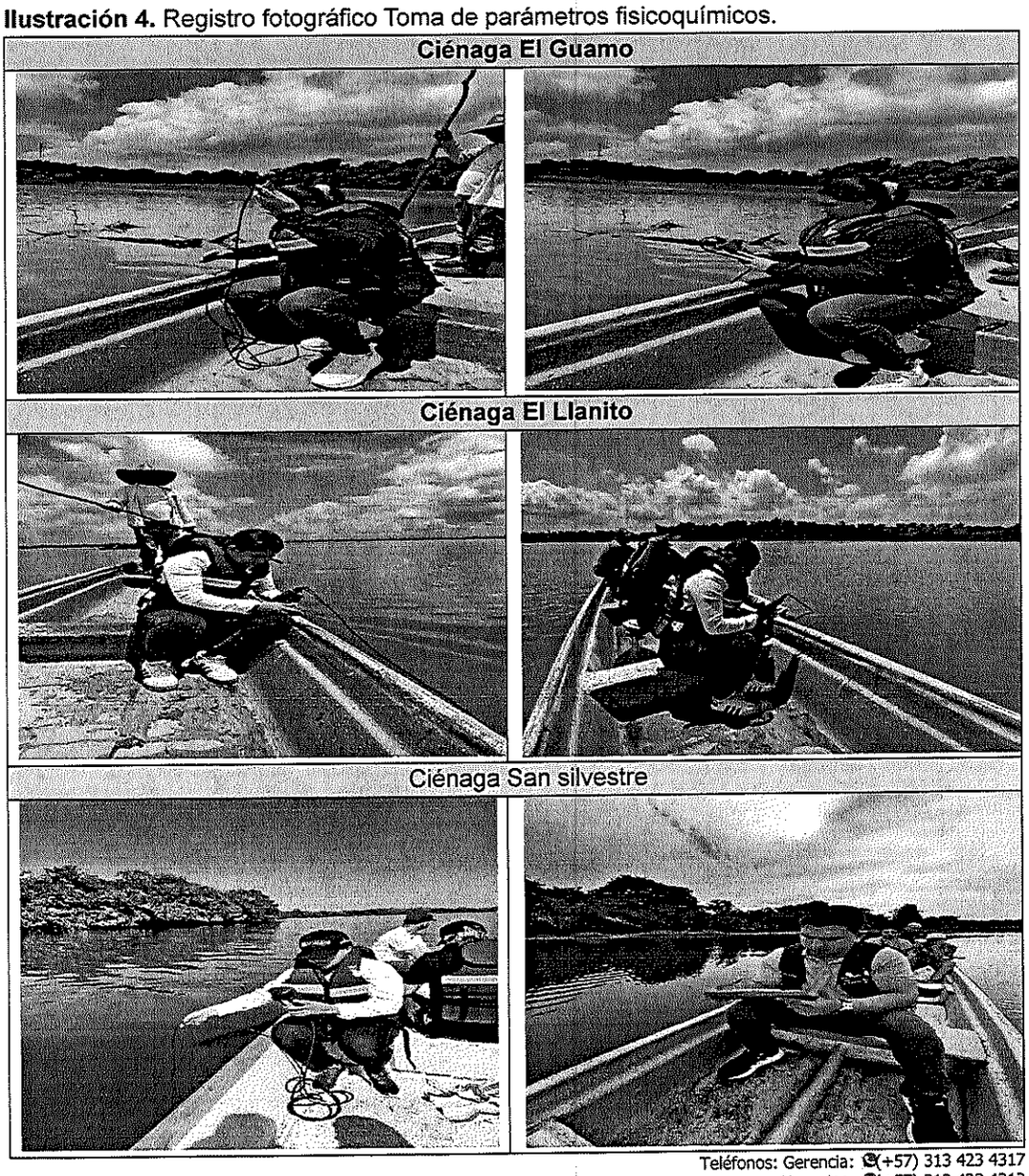
No.	CIÉNAGA	O.D (mg/L)	TEMP (°C)	pH
1	Ciénaga El Guamo	5,47	30,73	5,76
2	Ciénaga El Llanito	4,47	30,10	5,17
3	Ciénaga San silvestre	3.41	31.47	5,66
4	Ciénaga Zapatero	2.66	31,53	5.33
5	Ciénaga Sábalo	2,60	31,30	5,48
6	Ciénaga Juan Esteban	2.38	30,87	6.10
7	Ciénaga La Cira	2.40	30.90	6.08

Fuente: Piscícola San Silvestre S.A.

7.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS FISICOQUÍMICO IN SITU DE LOS CUERPOS DE AGUA EVALUADOS

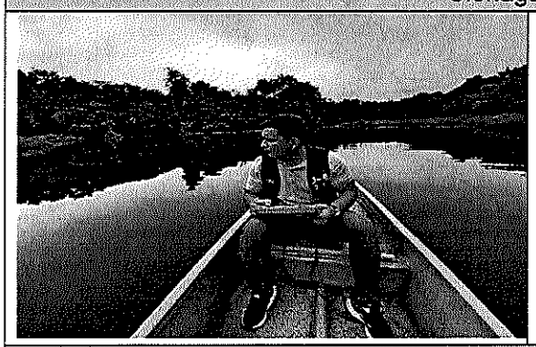
Los monitoreos de parámetros fisicoquímicos efectuados durante las visitas técnicas a los cuerpos de agua priorizados permitieron verificar que estos presentan condiciones favorables para la supervivencia y el adecuado desarrollo de las especies nativas objeto de repoblamiento. Aunque las mediciones corresponden a evaluaciones realizadas en campo y no a análisis de laboratorio, los datos obtenidos mediante equipos portátiles previamente calibrados y siguiendo metodologías estandarizadas proporcionan un diagnóstico técnico preliminar confiable sobre la calidad del ecosistema acuático y su aptitud para la ejecución de las actividades de repoblamiento. Los resultados fueron registrados y respaldados en las respectivas actas de visita técnica, en las cuales se documenta el estado de cada cuerpo de agua y se sustenta su idoneidad para el desarrollo de las acciones previstas. (Ver anexo 1 y 2).

Ilustración 4. Registro fotográfico Toma de parámetros fisicoquímicos.



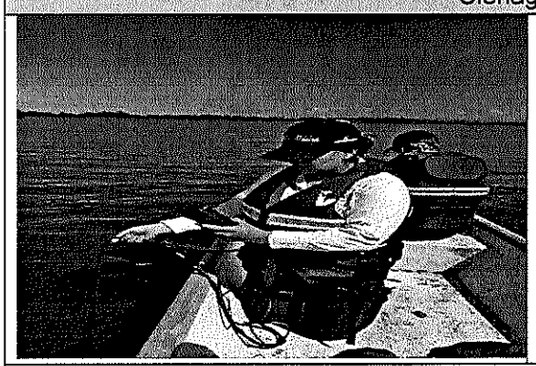
PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

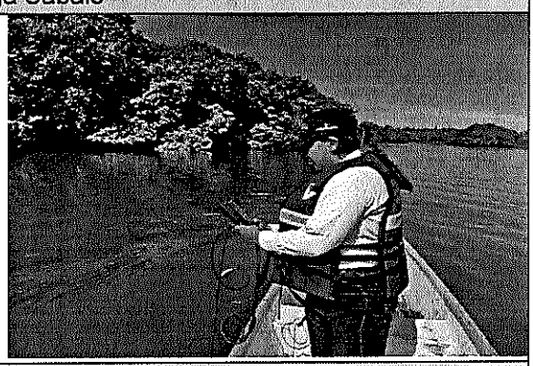
Ciénaga Zapatero



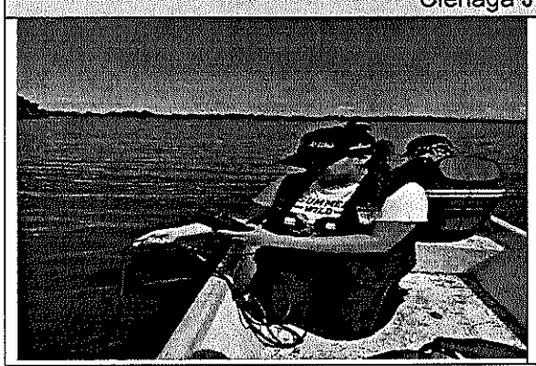


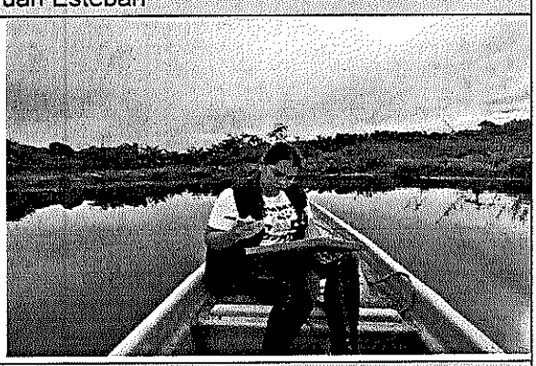
Ciénaga Sábalo





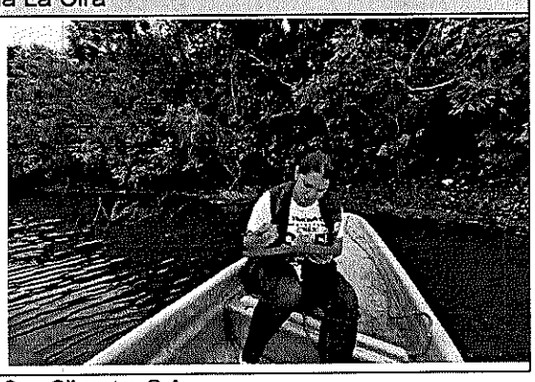
Ciénaga Juan Esteban





Ciénaga La Cira





Fuente: Piscícola San Silvestre S.A

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

8. ESPECIES ÍCTICAS PRESENTES.

Los órdenes con mayor representatividad son *Characiformes* y *Siluriformes*, los cuales presentaron el mayor número de familias y de especies. Así mismo, estos órdenes conformaron los mayores aportes de abundancia y biomasa, corroborando la tendencia general de predominio de *Silúridos* y *Carácidos* que se observa en sistemas neotropicales.

Tabla 4. Clasificación taxonómica y nombres comunes de las especies ícticas más representativas de la cuenca Magdalénica.

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE Y AUTOR	NOMBRE COMÚN
Characiformes	Prochilodontidae	*Prochilodus magdalenae* (Steindachner 1878)	Bocachico
		Ichthyolephas longirostris (Steindachner, 1879)	Besote
	Curimatidae	*Curimata mivartii* (Steindachner, 1878)	Vizcaina
Characiformes	Curimatidae	*Cyphocharax magdalenae* (Steindachner,1878)	Viejita
	Characidae	*Argopleura magdalenensis* (Eigenmann, 1913)	Sardinita
		Astyanax fasciatus (Cuvier, 1819)	Tota, sardina, tota coliroja
		Astyanax magdalenae (Eigenmann y Henn, 1916)	Tota, Tolomba
		Creagrutus affinis (Steindachner, 1880)	Sardina blanca
		Creagrutus magdalenae (Eigenmann, 1913)	Sardinita
		Cynopotamus magdalenae (Steindachner 1879)	Chango
		Hemibrycon sp.	Sardina
	Anostomidae	*Leporinus muyscorum Steindachner 1900*	Comelon
	Ctenoluciidae	Ctenolucius hujeta *(Valenciennes, 1850)*	Agujeta
	Erythrinidae	*Hoplias malabaricus* (Bloch, 1794)	Moncholo
Siluriformes	Loricariidae	*Chaetostoma fischeri* (Steindachner, 1879)	Choca
		Chaetostoma leucomelas (Eigenmann, 1918)	Trompilisa, choca, cucha
		Lasiancistrus caucanus (Eigenmann, 1912)	Corroncho, corronch
		Sturisoma panamense (Eigenman Eigenmann, 1889)	Alcalde, pitero, baralcalde
	Pimelodidae	*Pimelodus grosskopfii* (Steindachner, 1879)	Capaz
		Pseudoplatystoma Magdaleniatum (Buitrago- Suárez Burr 2007)	Bagre pintado
		Sorubim cuspicaudus (Littmann, Burr y Nass 2000)	Blanquillo

		Megalonema xanthum (Eigenmann 1912)	Barbudo
	Ageneiosidae	*Ageneiosus pardalis* (Lütken 1874)	Doncella
Gymnotiformes	Doraidae	Centrochir crocodilii *(Humboldt, 1821)*	Mata caimán
Gymnotiformes	Sternopygidae	*Sternopygus aequilabiatus* (Humboldt, 1811)	Mayupa
Myliobatiforme	Potamotrygonidae	*Potamotrygon magdalenae* (Duméril 1865)	Raya del Magdalen
Perciformes	Sciaenidae	*Plagioscion magdalenae* (Steindachner 1878)	Pacora
	Cichlidae	*Caquetaia kraussii* (Steindachner, 1878)	Mojarra amarilla
		Oreochromis niloticus	Mojarra lora

Fuente: Piscícola San Silvestre S.A.

9. ESTADO DE LA PESQUERÍA

El río Magdalena constituye el principal sistema fluvial de Colombia y atraviesa once departamentos, desempeñando un papel estratégico para la pesca continental. Esta actividad aporta aproximadamente el 44 % de las capturas registradas en aguas interiores del país y representa el sustento económico de cerca de 45.000 familias. De acuerdo con el Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC, 2022), durante ese año se estimó una captura de 15.213,5 toneladas en la cuenca del río Magdalena, información organizada por estratos estadísticos que facilitan el seguimiento y análisis de la actividad pesquera en las diferentes zonas geográficas.

En el distrito de Barrancabermeja, las ciénagas El Guamo, El Llanito, San Silvestre, Zapatero, Sábalo, Juan Esteban y La Cira integran un complejo de humedales de alta importancia ecológica y pesquera, cuya producción contribuye de manera significativa al volumen de desembarques de la región. Barrancabermeja se consolidó como el estrato con mayor participación en las capturas, al aportar el 21,7 % del total registrado.

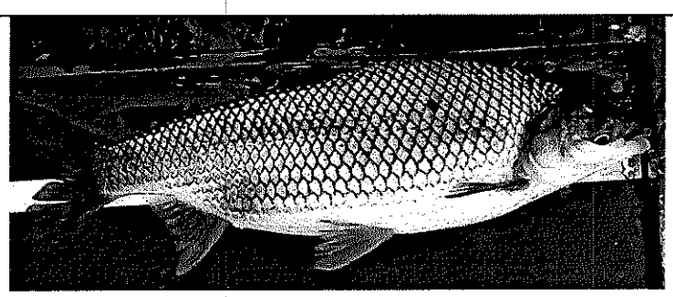
El monitoreo de esta actividad ha sido realizado por el SEPEC, que mantuvo series estadísticas hasta noviembre de 2023 y reanudó la recopilación de información mediante un nuevo contrato a partir de junio de 2024. De forma complementaria, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) ha promovido programas de repoblamiento íctico que han permitido la siembra de más de 60 millones de alevinos en el territorio nacional, de los cuales más de 14 millones fueron liberados en el Magdalena Medio, contribuyendo a la recuperación de las poblaciones de peces, al fortalecimiento de los ecosistemas acuáticos y a la seguridad alimentaria de las comunidades dedicadas a la pesca.

10. NOMBRE COMÚN Y CIENTÍFICO A REPOBLAR.

Para mantener los stocks de la fauna íctica presente en el río Magdalena, se propone el repoblamiento en las ciénagas del valle aluvial con alevinos de especies nativas como Bocachico (*Prochilodus magdalenae*), y Blanquillo (*Sorubim cuspicaudus*). Los repoblamientos se realizarán durante el periodo de agosto a octubre de 2025.

10.1. Bocachico

NOMBRE COMÚN	Bocachico
CLASE	Actinopterygii
ORDEN	Characiformes
FAMILIA	Curimatidae
ESPECIE	*Prochilodus magdalenae* (Steindachner, 1879



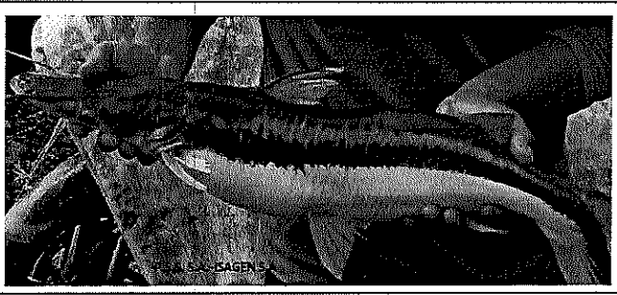
Bocachico es la principal especie de la pesca continental colombiana; aunque se estima que su captura ha disminuido en 90% en los últimos 40 años; por lo que ha sido declarada Vulnerable (Mojica *et al.* 2012), debido a la sobrepesca y deterioro de su hábitat (Atencio-García, 2000). Su cultivo se ha expandido rápidamente, siendo la cuarta especie más cultivada del país; es un pez migratorio de agua dulce, su tamaño es mediano, los ejemplares más grandes pueden alcanzar los 60 cms de longitud, su boca es pequeña, carnosa y prominente lo cual da origen a su nombre común.

Es un pez endémico de Colombia y se distribuye en zonas bajas del Río Magdalena, Sinú, Cauca, Atrato, Río Claro, también se puede hallar en las ciénagas aledañas a estos ríos. En el embalse del Guajaro, en la Laguna de Luruaco y en el Canal del Dique. Su alimentación está basada en la fauna béntica adherida a la vegetación acuática en descomposición y otros desechos, lo que garantiza un rápido crecimiento del pez y la acumulación de grasa. Cuando el nivel del agua es alto se desplaza a las ciénagas donde el alimento es abundante y su tamaño aumenta rápidamente. La especie realiza migraciones medianas y longitudinales (*Usma et al. 2009*), el ciclo de vida de esta especie está íntimamente relacionado con los patrones hidrológicos de inundación y estiaje. Factores como la alimentación, el crecimiento y la reproducción son determinados por el nivel de las aguas, durante las aguas altas permanece en las ciénagas alimentándose del detritus proveniente de la descomposición de la materia orgánica aportada principalmente por la vegetación acuática (macrófitas).

De diciembre a enero, con el inicio del periodo de aguas bajas, abandona las ciénagas y remonta los ríos en busca de los tributarios laterales. Con la llegada de la temporada de lluvias hacia los meses de marzo – abril retorna a las ciénagas, durante el descenso tiene lugar el desove en los cauces de los ríos y las aguas de desborde se encargan de transportar los alevinos a las planicies de inundación. Para la cuenca Magdalena, la especie realiza también una segunda migración anual aguas arriba, durante los meses de julio-agosto, con retorno a las ciénagas en los meses de ascensos de aguas de fin de año, septiembre – octubre (Valderrama *et al.*, 2011c). Ambas migraciones anuales coinciden con períodos reproductivos, evidenciadas por aumentos en las concentraciones de larvas de la especie en las aguas del río Magdalena, durante los dos períodos anuales de ascenso de aguas (Jiménez-Segura *et al.*, 2010). Es en la actualidad una las especies con mayor grado de vulnerabilidad por su alto aporte a la pesca comercial y de consumo. Ante la situación de deterioro de la pesca del bocachico se ha tratado de recuperar sus poblaciones mediante repoblamientos con alevines obtenidos en estaciones piscícolas. Actividad que debe ser complementada con un control más estricto sobre la pesca ilegal, acompañada de procesos de sensibilización y educación ambiental.

10.2. Blanquillo

NOMBRE COMÚN	Blanquillo
ORDEN	Siluriformes
FAMILIA	Pimelodidae
ESPECIE	*Sorubim cuspicaudus* (Littmann, Burr y Nass 2000)



El Blanquillo o Bagre blanco, *Sorubim cuspicaudus Littmann et al., 2000*, fue descrita como especie nueva para las hoyas de los ríos Magdalena, Cauca, San Jorge, Sinú y cuenca del Lago de Maracaibo. S. *cuspicaudus* había sido considerada para los anteriores sistemas co-específica con Sorubim lima, especie ampliamente distribuida en Sur América (*Eigenmann & Eigenmann 1890, Miles 1947, Dahl & Medem 1964, Dahl 1971, Mees 1974, Galvis et al. 1997*). La anterior distribución convierte a *S. cuspicaudus* como la única especie del género encontrada al occidente de la Cordillera Oriental de los Andes. Dahl fue el primer ictiólogo en ilustrar la especie *S. cuspicaudus,* no obstante, bajo el nombre de S. lima (*Dahl & Medem 1964*).

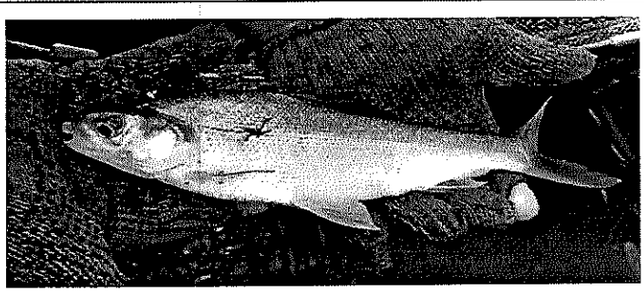
Se diferencia de las demás especies de *Sorubim* por ser la única en tener la aleta caudal profundamente bifurcada, con ambos lóbulos puntiagudos, la cabeza ancha, forma del cuerpo alargada, y porque alcanza tallas mayores de 80 cm de Longitud estándar, siendo la especie más grande del género y con un gran valor comercial (*Littmann et al., 2000*). Es el silúrido más importante del Río Sinú y el segundo en importancia en la cuenca Magdalénica, después del Bagre pintado *Pseudoplatystoma magdaleniatum (*Dahl 197; (*Mojica et al., 2012).*

La mayoría de los peces de la familia Pimelodidae efectúan migraciones reproductivas, conocidas como subiendas (Solano *et al.*, 1986), las cuales empiezan cuando los niveles de agua del río han disminuido y el pez lo remonta buscando las áreas de dispersión en donde finalizan su maduración gonadal. Luego salen hacia el cauce principal, en donde realizan el desove masivo asociado con las lluvias y altos niveles de caudal del río, entre mayo y octubre para el caso del Blanquillo en el Río Sinú (Atencio-García *et al.*, 1998; Olaya-Nieto *et al.*, 1999, 2000), iniciando posteriormente el desplazamiento río abajo (bajanza), buscando áreas de alimentación.

11. ESPECIES RESIDENTES

11.1. Vizcaina

NOMBRE COMÚN	Vizcaina
ORDEN	Characiformes
FAMILIA	Curimatidae
ESPECIE	*Curimata mivartii (Steindachner, 1878).*



Crece hasta los 350 mm de LT y es la especie transandina de Colombia más grande del género(Eigenmann, 1922). El cuerpo es de color plateado uniforme cubierto por escamas pequeñas, con los radios centrales de la aleta caudal oscuros. Los lóbulos de la aleta caudal son más grandes que la cabeza. La aleta dorsal es puntiaguda o falcada y su origen es equidistante entre la punta del hocico y la punta de la aleta adiposa.

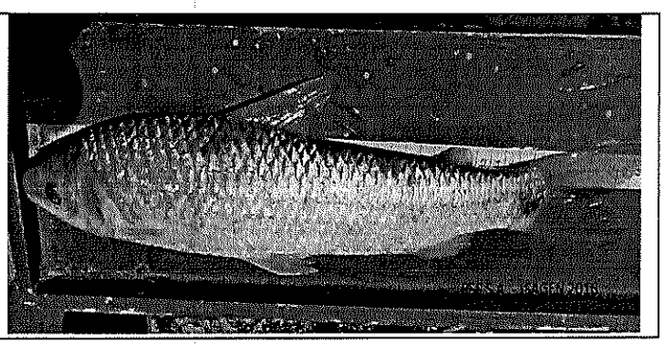
Las aletas caudal y anal sin escamas. Generalmente la línea lateral con 70 a 78 escamas perforadas, aleta dorsal con 11 radios y anal con 11 o raramente 12 radios (Eigenmann, 1922; Dahl, 1971). La especie se reconoce fácilmente por la ausencia de dientes. Endémica de Colombia, en las cuencas del Caribe y Magdalena (Maldonado-Ocampo *et al.,* 2008), en las subcuencas río Magdalena de Barranquilla a Neiva y río Sinú. No se conocen estimativos poblacionales para la especie. Es una especie netamente detritívora.

Realiza migraciones locales cortas (Usma *et al.*, 2009). Su patrón migratorio no ha sido plenamente establecido, pero se conoce que difiere de la generalidad de las especies migratoriasde la cuenca magdalénica. La vizcaína no toma parte en la migración de principio de año conocida como "subienda", sino que permanece en las ciénagas durante todo este periodo seco (enero – febrero).

En el Magdalena, en la región de Puerto Berrío (Antioquia), los registros de movilización indican que esta especie tiene dos migraciones anuales desde las ciénagas de la cuenca baja. La primera ocurre con el incremento de caudales del primer semestre de año en marzo, y la segunda durante el veranillo de julio y agosto (Mojica *et al.*, 2012).

11.2. Comelón

NOMBRE COMÚN	Comelón
ORDEN	Characiformes
FAMILIA	Anostomidae
ESPECIE	*Leporinus muyscorum (Steindachner 1900)*



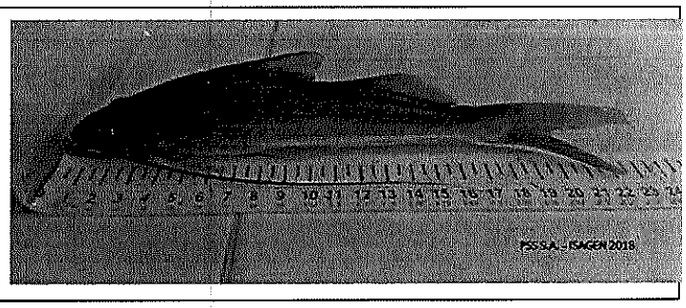
Especie de cuerpo alargado y fusiforme. De color plateado, se distingue por la presencia de tres manchas oscuras y redondeadas que dan apariencia de ojos (ocelos). Endémica de Colombia, en las cuencas del Caribe y Magdalena (Maldonado-Ocampo *et al.*, 2008), subcuencas Atrato - Truandó; Ranchería; cuenca media entre Oreganal y Cuestecita, Sinú y Magdalena. No se conocen estimativos poblacionales para esta especie en ninguna de las cuencas donde está presente. De gran importancia en las pesquerías de los ríos donde habita (Mojica *et al.*, 2012).

Laespecie migra con *Prochilodus magdalenae, Cynopotamus atratoensis* y las sardinas *Astyanax fasciatus y A. bimaculatus.* En la cuenca del Magdalena, los individuos salen de las ciénagas, durante las temporadas de estiaje y migran río arriba acompañando la migración de *Prochilodus magdalenae.* Esta migración es para buscar lugares para su reproducción. Especie omnívora conmarcada preferencia por alimento de origen vegetal, granos, semillas, algas del sedimento y ocasionalmente insectos (Casas *et al.,* 2007).

En las cuencas del Magdalena y Sinú se ha incrementado su captura ante el colapso de las pesquerías de especies tradicionales (Galvis & Mojica 2007, Jiménez-Segura *et al.*, 2011c), lo quesumado a la alteración de hábitat han ocasionado una merma considerable en sus poblaciones, extrapolable a partir de las declinaciones en sus capturas de pesca artesanal (Mojica *et al.*, 2012).

11.3. Capaz

NOMBRE COMÚN	Capaz
ORDEN	Siluriformes
FAMILIA	Pimelodidae
ESPECIE	*Pimelodus grosskopfii (Steindachner, 1879)*

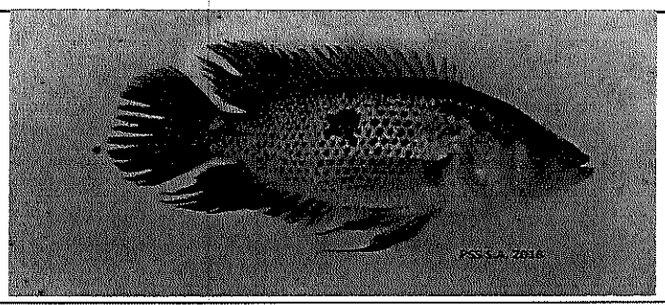


Capaz *Pimelodus grosskopfii*, también conocido como Barbudo (Maldonado-Ocampo et al., 2005) pertenece a la familia Pimelodidae, se encuentra distribuido en las cuencas de los ríos Magdalena, Cauca, San Jorge, Sinú, Cesar, Atrato, Baudó y Catatumbo (Dahl, 1971; Mojica *et al.*, 2002), así como en los embalses de Betania (Huila) y Prado (Tolima) (Villa-Navarro, 1999). De color gris plateado, más oscuro en el dorso, con puntos oscuros pequeños a lo largo del cuerpo, pero no en las aletas. Según Cala *et al.*, (1996), capaz se considera un pez omnívoro que tiene preferencias por insectos (larvas de Chironomidae), macro invertebrados y peces (Villa *et al.*, 1990). En el río Magdalena, en un estudio de contenidos estomacales se encontró material de origen animal (48.8%), insectos (31.25%), peces y crustáceos (4.09%) y detritos (13.54%) (Villaneda, 1977). Según Villaneda (1977) los desoves de capaz se presentan en la parte alta de la cuenca del río Magdalena.

Se desconocen estimativos poblacionales. Su captura se asocia con los periodos hidrológicos y las mayores se presentan en el periodo de aguas bajas. Jiménez- Segura & Villa-Navarro (2011), consideran que la especie ya pasó por su valor máximo de rendimiento, con la consecuente reducción de su producción y beneficio económico. Es más abundante y frecuente en ríos que en ciénagas. Presenta migraciones locales y con distancias que van de los 100 a 50 km; migra de las partes bajas, en cada subcuenca, con excepción del río Cauca donde migra del medio al alto Cauca (Usma *et al.*, 2009). De acuerdo con Villaneda (1977), *P. grosskopfii* tiene dos migraciones anuales, coincidentes con las variaciones anuales del caudal del río Magdalena. Existe evidencia sobre la separación de las poblaciones de los ríos Cauca y Magdalena; estas fueron evidenciadas a nivel morfológico (Torres *et al.*, 1999, Villa-Navarro 2002) y molecular (Villa-Navarro 2002). Debido a que la especie es endémica de la cuenca del río Magdalena, sus amenazas están relacionadas con los problemas ambientales que esta enfrenta (Mojica *et al.*, 2012).

11.4. Mojarra Amarrilla

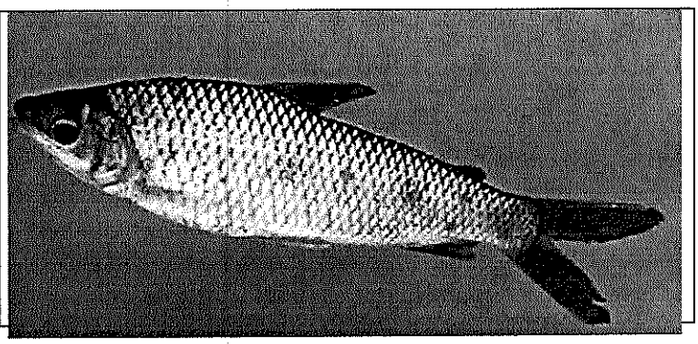
NOMBRE COMÚN	Mojarra Amarilla
ORDEN	Perciformes
FAMILIA	Cichlidae
ESPECIE	*Caquetaia kraussi (Steindachner 1878)*



La Mojarra amarilla es nativa de Colombia y Venezuela, en la parte media y baja de los ríos Atrato,Sinú, San Jorge, Cesar, Arauca, Cauca, Catatumbo y Magdalena, hasta Puerto Berrio. Habita enlas aguas tranquilas de las tierras bajas (ciénagas), siempre y cuando sean aguas dulces o de salinidad muy baja (Dahl, 1971). Presenta un color amarillo, con una serie de bandas transversales oscuras, manchas negras en la parte baja del opérculo, detrás de él, debajo de la aleta dorsal y una cuarta en la aleta caudal. Contribuye a la dieta de los pescadores y sus familiasy a su seguridad alimentaria (Olaya-Nieto *et al.*, 2011). Es una especie muy voraz, que consume peces, insectos y ovocitos, se reproduce durante todo el año presentando cuidado parental. Solano *et al.*, 2011, encontraron que la especie se ha convertido en reemplazo de las tradicionalmente capturadas y de mayor valor comercial de la cuenca, del rio Sinu, por lo que supesquería no es tan crítica como la de otros peces, aunque debía regularse en el mediano plazoteniendo en cuenta que era la quinta especie en importancia comercial en dicha cuenca.

11.5. Viejito o Yalua

NOMBRE COMÚN	Viejito o Yalua
ORDEN	Characiformes
FAMILIA	Curimatidae
ESPECIE	*Cyphocharax magdalenae (Steindachner 1878)*



Cuerpo moderadamente elongado de color plateado uniforme sin manchas en las aletas y pedúnculo caudal; cuando se presentan tres radios no ramificados el primero es muy corto (Maldonado-Ocampo et al., 2005). Son peces pequeños con LE entre 110-140 mm. (Zapata et al., 2013). La Yalúa (Cyphocharax magdalenae Steindachner, 1878) conforma el género Cyphocharax (Fowler, 1906), excepcional por su amplia distribución geográfica e incluye 33 especies, un poco más de la tercera parte de las 95 especies reconocidas en la familia Curimatidae (Vari, 1992), la cual se distingue de los demás Characiformes por la combinación de la ausencia en los adultos de la dentición en alguna de sus mandíbulas y una serie de sinapomorfas internas en múltiples formas de cuerpo (Vari, 1989).

Se distribuye en el río Magdalena (Eigenmann,1922; Schultz, 1944; Miles, 1947; Dahl, 1971), Bajo Cauca, Río San Jorge, Río Sinú (Dahl, 1971; LIBP, 2000), Río Atrato (Miles, 1947); y en

Venezuela, en el Lago de Maracaibo (Eigenmann,1922; Schultz, 1944, Miles,1947; Galvis, Mojica & Camargo, 1997). Como casi todos los Characiformes, es netamente de agua dulce, viviendo tanto en aguas lénticas como lóticas y en los sustratos fangosos (Taphorn, 1992). Se encuentra en ciénagas y ríos (Galvis et al., 1997) y realiza migraciones laterales, las cuales se encuentran muy relacionadas con la parte física de su hábitat y con los cambios relacionados con los niveles del agua del río (Fernández, 1997). Se alimenta de detritus, diatomeas y las algas. En sus contenidos estomacales se ha registrado que cerca del 34% del material contenido era materia orgánica y 10% algas, siendo Alocuseira sp, el grupo de algas más abundante y frecuente en el ciclo anual (Bermúdez, 2008).

12. CANTIDAD DE EJEMPLARES.

La cantidad de alevinos proyectada para el repoblamiento fue definida con base en la disponibilidad de recursos, la capacidad de carga estimada de los cuerpos de agua y la experiencia obtenida en intervenciones similares desarrolladas en ecosistemas con características equivalentes. En este sentido, el volumen propuesto se encuentra dentro de parámetros técnicamente aceptables, permitiendo favorecer la recuperación de las poblaciones ícticas sin comprometer el equilibrio ecológico ni la capacidad de soporte de los ecosistemas intervenidos.

La liberación de los alevinos se programará en el horario comprendido entre las 7:00 a. m. y las 11:00 a. m., periodo en el que las condiciones ambientales resultan más favorables debido a las menores temperaturas del agua y al inicio de la producción de oxígeno disuelto generada por la actividad fotosintética, factores que contribuyen a reducir el estrés de los organismos y a incrementar su supervivencia durante el proceso de siembra.

A continuación, se presenta la distribución de los alevinos por especie y por cuerpo de agua priorizado para el repoblamiento, con el propósito de facilitar la planificación de las jornadas de liberación, optimizar la ejecución de las actividades y fortalecer el seguimiento y monitoreo de las siembras realizadas.

Tabla 5. Cantidad de alevinos por especie y lugar de siembra.

HUMEDAL		Bocachico *Prochilodus magdalenae*		Blanquillo *Sorubim cuspicaudus*	
		CANT	%	CANT	%
BARRANCABERMEJA	CIENAGA JUAN ESTEBAN	637.385	13,49%	8.000	14,29%
	CIENAGA LA CIRA	696.453	14,74%	8.000	14,29%
	CIENAGA LLANITO	742.075	15,70%	8.000	14,29%
	CIANGA EL GUAMO	637.385	13,49%	8.000	14,29%
	CIENAGA SAN SILVESTRE	737.385	15,60%	8.000	14,29%
	CIENAGA SABALO	637.385	13,49%	8.000	14,29%
	CIENAGA ZAPATERO	637.385	13,49%	8.000	14,29%
VALOR TOTAL		**4.725.453**	**100%**	**56.000**	**100%**
		4.781.453,00			

Fuente: Piscícola San Silvestre S.A.

13. TAMAÑO DE LOS ALEVINOS

La talla de siembra se ha definido entre 2 y 3 cm de longitud total (LT), talla en la que el pez, se adapta mejor a su nuevo ambiente y ya está capacitado para cazar su alimento natural. En el proceso de producción en cautiverio, durante la larvicultura, las larvas son mantenidas en

piletas circulares de concreto, alimentadas tres veces al día, durante tres días, con Nauplios de Artemia salina. Una vez reabsorbido el saco vitelino, se trasladan a estanques en tierra previo manejo en el cual se realiza encalado, abonado y reabonado e inoculación de zoo y fitoplancton nativo, como principal fuente de nutrientes y estrategia de adaptación a la vida silvestre, esta etapa de alevinaje dura de 3 a 4 semanas.

14. ORIGEN

Los alevinos para repoblamiento son producidos en la PSS S.A., con una trayectoria desde el año 1983, especializada en la producción de especies nativas en cautiverio, ubicada en el kilómetro 7, vía al corregimiento del Llanito, en el Distrito Especial de Barrancabermeja, departamento de Santander, con coordenadas (N 07°06'30,8", W 73°51'22,7" y altura de 74 msnm). La temperatura anual promedio es de 28°C y humedad relativa de 75%. El terreno tiene un área de 31,36 ha, de las cuales aproximadamente 12 has, son espejo de agua, representado en estanques de alevinaje, engorde, reproductores, bioensayos y laguna de oxidación.

La empresa fue establecida, con el objetivo de fortalecer la producción de peces (exóticas y nativas) de la región Andina de Colombia, dentro de su portafolio de servicios principales tiene la producción especializada de alevinos de especies nativas con fines de repoblamiento y seguridad alimentaria. Autorizados por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP mediante permiso de cultivo número 0936-0973 de 2022, para adelantar actividades de repoblamiento en la cuenca Magdalénica.

15. DESCRIPCIÓN SANITARIA

La PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. dispone de una infraestructura técnica y operativa adecuada para el desarrollo de las actividades acuícolas, la cual cumple con los requisitos establecidos para garantizar condiciones óptimas de producción, manejo sanitario y bioseguridad en todas las etapas del proceso productivo. Asimismo, cuenta con una población suficiente de ejemplares reproductores seleccionados, provenientes de la cuenca del río Magdalena, lo que permite garantizar la trazabilidad del material biológico y conservar las características genéticas de las especies nativas destinadas a los programas de repoblamiento.

En el desarrollo de sus procesos, la empresa implementa de manera permanente las Buenas Prácticas Acuícolas (BPA), orientadas al fortalecimiento de la sanidad, la bioseguridad y el bienestar de los organismos cultivados. Estas prácticas comprenden el monitoreo continuo de los parámetros fisicoquímicos del agua, la vigilancia y prevención de enfermedades, el manejo adecuado de residuos, la desinfección de instalaciones y equipos, así como la aplicación de protocolos preventivos que minimizan los riesgos sanitarios durante la producción. Lo anterior permite obtener larvas, postlarvas y alevinos con óptimas condiciones sanitarias y zootécnicas, garantizando un material biológico de alta calidad para los programas de repoblamiento íctico.

Como respaldo al cumplimiento de los requisitos técnicos, sanitarios y de bioseguridad exigidos para la actividad acuícola, la PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. cuenta con el Registro Sanitario N.° 00007425, expedido el 11 de junio de 2025 por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), mediante la resolución "Por medio de la cual se certifica como Establecimiento de Acuicultura Bioseguro con Sistema Productivo de Estanques al

establecimiento PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., en el municipio de Barrancabermeja". Esta certificación acredita que el establecimiento cumple con las condiciones técnicas, sanitarias y de bioseguridad requeridas por la autoridad competente para la producción de organismos acuáticos bajo un sistema productivo de estanques, constituyéndose en un respaldo a la calidad, inocuidad y confiabilidad del material biológico producido para su utilización en programas de repoblamiento y fortalecimiento de los recursos pesqueros.

16. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE SIEMBRA

Con diez días de anticipación inicia la programación de la siembra, cuando se realizan las siguientes actividades:

16.1. Selección de los sitios de liberación

Estos humedales cumplen con las condiciones y requerimientos para la liberación de alevinos, como son, condiciones físicas y químicas del agua, oferta alimentaria, sombra, sitios libres de depredadores o con bajo índice de estos, alta importancia pesquera y/o refugio de fauna ictica, entre otros. Se tomarán los puntos de repoblamiento, que presentan buena cobertura vegetal y bajo flujo o velocidad de la corriente de agua.

16.2. Visita técnica y concertación

Previo al desarrollo de las actividades de liberación, se realizaron visitas de reconocimiento y acercamiento a las comunidades locales, con el fin de concertar con la población beneficiaria, la cual participará activamente en el proceso. Estas jornadas permitieron establecer un diálogo inicial, presentar los objetivos del proyecto y concertar aspectos logísticos y operativos con los actores comunitarios. En esta oportunidad, la concertación se llevó a cabo con los líderes de las siguientes asociaciones de pescadores artesanales: ASOPEAABRI, ASOPECJUANES, ASOPECMAC, ASOPENOR, ASOPESCASAN, COPEZ, COPESANSILVESTRE, ASOPETRASAN, ASOPESADIBA, ASOPQUIQUELANDIA, ASOGEAFF, ASOPETRACRMAG, ASOPESCUSAN, ASOPEZABRAS, ASPEC-LCI, ASOPESCAMBO; las cuales agrupan pescadores de las ciénagas Zapatero, Sábalo, Juan Esteban, La Cira, El Guamo, El Llanito y San Silvestre.

Durante las visitas, se socializó y se concertó con la población de pescadores artesanales sobre la importancia de la implementación de Buenas Prácticas Pesqueras, con el objetivo de dar un manejo responsable al recurso pesquero y garantizar la sostenibilidad de la actividad y las especies nativas. Como resultado de dichas visitas y actividades de socialización, se anexan el acta de concertación, que incluye el listado de asistentes, así como las actas correspondientes a las visitas técnicas realizadas. (ver Anexos 1 y 4).

Tabla 6. programación con fechas de visitas técnicas realizadas en humedales.

ITEM	CIENAGA	FECHA VISITA Y TOMA DE PARAMETROS	FECHA DE CONCERTACION	RESPONSABLE
1	Ciénaga El Llanito	6/08/2026	5/08/2026	Ing, Katherine Otalvarez Acosta
2	Ciénaga El Guamo	6/08/2026	5/08/2026	
3	Ciénaga San silvestre	6/08/2026-07/08/2026	6/08/2026	
4	Ciénaga Zapatero	6/08/2026-07/08/2026	6/08/2026	
5	Ciénaga Sábalo	6/08/2026-07/08/2026	6/08/2026	

6	Ciénaga Juan Esteban	6/08/2026-07/08/2026	7/08/2026	
7	Ciénaga La Cira	7/08/2026	7/08/2026	

Fuente: Piscícola San Silvestre S.A

16.3. PROCESO DE CAPTURA, EMPAQUE, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ALEVINOS

Los peces migratorios del neotrópico, conocidos también como peces reofilicos, no se reproducen en cautiverio requiriéndose de tratamientos hormonales para inducir la ovulación y el desove *(Atencio-Garcia 2.003).* La producción de alevinos de estas especies comprende tres etapas claramente diferenciadas y relacionadas entre sí:

a). Conformación y mantenimiento del plantel de reproductores. En la PSS se cuenta con 4 estanques de 2.450 m^2 y 4 de 1.250 m^2 cada uno para el mantenimiento de un plantel de 500 reproductores de Bocachico (*Prochilodus magdalenae),* provenientes de la cuenca Magdalénica.

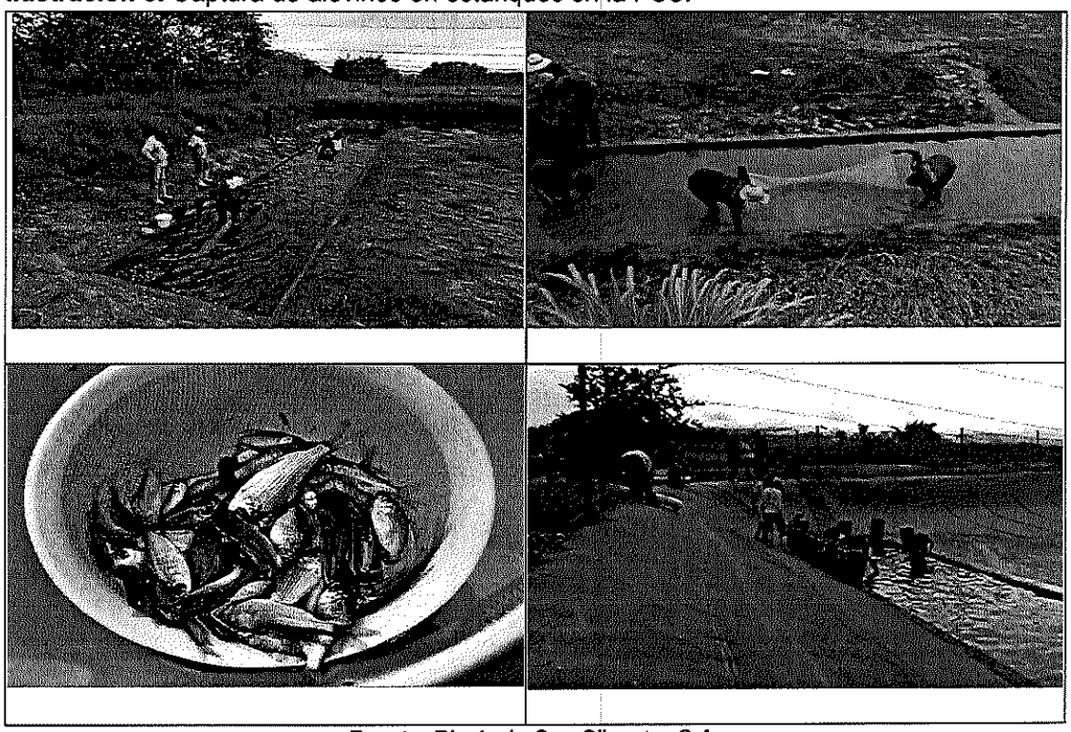
b). Reproducción inducida. Durante la temporada de maduración gonadal de estas especies, íntimamente ligada a la época de lluvias, se realiza el protocolo estándar de inducción al desove, descrito, entre otros por (Atencio-Garcia 2003), adaptado a nuestras condiciones técnicas.

c). Larvicultura y alevinaje. La etapa de larvicultura se adelanta en piletas circulares de concreto, se utiliza agua filtrada y aireación permanente. La alimentación en esta etapa se realiza con Nauplios de Artemia salina recién eclosionados durante 2 o 3 días, al cabo de los cuales se trasladan, las post-larvas a estanques en tierra, el periodo de alevinaje es de tres a cuatro semanas, tiempo en el que se obtienen alevinos con tallas superiores a 3 cm, aptos para siembra en ciénagas y humedales. En alevinaje se realiza encalado, abonado y reabonado e inoculación de zoo y fitoplancton nativo, como estrategia de alimentación en estanques de tierra. La PSS cuenta con laboratorio de alimento Vivo, donde se han aislado 3 especies de microalgas y 4 de zooplancton nativos, cultivados para inocular en estanques según la necesidad, Los alevinos son trasladados en tanques plásticos con agua limpia desde los estanques de tierra a piletas de manejo bajo techo para realizar periodo de cuarentena de por lo menos 12 horas, acompañado de labores de profilaxis.

El empaque de alevinos se realiza en bolsas plásticas con una tercera parte de agua y las otras dos con oxígeno, el embalaje y transporte se hace dentro de cajas de cartón o canastas plásticas, para protegerlas del calor y objetos cortopunzantes que puedan ocasionar daño a las bolsas y en vehículos de carga que pueden o no estar climatizados. El número de alevinos empacados por bolsa depende del tiempo de viaje a los lugares de siembra, de la especie y del tamaño del alevino.

Los peces de superficie requieren más OD que los de fondo. Por ejemplo, alevinos de bocachico 2,5 a 4 cm se pueden empacar de 300 a 600 peces por bolsa en trayectos de hasta 8 horas, tiempos superiores, máximo 250 peces por bolsa. Alevinos de 4 cm en adelante de 100 a 250 para recorridos de 12 horas. En especies como dorada máximo 250 alevinos por bolsa, bagre y blanquillo hasta 200 alevinos.

Ilustración 5. Captura de alevinos en estanques en la PSS.



Fuente: Piscícola San Silvestre S.A.

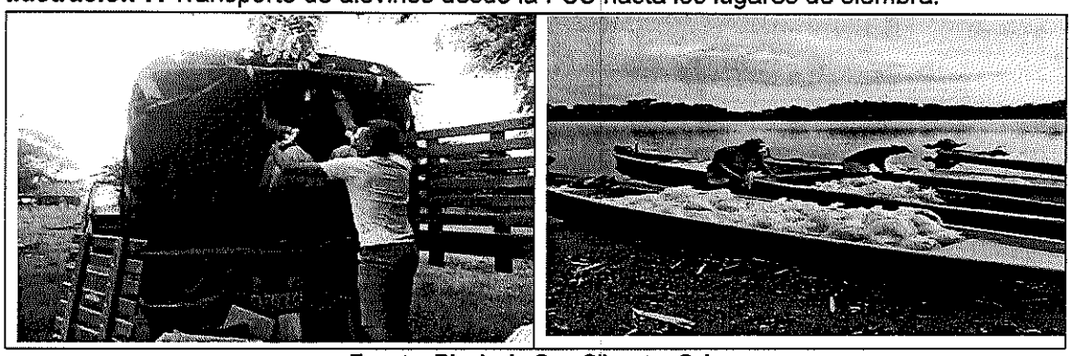
Ilustración 6. Empaque de alevinos de especies nativas en la Piscícola San Silvestre S.A.



Fuente: Piscícola San Silvestre S.A

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

Ilustración 7. Transporte de alevinos desde la PSS hasta los lugares de siembra.



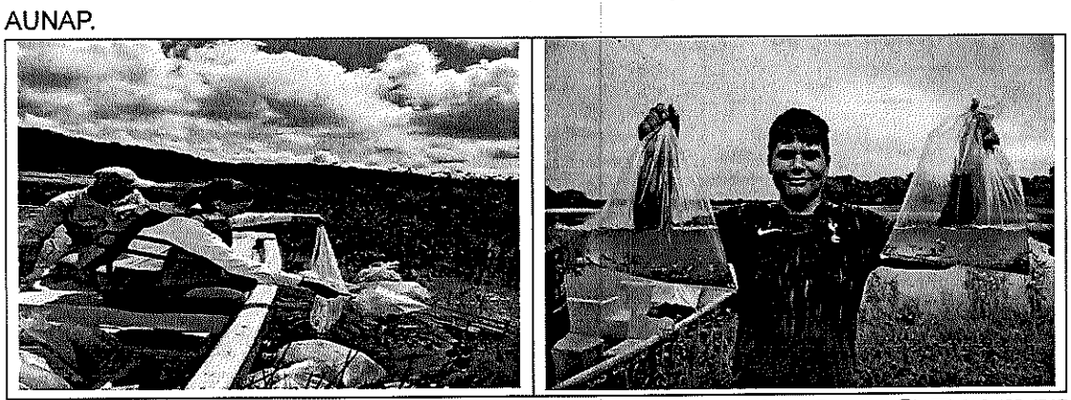
Fuente: Piscícola San Silvestre S.A.

16.4. SIEMBRA DE ALEVINOS

Una vez en el sitio de liberación, las bolsas que contienen los alevinos se colocan cuidadosamente sobre la superficie del cuerpo de agua durante un período aproximado de diez (10) minutos, con el propósito de facilitar el proceso de aclimatación. Esta etapa permite igualar gradualmente la temperatura del agua contenida en las bolsas con la del cuerpo receptor, reduciendo el estrés fisiológico de los organismos y favoreciendo su adaptación al nuevo ambiente. La siembra se realiza preferiblemente en horas de la mañana, entre una y dos horas después de la salida del sol, cuando las condiciones ambientales son más favorables debido al incremento progresivo del oxígeno disuelto generado por la actividad fotosintética. Finalizado el proceso de aclimatación, se procede a la apertura de las bolsas retirando cuidadosamente el caucho de cierre. Posteriormente, las bolsas se inclinan aproximadamente a 45°, permitiendo el ingreso gradual del agua del cuerpo receptor y facilitando que los alevinos abandonen de forma voluntaria el recipiente y migren hacia su nuevo hábitat. Este procedimiento se ejecuta de manera lenta y controlada, con el fin de minimizar el estrés y reducir el riesgo de mortalidad durante la liberación.

Como parte de las medidas de manejo ambiental implementadas durante la jornada de repoblamiento, se realiza la recolección total de los residuos generados, incluyendo bolsas plásticas, cauchos, cajas y demás materiales utilizados en el transporte de los alevinos. Estos residuos son retirados del sitio de siembra para su disposición adecuada, garantizando que las actividades de repoblamiento se desarrollen sin generar impactos negativos sobre el ecosistema intervenido.

Ilustración 8. Siembra de alevinos con acompañamiento y verificación de la comunidad y la AUNAP.



Fuente: Piscícola San Silvestre S.A.

A continuación, se presenta el cronograma de las jornadas de siembra de alevinos programadas en los humedales priorizados del Distrito Especial de Barrancabermeja, indicando las fechas previstas para la ejecución de las actividades de repoblamiento íctico, con el fin de garantizar una adecuada planificación operativa, logística y de seguimiento.

Tabla 7. programación con fechas de siembra de alevinos en humedales.

HUMEDAL		FECHA DE REPOBLAMIENTO	BOCACHICO *Prochilodus magdalenae*		BLANQUILLO *Sorubim cuspicaudus*	
			CANT	%	CANT	%
BARRANCABERMEJA	CIENAGA JUAN ESTEBAN	05 DE AGOSTO DE 2026, HASTA EL 4 DE OCTUBRE DE 2026.	637.385	13,49%	8.000	14,29%
	CIENAGA LA CIRA		696.453	14,74%	8.000	14,29%
	CIENAGA LLANITO		742.075	15,70%	8.000	14,29%
	CIANGA EL GUAMO		637.385	13,49%	8.000	14,29%
	CIENAGA SAN SILVESTRE		737.385	15,60%	8.000	14,29%
	CIENAGA SABALO		637.385	13,49%	8.000	14,29%
	CIENAGA ZAPATERO		637.385	13,49%	8.000	14,29%
VALOR TOTAL			4.725.453	100%	56.000	100%
			4.781.453,00			

Fuente: Piscícola San Silvestre S.A

NOTA ACLARATORIA: El cronograma de siembras presentado corresponde a una programación preliminar, cuya ejecución está condicionada a la expedición del acto administrativo mediante el cual la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, otorgue el permiso de repoblamiento íctico. En consecuencia, las fechas programadas podrán ser ajustadas conforme a la fecha de expedición de dicha resolución, garantizando el cumplimiento de las actividades previstas dentro del convenio y de las disposiciones establecidas por la autoridad competente.

17. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Durante el primer mes de ejecución se desarrollarán las actividades preparatorias para la implementación del programa de repoblamiento íctico. En esta etapa se realizará la visita técnica a los humedales priorizados para verificar sus condiciones ambientales, georreferenciar los sitios de siembra y validar la información técnica requerida. De manera paralela, se llevará a cabo la socialización del proyecto con las comunidades de pescadores y se elaborará el Plan de Actividades para el Repoblamiento Íctico, el cual será presentado ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) para su evaluación y aprobación, en cumplimiento de las Resoluciones 2838 de 2017 y 417 de 2019.

Durante el segundo mes se ejecutarán y finalizarán las jornadas de repoblamiento de las especies nativas en los humedales priorizados, una vez la AUNAP expida el respectivo permiso. Las actividades de siembra se desarrollarán conforme al cronograma establecido, garantizando el cumplimiento de los procedimientos técnicos para el transporte, aclimatación y liberación de los alevinos, así como la aplicación de las medidas de manejo ambiental y bioseguridad.

De igual manera, se realizará el registro y seguimiento de cada jornada mediante actas, evidencia fotográfica, georreferenciación y demás soportes técnicos, asegurando la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio y en el permiso otorgado por la autoridad competente.

Tabla 8. Cronograma de actividades Repoblamiento Ictico.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	VIGENCIA 2025	
	Mes 1	Mes 2
REPOBLAMIENTO ICTICO		
Visita técnica de reconocimiento a humedales y socialización con la comunidad de pescadores. (Localización georreferenciación de los sitios de siembra y socialización con la comunidad, seguimiento y control).		
Formulación de Plan de actividades (AUNAP), Informes de avance (preliminar, de ejecución y de cierre) (localización georreferenciación de los sitios de siembra y socialización con la comunidad, seguimiento y control).		
Aumentar la oferta ictíca con la siembra de alevinos de la especie Bocachico *(Prochilodus Magdalenae)*.		
Aumentar la oferta ictíca con la siembra de alevinos de la especie Blanquillo *(Sorubim Cuspicaudus)*.		

Fuente: Piscícola San Silvestre S.A

EDWIN HERRERA

EDWIN ENRIQUE HERRERA CRUZ
Asesor Externo
TP. 16386 COMVESCOL

AUNAP

AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

CERTIFICA QUE

EDWIN ENRIQUE HERRERA CRUZ

CC,74150120, 16386 TP

NÚMERO DE CERTIFICADO:
0ZWPT4-CE000654

Se inscribió en el registro de profesionales habilitados para firmar planes e informes de actividades en la Aunap

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los
14-7-2022

El campo es de todos

Minagricultura

Made for free with Certify'em

ANEXO 1. ACTAS DE VISITA TECNICA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE VISITA TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el convenio interadministrativo 2127-26, suscrito entre la Piscícola San Silvestre S.A. y Alcaldía D. Barrancabermeja – SDDEAT, se realiza la presente visita de reconocimiento en campo del estado de humedales priorizados con acompañamiento de representante de la comunidad beneficiaria.

Fecha de la visita	05/08/2026
Municipio	Barrancabermeja
Departamento	Santander
Humedales Visitados	Ciénaga El Llanito
Observaciones	Se realiza visita técnica de reconocimiento visual de cultivo toma de parámetros fisicoquímicos en el cual con ayuda de equipo toma parámetros y se procede a socializar la importancia de las algas

Para la constancia se firma de común acuerdo, por los partícipes en dicha actividad.

Firma		Firma	
Nombre	Katherine Ocampo	Nombre	Jesson Rodriguez
C.C.	1006748558	C.C.	13 567 928
Entidad/Cargo	Piscicola San Silvestre	Entidad/Cargo	APAIL
Telefono	3144135677	Telefono	3142516459
Firma		Firma	
Nombre	Jose D. B.	Nombre	
C.C.	1096213704	C.C.	
Entidad/Cargo		Entidad/Cargo	
Telefono		Telefono	

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE VISITA TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el convenio interadministrativo 3473-26, suscrito entre la Piscícola San Silvestre S.A. y Alcaldía D. Barrancabermeja-Sonsa se realiza la presente visita de reconocimiento en campo del estado de humedales priorizados con acompañamiento de representante de la comunidad beneficiaria.

Fecha de la visita	05/09/2026
Municipio	Barrancabermeja
Departamento	Santander
Humedales Visitados	Ciénaga El Guamo
Observaciones	La ciénaga cuenta con parámetros permisibles para la aparición de actividades de repoblamiento, cuenta con buen espejo de agua ideal para la repoblación de los alevinos.

Para la constancia se firma de común acuerdo, por los partícipes en dicha actividad.

Firma	Kathe
Nombre	Katherine Ortiz Garcia
C.C.	1004624659
Entidad/Cargo	Piscícola San Silvestre
Telefono	3214131617

Firma	Victor Manuel Abet
Nombre	Victor Abet
C.C.	91112854
Entidad/Cargo	Alcaldía
Telefono	311 4430660.

Firma	Jesson Rodrigez
Nombre	Jesson Rodriguez
C.C.	1356504
Entidad/Cargo	APAU
Telefono	3242516459.

Firma	
Nombre	
C.C.	
Entidad/Cargo	
Telefono	

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE VISITA TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el convenio interadministrativo 3473-26, suscrito entre la Piscícola San Silvestre S.A. y Alcaldía de Barrancabermeja - SSPPAA, se realiza la presente visita de reconocimiento en campo del estado de humedales priorizados con acompañamiento de representante de la comunidad beneficiaria.

Fecha de la visita	06/08/2026
Municipio	Barrancabermeja
Departamento	Santander
Humedales Visitados	Ciénaga San Silvestre
Observaciones	La ciénaga cuenta con buen espejo de agua, se seleccionan puntos estratégicos donde se profundizará y sembrarán 500 plantas. Se observa la presencia de 6 especies ictícas nativas a repoblar

Para la constancia se firma de común acuerdo, por los partícipes en dicha actividad.

Firma	Kuka
Nombre	Katherine Echeverri
C.C.	1094746388
Entidad/Cargo	Piscícola San Silvestre
Telefono	3214535677

Firma	Jose Luis Perez F.
Nombre	Jose L. Perez
C.C.	1061703374
Entidad/Cargo	Lonjeemas
Telefono	3128076347

Firma	Omar Gomez
Nombre	Omar Gomez
C.C.	13893100
Entidad/Cargo	Supervisor
Telefono	3133320509.

Firma	
Nombre	
C.C.	
Entidad/Cargo	
Telefono	

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

PISCICOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE VISITA TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el convenio interadministrativo 3173-20, suscrito entre la Piscícola San Silvestre S.A. y Alcaldía D. Barrancabermeja-SDGA se realiza la presente visita de reconocimiento en campo del estado de humedales priorizados con acompañamiento de representante de la comunidad beneficiaria.

Fecha de la visita	05/02/2026
Municipio	Barrancabermeja
Departamento	Santander
Humedales Visitados	Ciénaga Sabalo
Observaciones	los humedales y las condiciones encontradas en los predios fueron - aumentar protección para condiciones del cuerpo de agua para la supervivencia de las especies nativas a reforestar

Para la constancia se firma de común acuerdo, por los partícipes en dicha actividad.

Firma	
Nombre	Katherine Gutierrez
C.C.	1094246324
Entidad/Cargo	Asistente Sn. Silvestre
Telefono	3214573677

Firma	
Nombre	Jose L. Perez
C.C.	1064553374
Entidad/Cargo	Asopesmag
Telefono	3128376347

Firma	
Nombre	Omar Gomez
C.C.	13949185
Entidad/Cargo	Asopescader
Telefono	3103330584

Firma	
Nombre	
C.C.	
Entidad/Cargo	
Telefono	

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE VISITA TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el convenio interadministrativo 2473-26, suscrito entre la Piscícola San Silvestre S.A. y Alcaldía D. Barrancabermeja - Sostn, se realiza la presente visita de reconocimiento en campo del estado de humedales priorizados con acompañamiento de representante de la comunidad beneficiaria.

Fecha de la visita	06/08/2026
Municipio	Barrancabermeja
Departamento	Santander
Humedales Visitados	Ciénaga Zapatero
Observaciones	Los condiciones hidro-climáticas son adecuadas para el desarrollo de actividades de repoblamiento y asegurar la supervivencia de las especies nativas restauradas

Para la constancia se firma de común acuerdo, por los partícipes en dicha actividad.

Firma	
Nombre	Katherine Otálvaro
C.C.	1004104559
Entidad/Cargo	Alcaldía San Silvestre
Telefono	3144535697

Firma	
Nombre	José Luis Perez F.
C.C.	1065579324
Entidad/Cargo	Pescador
Telefono	3124996474

Firma	
Nombre	Omar Gomez
C.C.	13993450
Entidad/Cargo	Pescador
Telefono	3103360986

Firma	
Nombre	
C.C.	
Entidad/Cargo	
Telefono	

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE VISITA TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el convenio interadministrativo 3173-26, suscrito entre la Piscícola San Silvestre S.A. y Alcaldía O. Barrancabermeja - SAZAI, se realiza la presente visita de reconocimiento en campo del estado de humedales priorizados con acompañamiento de representante de la comunidad beneficiaria.

Fecha de la visita	27/03/2026
Municipio	Barrancabermeja
Departamento	Santander
Humedales Visitados	Ciénaga Juan Esteban
Observaciones	Ica Cerca, Charta Con Parámetros aptos para realizar actividades de reconocimiento

Para la constancia se firma de común acuerdo, por los partícipes en dicha actividad.

Firma	
Nombre	Katherine Tafur Ortiz
C.C.	1094246455
Entidad/Cargo	Piscícola San Silvestre
Telefono	3214336627

Firma	
Nombre	Jorge Peña
C.C.	91271088
Entidad/Cargo	Abogado
Telefono	3103613259

Firma	
Nombre	Efraín Avila
C.C.	5504278
Entidad/Cargo	Abogado
Telefono	3125409205

Firma	
Nombre	
C.C.	
Entidad/Cargo	
Telefono	

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

PISCICOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE VISITA TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el convenio interadministrativo 3473-26, suscrito entre la Piscícola San Silvestre S.A. y Alcaldia D. Barrancabermeja-SOPTAT, se realiza la presente visita de reconocimiento en campo del estado de humedales priorizados con acompañamiento de representante de la comunidad beneficiaria.

Fecha de la visita	27/09/2026
Municipio	Barrancabermeja
Departamento	Santander
Humedales Visitados	Cienaga la Ara
Observaciones	la cienaga cuenta con buen profundidad optima de agua favorable y parametros aptos para siembra de alevinos

Para la constancia se firma de común acuerdo, por los partícipes en dicha actividad.

Firma	
Nombre	Katherine Ortega
C.C.	1048268320
Entidad/Cargo	Piscicola San Silvestre
Telefono	3214533097

Firma	
Nombre	Hugo Fonseca
C.C.	91922248
Entidad/Cargo	Apec LCI
Telefono	3182246902

Firma	
Nombre	Obeida Bernal
C.C.	28069769
Entidad/Cargo	Asoparcombo
Telefono	3045596420.

Firma	
Nombre	
C.C.	
Entidad/Cargo	
Telefono	

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

ANEXO 2. REGISTRO DE VARIABLES FISICO QUIMICAS

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

FORMATO DE REGISTRO DE VARIABLES CALIDAD DE AGUA EN CAMPO

Fecha	05/08/2026
Lugar Muestreo	Cieneaga el Llanito

HORA	Oxigeno Disuelto		pH	T (°C)	Cond. (µ/cm)	Prof. (mt)	Espejo de Agua (%)	Observaciones
	Mg/lt	% Sat						
7:25 am	3,90	41,00	5,20	30,0	80,9	1,50	80 %	Buen Estado
7:29 am	4,21	42,20	5,19	30,1	80,5	1,50	80 %	Buen Estado
7:31 am	5,30	5,22	5,12	30,2	80,7	1,50	80 %	Buen Estado

Para constancia se firma por el profesional encargado de realizar la visita técnica. En cumplimiento del convenio o contrato 3473-26, firmado por la Piscícola San Silvestre S.A. y Acuicultura Artesanal Barrancabermeja - SPREAT.

Firma Katherine Olivera A.
Nombre Katherine Olivera A.
C.C. 1091024638
Entidad/Cargo Piscicola San Silvestre - CEO
Teléfono 3214135677

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

PISCICOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

FORMATO DE REGISTRO DE VARIABLES CALIDAD DE AGUA EN CAMPO

Fecha	05/03/2026
Lugar Muestreo	Ciénaga El Guamo

HORA	Oxígeno Disuelto		pH	T (°C)	Cond. (µ/cm)	Prof. (mt)	Espejo de Agua (%)	Observaciones
	Mg/lt	% Sat						
7:00am	5,9	69,8	5,80	31,2	82,0	1,30	90%	Buen Estado
7:05am	5,3	68,5	5,93	30,8	77,9	1,30	90%	Buen Estado
7:07am	5,2	69,3	5,60	30,20	79,4	1,30	90%	Buen Estado

Para constancia se firma por el profesional encargado de realizar la visita técnica. En cumplimiento del convenio o contrato 3173-76, firmado por la Piscícola San Silvestre S.A. y Alcaldía D. Barrancabermeja - SPDCMT

Firma Katherine Ortiz Arenas A.
Nombre Katherine Ortiz Arenas
C.C. 1046246353
Entidad/Cargo Piscicola San Silvestre SA.
Teléfono 3214537677

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

PISCICOLA
SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

FORMATO DE REGISTRO DE VARIABLES CALIDAD DE AGUA EN CAMPO

Fecha	06/08/2026
Lugar Muestreo	Quebrada San Silvestre

HORA	Oxigeno Disuelto		pH	T (°C)	Cond. (µ/cm)	Prof. (mt)	Espejo de Agua (%)	Observaciones
	Mg/lt	% Sat						
6:40am	3,43	43,10	5,80	31,50	35,90	2,50	85%	Buen Estado
6:45am	3,40	41,10	5,97	31,70	35,50	2,50	95%	Buen Estado
6:51am	3,35	44,50	5,30	31,20	31,30	2,50	85%	Buen Estado

Para constancia se firma por el profesional encargado de realizar la visita técnica. En cumplimiento del convenio o contrato 3473-26, firmado por la Piscícola San Silvestre S.A. y Alcaldía D. Barrancabermeja - SSPEM

Firma Katherine Olaya A.
Nombre Katherine Olaya
C.C. 1090206859
Entidad/Cargo Rucida San Silvestre SA
Teléfono 3214331677

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

FORMATO DE REGISTRO DE VARIABLES CALIDAD DE AGUA EN CAMPO

Fecha	06/03/2026
Lugar Muestreo	Ciénaga Sabalo

HORA	Oxigeno Disuelto		pH	T (°C)	Cond. (µ/cm)	Prof. (mt)	Espejo de Agua (%)	Observaciones
	Mg/lt	% Sat						
7:25am	2,59	36,9	5,43	31	33,2	1,50	85%	Buen Estado
7:30am	2,62	37,00	5,50	31,40	33,3	1,50	85%	Buen Estado
7:35am	2,60	37,09	5,52	31,49	33,4	1,50	85%	Buen Estado

Para constancia se firma por el profesional encargado de realizar la visita técnica. En cumplimiento del convenio o contrato 3473-26, firmado por la Piscícola San Silvestre S.A. y Alcaldía Barrancabermeja-SDPEAT.

Firma Katherine Ochoa A.
Nombre Katherine Ochoa
C.C. 1096246358
Entidad/Cargo Piscicola San Silvestre SA
Teléfono 3214535677

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

PISCICOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

FORMATO DE REGISTRO DE VARIABLES CALIDAD DE AGUA EN CAMPO

Fecha	26/03/2026
Lugar Muestreo	Cienaga Zapatero

HORA	Oxígeno Disuelto		pH	T (°C)	Cond. (µ/cm)	Prof. (mt)	Espejo de Agua (%)	Observaciones
	Mg/lt	% Sat						
7:01 am	2.71	36.9	5.09	31.09	27.90	2.05	90%	Buen Estado
7:05 am	2.65	36.75	5.50	32	25.10	2.00	90%	Buen Estado
7:11 am	2.62	36.05	5.01	31.5	25.2	2.05	90%	Buen Estado

Para constancia se firma por el profesional encargado de realizar la visita técnica. En cumplimiento del convenio o contrato 3473-26, firmado por la Piscícola San Silvestre S.A. y Alcaldia D. Barrancabermeja - SGMA-T

Firma Katherine Ctellanos A.
Nombre Katherine Ctellanos
C.C. 1096246350
Entidad/Cargo Asesor San Silvestre SA
Teléfono 3214535697

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

PISCICOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

FORMATO DE REGISTRO DE VARIABLES CALIDAD DE AGUA EN CAMPO

Fecha	07/05/2026
Lugar Muestreo	Ciénaga Juan Esteban

HORA	Oxígeno Disuelto		pH	T (°C)	Cond. (µ/cm)	Prof. (mt)	Espejo de Agua (%)	Observaciones
	Mg/lt	% Sat						
7:40 am	7.35	33,10	6,10	30,3	169,1	2,50	80%	Buen Estado
7:45 am	7.40	34,50	5.90	31	146,05	2,50	80%	Buen Estado
7:47 am	7.39	34.60	6,31	31,3	160,2	2.50	80%	Buen Estado

Para constancia se firma por el profesional encargado de realizar la visita técnica. En cumplimiento del convenio o contrato 3473-26, firmado por la Piscícola San Silvestre S.A. y Alcaldía D. Barrancabermeja - SODEAT.

Firma Katherine Ochoa07
Nombre Katherine Ochoa07
C.C. 1004624638
Entidad/Cargo Piscicola San Silvestre
Teléfono 3214535697

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

FORMATO DE REGISTRO DE VARIABLES CALIDAD DE AGUA EN CAMPO

Fecha	07/03/2026							
Lugar Muestreo	Cienaga la Ara							
HORA	Oxígeno Disuelto		pH	T (°C)	Cond. (µ/cm)	Prof. (mt)	Espejo de Agua (%)	Observaciones
	Mg/lt	% Sat						
8:35am	1,15	13,1	5,93	31	83,0	1,30	85%	Buen Estado
8:40am	1,55	21	6,20	30,9	75,3	1,30	85%	Buen Estado
8:44am	1,10	24,5	6,06	30,8	90,9	1,30	85%	Buen Estado

Para constancia se firma por el profesional encargado de realizar la visita técnica. En cumplimiento del convenio o contrato 3473-76, firmado por la Piscícola San Silvestre S.A. y Alcaldia P. Barrancabermeja-SDPEAT

Firma Katherine Cataño A.
Nombre Katherine Cataño A.
C.C. 1096246358
Entidad/Cargo Piscicola San Silvestre SA.
Teléfono 3214135697.

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Administración: (+57) 313 423 4312
E-mail: gerencia@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, COLOMBIA / SUR AMERICA

ANEXO 3. ACTAS DE CONCERTACION

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE CONCERTACIÓN

DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN	
TEMA CENTRAL DE LA REUNIÓN	Socalizacion y concertacion de actividades de repoblamiento en la Cienaga llanito
FECHA	06/09/2026
LUGAR	Cienaga El llanito
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	Katherine Otalvarez A
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Se realizo Socalizacion con la Comunidad cercana acerca de la actividad de repoblamiento y la importancia que trae consigo la Puesta en marcha de buenas practicas pesqueras a la comunidad de la Cienaga el llanito, en el Cual se repoblara con alevinos de bocachico y blanquillo en el marco del convenio # Suscrito entre Secretaria distrital de desarrollo economico, agropecuario y turistico y Piscicola San Silvestre S.A. La Comunida expresa estar de acuerdo con las actividades mencionadas las cuales Contribuyen al mejoramiento de la pesca artesanal y mayor alimento para la comunidad y beneficio propio	

ASISTENTES

OMBRE COMPLETO	# DOCUMENTO	ENTIDAD O INSTITUCION	Firma
Jesus Pobleda	13505738	APALL	3249516459
Dorys M Pueda	37434099	APALL	3174345138
Jose David B.	1096213704	APALL	3224315541
Sandra Elena Pobleda	63146759	APALL	3137955544
Jose M Agamez	13882369	APALL	3124148587

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE CONCERTACIÓN

DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN	
TEMA CENTRAL DE LA REUNIÓN	Socialización y concertación de actividades de repoblamiento en la ciénaga el Guamo.
FECHA	06/08/2026
LUGAR	Ciénaga el Guamo.
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	Katherine Otalvaro Acosta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza la socialización con la comunidad aledaña a la ciénaga el Guamo, con el propósito de informar sobre el repoblamiento y su importancia ecológica en la fuente hídrica, preservando las buenas prácticas pesqueras, en el cual se conlleva a repoblar especies de bocachico y blanquillo en el marco del convenio # , suscrito entre secretaría distrital de desarrollo económico, agropecuario y turístico, y piscícola San Silvestre SA.
La comunidad elta de acuerdo con la actividad y manifiesta un gra beneficio para la seguridad alimentaria.

ASISTENTES

OMBRE COMPLETO	# DOCUMENTO	ENTIDAD O INSTITUCION	Firma
Maribel Benítez	1096227307	Asopellmay	3214097552
Daniela A. Villamil	1193431962	Appellmay	3145005573
Roller Rabi	13565162	ASOPELLMAY	3203043011
Dalmiro A Gamez H	73236470	ASOPELMAY	3112917732

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE CONCERTACIÓN

DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN	
TEMA CENTRAL DE LA REUNIÓN	Socalizacion y concertacion de actividades de repoblamiento en la cienaga San Silvestre
FECHA	05/09/2026
LUGAR	Cienaga San Silvestre
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	Katherine Otalvaro F.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó Socalizacion y concertacion con la comunidad aledaña a la cienaga San Silvestre con el proposito de informar las actividades de repoblamiento ictico enfocadas en la implementacion de buenas practicas pesqueras y su importancia en la conservacion hidrica, las especies a repoblar son bocachico y blanquillo en el marco del convenio # suscrito entre Secretaria distrital de desarrollo economico agropecuario y turistico y Piscicola San Silvestre SA. La comunidad expresa estar de acuerdo con el repoblamiento ya que contribuye positivamente la economia y alimentacion de la comunidad.

ASISTENTES

OMBRE COMPLETO	# DOCUMENTO	ENTIDAD O INSTITUCION	Firma
Waldemir Ortiz	91434117	Copez	3204161541
Johana Tarazona	37579333	Copez	3182303505
Enrd Salazar	37921579	Asoposcuciba	3204226080
Heiveider Cadena	1096187945	Asoposcuciba	3165224103.

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE CONCERTACIÓN

DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN	
TEMA CENTRAL DE LA REUNIÓN	Socializacion y concertacion de actividades de repoblamiento en la Cienaga Sabalo
FECHA	06/08/2026
LUGAR	Cienaga Sabalo
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	Katherine Otalvarez

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó Socializacion y concertacion con la comunidad cercana a la Cienaga Sabalo, sobre las actividades de repoblamiento, priorizando puntos estrategicos promoviendo practicas pesqueras adecuadas, las especies sera bocachico y blanquillo en el marco de convenio # ,suscrito entre secretaria distrital de desarrollo economico, agropecuario y turistico y Piscicola San Silvestre SA

la comunidad manifiesta estar de acuerdo con las actividades de repoblamiento en la cienaga Sabalo ya que contribuye a la seguridad alimentaria

ASISTENTES

OMBRE COMPLETO	# DOCUMENTO	ENTIDAD O INSTITUCION	Firma
Enid Salazar	37921579	Independiente	3204176555
Yuli Andrea Velasquez	37580945	ASOEAFF	3214010574
Waldemiro Ortiz	91434117	Cpez	3204761514
Johana Flores	37379338	Cpez	3102508505

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE CONCERTACIÓN

DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN	
TEMA CENTRAL DE LA REUNIÓN	Socialización y concertación de actividades de repoblamiento en la Ciénaga Zapatero.
FECHA	06/03/2026
LUGAR	Ciénaga Zapatero
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	Katherine Otalvarez A

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó Socialización y concertación sobre las actividades de repoblamiento en la Ciénaga Zapatero, el cual estan enfocadas en las buenas practicas pesqueras, las especies a repoblar son bocachico y blanquillo en el marco del Convenio # , Suscrito entre Secretaria distrital de desarrollo economico agropecuario y turistico, y Piscicola San Silvestre S.A.

La Comunidad expresa y apoya las actividades de repoblamiento ya que es beneficio para la Comunidad y Seguridad alimentaria.

ASISTENTES

OMBRE COMPLETO	# DOCUMENTO	ENTIDAD O INSTITUCION	Firma
Jose Luis Perez F.	1061570374	Asopecmag	3128076947
Walderiro Ortiz	91434117	Lopez	3204161541
Enid Salazar	37921574	No pesquera	3204726880
Yuli Andrea Velasquez	37891415	ASOGEAFF	3214340591

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE CONCERTACIÓN

DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN	
TEMA CENTRAL DE LA REUNIÓN	Socalizacion y concertacion de actividades de repoblamiento en la cienaga Juan Esteban
FECHA	07/03/2026
LUGAR	Cienaga Juan Esteban
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	Katherine Olivera A.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizó socalizacion y concertacion con la comunidad aledaña a la cienaga Juan esteban sobre el repoblamiento, priorizando puntos estrategicos y buenas practicas pesqueras, se hara un repoblamiento de alevinos de bocachico y blanquillo, en el marco del convenio # , suscrito entre secretaria distrital de desarrollo economico, agropecuario y turistico, y piscicola San silvestre SA

la comunidad expresa estar de acuerdo con las actividades, ya que son beneficio propio.

ASISTENTES

OMBRE COMPLETO	# DOCUMENTO	ENTIDAD O INSTITUCION	Firma
Jackeline Avila	1023[illegible]	Asopejuanes	3229190835
Jorge Peña	91424088	ASOPEJUANES	3026607103
Germán Saavedra	9690206	Asopejuanes	3226185652
Jhon Bohorquez G.	1318546144	Asopejuanes	3023362130

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

PISCÍCOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

ACTA DE CONCERTACIÓN

DATOS GENERALES DE LA REUNIÓN	
TEMA CENTRAL DE LA REUNIÓN	Socalizacion y concertacion de actividad de repoblamiento Cienaga la cira
FECHA	07/08/2026
LUGAR	Cienaga la Cira.
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	Katherine Olaberet A.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizan socalizacion y concertacion con la comunidad aledaña a la cienaga la cira sobre las actividades de repoblamiento, aplicacion de buenas practicas pesqueras el cual se hara con especies de bocachico y blanquillo en el marco del convenio # ____ suscrito entre Secretaria distrital de barrancabermeja de desarrollo economico, agropecuario y turistico, y Piscicola San Silvestre SA.

La comunidad expresa Participacion y apoyo de las actividades ya que beneficia a la comunidad y seguridad alimenticia.

ASISTENTES

OMBRE COMPLETO	# DOCUMENTO	ENTIDAD O INSTITUCION	Firma
Hugo Tunnegra	91924205	ASPEL LCI	3187746902
Rosmira Torres	28488635	Asoparcombo	3126602105
Maria Flores	1096208307	Asoparcombo	3223639717
Obada Bernal	28069769	Asoparcombo	3045596470

Teléfonos: Gerencia: (+57) 313 423 4317
Negocios: (+57) 313 423 4312
E-mail: administrativa@pisansilvestre.com
Web: www.pisansilvestre.com
Dirección: Kilómetro 7 vía Llanito
Barrancabermeja, Santander, COLOMBIA

ANEXO 4. PLANILLAS DE ASISTENICA

Secretaría Distrital
de **Desarrollo Económico,**
Agropecuario y Turístico

PISCICOLA
SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

Barrancabermeja,01 de agosto de 2026

SEÑORES:

CONSEJO MUNICIPAL DE PESCADORES Y PISCICULTORES DE BARRANCABERMEJA (CMPYP)
ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE PESCADORES DEL ÁREA DE INFLUENCIA BARRANCABERMEJA, SANTANDER.

Comunidades de las ciénagas:

- Ciénaga El Guamo
- Ciénaga El Llanito
- Ciénaga San Silvestre
- Ciénaga Zapatero
- Ciénaga Sábalo
- Ciénaga Juan Esteban
- Ciénaga La Cira

Asunto: Invitación a la jornada de socialización y concertación del Convenio Interadministrativo N.º 3473-2026.

Cordial saludo,

En el marco del **Convenio Interadministrativo N.º 3473-2026**, suscrito entre el Distrito Especial de Barrancabermeja, a través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico, y la Piscícola San Silvestre S.A., nos permitimos invitarlos a participar en la jornada de socialización y concertación del convenio, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."**

La jornada tiene como finalidad concertar con las organizaciones pesqueras y actores del territorio las actividades que se desarrollarán durante su ejecución.

DATOS DE LA JORNADA:

Fecha y hora:

- 5 de agosto de 2026: 11:00 a. m.
- 6 de agosto de 2026: 3:30 p. m.
- 7 de agosto de 2026: 11:00 a. m.

Lugar: *Instalaciones de la Piscícola San Silvestre S.A.*

Para más información, comunicarse con la profesional responsable por parte de la Piscícola San Silvestre S.A.

Agradecemos su asistencia y participación.

Cordialmente,

KATHERINE OTÁLVAREZ ACOSTA
PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. – PSS S.A.
Celular: 321 453 5677
Correo electrónico: proyectos@pisansilvestre.com

6:33

COMPLEJO CENAGO...
ASOPEETMAG, Asopegrip Feip...

15 de julio de 2026

Ricardo Asociación

1:03

Transcribir 1:05 p. m.

Marta De Los Reyes Feippacs

1:42

Transcribir 4:24 p. m.

20 de julio de 2026

Cambió tu código de seguridad con Yuli Andrea Velazquez. Toca para obtener más información.

Ayer

Eliminaste este mensaje. 3:15 p. m.

INVITACION CONCERTACION CONVENIO PSS.pdf

1 página • 284 kB • PDF

4:08 p. m.

Mensaje

6:34

ConsejoCMPyP2026
Carlos Guerreo, Consejeros., C...

53 mil reproducciones
| Reel by Yo Estoy Con Chim...

facebook.com

6:41 a. m.

21 de julio de 2026

Cambió tu código de seguridad con Hugo Fonnegra Asociación. Toca para obtener más información.

Lucila María Mejía Jimenez A.P.A.R. - SO...
https://www.facebook.com/share/v/1BrVWqebos/ 8:09 p. m.

https://www.facebook.com/share/r/19ZVqfwzFr/ 8:30 p. m.

Ayer

INVITACION CONCERTACION CONVENIO PSS.pdf

1 página • 284 kB • PDF

3:15 p. m.

Robizon Angarita Salazar ASON...

0:43

Transcribir 3:21 p. m.

Mensaje

SAN SILVESTRE
Aliviando para el mundo

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA (D.M.A): 07/03/2026

CONVENIO O CONTRATO: 3473-26

LUGAR: Piscicola San Silvestre

OBJETIVO: Concertación sobre actividades de repoblamiento en el marco del convenio 3473-26.

Nº	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD O INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Jackeline Avila	1023886400	ASOPejuanes	3229190855		
2	Jorge Serra	91424083	Asopejuanes	3026607053		
3	Efrain Avila	91003721	Asopejuanes	3107698049		
4	Jose Marina Rivera	53077197	Asopejuanes	3213002056		
5	Efrain Avila	5597228	Asopecjuanes	3125407765		
6	Isidoro Vasquez	27949425	Asopecjuanes	3125407765		
7	Yisa Saavedra	1005789386	Asopejuanes	3223269973		
8	Germán Saavedra	9690206	Asopejuanes	3226288852		
9	Rosa Danis Beleño	28020187	Asopeejuanes	3133468113		
10	Jose Angel Manrique	3887662	Asopecjuanes	3214694544		
11	Yasiris Sierra S	64870438	Asopejuanes	3223393584		
12	Jhon Bohorquez	1518546744	Asopejuanes	3023362130		
13						

OBSERVACIONES:

PESCICOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA (D.M.A): 07/08/2026 | CONVENIO O CONTRATO: Alcaldía y Piscícola SA. 3473-26

LUGAR: Piscícola San Silvestre SA. | OBJETIVO: Reunión informativa sobre convenio alcaldía y Piscícola San Silvestre S.A. y concertación en el marco del convenio 3473-26

Nº	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD O INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Ricardo Guzmán	1096217196	Asopetramar Galena	3123423337	Ricardo.Guz1203	
2	Hugo Fonnegra.	91422 245	Aspec LCI	3187246902	hugo fonnegra 13 @hotmail.com	
3	Wilolermiro ortiz	91434117	COPez	3204761541	—	
4	Johana Torres	37879338	COPez	3182508505	—	Johana Torres
5	Oberida beina!	28069769	Asopescambo	3045596420	oberidaberna18 @gmail.com	
6	Rgomira Torres	28488635	Asopescambo	3186002105	—	Rgomira
7	Maria Flores	1096201387	ASOPescambo	3223639717	—	Maria Flores
8	Angel Avila	13850672	Asopetrasan	3118657185	[illegible]3770926@	
9	Marina C. de los Reyes	63 461 505	ASOPENOR	3138771222	asopenor@gmail.com	
10	Jose Luis Polo F.	1.065578374	Asopecmar	3128076347	asopechodo@gmail.com	
11						
12						
13						

OBSERVACIONES: QUEDA PENDIENTE REUNION CON LAS ASOCIACIONES DE SAN SILVESTRE PARA SOCIALIZAR TEMAS DE EMBARCACIONES Y EL PROYECTO (COLTON)

SAN SILVESTRE
Alimentos para el mundo

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA (D.M.A): 06/08/2026 | CONVENIO O CONTRATO: 3423-76

LUGAR: Piscicola San Silvestre | OBJETIVO: Concertación sobre actividades de repoblamiento en el marco del Convenio 3423-76.

Nº	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD O INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Walter aldana	71184275	Asopeabri	3138335774	—	
2	Alvaro James DeAvila	91435380	Asopeabri	3013008705	alvarojaimes0511@gmail.com	
3	Claudia P. Caballero	63469371	asopeabri.	3244536434	Claudiracaballero324@gmail.com	
4	Luz Angela Rueda Duarte	63466814	asopeabri	3016044407.	luzangelaruedaduarte902@gmail.com	Luz A Rueda
5	Omar Mayalo	1389409	asopeabri	3007106301	—	
6	Yeimar Machado	91434767	ASOPIIMAG	3136128523		
7	Maria Eugenia Beltrán B.	1096221069.	Asopeabri	3102723116	—	Maria Beltran
8	Omar Teodoro Acelas	1096215046	Asopeabri	3163466023	—	
9	Josem Agamez	13862369	APAU	3129148588	—	
10						
11						
12						
13						

OBSERVACIONES:

PISCICOLA SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA (D.M.A): 06/08/2026 | CONVENIO O CONTRATO: 3473-26

LUGAR: Piscicola San Silvestre | OBJETIVO: Reunión de socialización sobre el convenio alcaldía y piscicola San Silvestre SA y Concertación sobre actividades de repoblamiento

Nº	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD O INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Oswaldo Beltrán	88262799	asopertrap	3097565543	- - -	
2	luis carlos lambraño	91432 979	Asopescador	315 234 2863	luislambrano937@yimail.com	
3	Jesus Isaza E.	85442246	Asopesmag	3219519605	Yuli1200@hotmail.com	
4	Yuli Andra Velasquez	37580945	ASOGEAFF	3214870579	fedepescan@gmail.com	
5	Enid Salazar	37921579	Asopesadiba	3204226885	enidsalazar@hotmail.com	
6	María Teresa Beltrán	23042641	AIpaVicb	3142978256	mariateresabeltran1973@hotmail.com	
7	Herneides cadena	1096187948	Asopesabrizat	5168529103	hesneidercadena	
8						
9						
10						
11						
12						
13						

OBSERVACIONES:

SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA (D.M.A): 06/08/2026 | CONVENIO O CONTRATO: 3493-26

LUGAR: Piscicola San Silvestre | OBJETIVO: concertación sobre actividades de repoblamiento en el marco del convenio 3493-26

Nº	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD O INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Maribel Benítez	1096.227.307	ASOPELLmag	3214677559	maribenitezalld agmail.c	
2	Fidel A Rolleo.	13876447	A.P.A.L.	3125212335	—	
3	Daniela A. Villarreal H	1193431962	Asopellmag	3215005573	—	Daniela V.F
4	yolieth Paola villarreal H.	1006234022	Asopellmag	3228177724	—	
5	Victor manuel Florez.	91426584	Asopellmag	3118430660	—	
6	Roller [illegible]	—	ASPELLMAG	—	—	
7	Contractavio	—	ASOPELMAG	—	—	
8	Roberto Lopez	13565162	Asopelmag	3203443811	805.1162@hotmail.com	
9	Ronaldo	1372407 4	ASOPELmag	3163189460	NO	
10	Dalmiro AGAMEZ	73236490	ASOPELmag	3129177 32	EV	
11						
12						
13						

OBSERVACIONES:

SAN SILVESTRE
Alimento para el mundo

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA (D.M.A): 06/03/2026 | CONVENIO O CONTRATO: 3UA3-26

LUGAR: Psicola San Silvestre | OBJETIVO: Concertación sobre actividades de repoblamiento en el marco del convenio 3UA3-26

Nº	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ENTIDAD O INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Omar Gomez	13893480	Asopescagu	3103180580	—	
2	Agustin	3815988	—	3108733499	—	
3	Fernando Alvear Rot	91421617	APAII	3042274290	—	
4	JOSSON RODRIGUEZ	1356J978	APAII	3242J16459	—	
5	DORIS M Rueda.	37934899	APALC	3107943458	—	
6	William Dongel	91446463	APALC	3142330915	—	
7	Jose David Bent	1096137044	APAC	3224318599	—	
8	Sandra Elena Robles	63.467.546	APAL	3187958844	—	
9						
10						
11						
12						
13						

OBSERVACIONES:

ANEXO 5. CERTIFICACIÓN SANITARIA PREDIO ACUÍCOLA BIOSEGURO. Y PERMISO DE CULTIVO

AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

RESOLUCIÓN NÚMERO 0996 DE 2026

(DE 27 DE MAYO DE 2026)

"Por medio de la cual se prorroga el permiso de cultivo otorgado a la sociedad PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., identificada con NIT 829000291-4"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN Y FOMENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

En ejercicio de sus facultades legales, conferidas mediante la resolución No. 2433 del 13 de octubre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011 se crea la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

Que el Artículo 3 del Decreto 4181 del 2011 estableció como uno de los objetivos institucionales de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de estos recursos, lo cual se encuentra acorde con lo consagrado en el Artículo 1 de la Ley 13 de 1990, compilado por el Decreto No. 1071 del 26 de mayo de 2015, en el Artículo 2.16.1.1.1.

Que de conformidad con el Artículo 13 numeral 6º y el Artículo 47 de la Ley 13 de 1990, corresponde a la AUNAP otorgar autorizaciones, permisos, patentes, concesiones y salvoconductos para la investigación, extracción, procesamiento y comercialización de los recursos pesqueros, así como para el ejercicio de la acuicultura.

Que el Artículo 5° numeral 8 del Decreto No. 4181 de 2011 constituye que una de las funciones generales de la AUNAP es establecer los requisitos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y acuícola, así como los trámites necesarios.

Que el Artículo 41 de la Ley 13 de 1990 dice que se entiende por acuicultura el cultivo de especies hidrobiológicas mediante técnicas apropiadas en ambientes naturales o artificiales y generalmente bajo control.

Que mediante Resolución No. 01856 del 9 de agosto de 2018, notificada el 14 de agosto de 2018, se otorgó hasta el 30 de octubre de 2018 permiso de cultivo a la SOCIEDAD PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., identificada con el NIT

829.000.291-4, con representante legal señor Francisco Ernesto Monsalve Peña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.145.718 de Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 29371 de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, propietaria del establecimiento de comercio denominado PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., con matrícula mercantil No. 29372 de la misma Cámara Comercio, con dirección comercial y operativa ubicada en el predio denominado Estación Piscícola San Silvestre, Km 7 vía Barrancabermeja – El Llanito, municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, con teléfonos Nos. 3134234317 y 3134234312, con dirección de correo electrónico pisansilvestre@gmail.com, con última prórroga otorgada por el término de tres (3) años mediante resolución No. 0936 del 5 de mayo de 2022 y ultima prorroga otorgada mediante resolución No. 1362 del 8 de julio de 2025, permiso vigente hasta el 30 de abril de 2026.

Que la Sociedad PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., identificada con el NIT 829.000.291-4, con matrícula mercantil No. 29371 de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, con representante legal encargado señor José de Jesús Quiceno Flórez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.187.823, propietaria del establecimiento de comercio denominado PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., con matrícula mercantil No. 29372 de la misma Cámara Comercio, con dirección comercial y operativa ubicada en el predio denominado Estación Piscícola San Silvestre, Km 7 vía Barrancabermeja – El Llanito, vereda Campo Gala, municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, con teléfonos Nos. 3134234317 y 3134234312, con correo electrónico pisansilvestre@gmail.com, solicitó a la AUNAP prórroga de su permiso de cultivo mediante radicado No. I2026DRBJ000283 del 23 de abril de 2026, enviado a la Dirección Técnica de Administración y Fomento con radicado E2026DRBJ000283 del 14 de abril de 2026, se le otorgue permiso de cultivo, para lo cual aportó el plan de actividades y los demás documentos exigidos por la Resolución No. 1485 del 8 de julio de 2022.

Que para proceder con la prórroga del permiso de cultivo otorgado a la Sociedad PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., los informes de actividades presentados fueron elaborados y firmados por los señores, Edwin Enrique Herrera Cruz, Profesional en Zootecnia con tarjeta profesional No. 16386 y Carlos Alberto Leal Domínguez, Profesional en Biología Marina con tarjeta profesional No. 79521105, debidamente registrados en la AUNAP como Profesionales habilitados para firmar planes e informes de actividades.

Que de acuerdo con el certificado de libertad y tradición presentado por la Sociedad PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., identificada con el NIT 829000291-4, el predio Estación Piscícola San Silvestre, Km 7 vía Barrancabermeja – El Llanito, vereda Campo Gala, municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, identificado con matrícula inmobiliaria No. 303-61415 donde se realiza el cultivo, es de su propiedad.

Que mediante resolución No. 0095 del 24 de enero de 2019, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, otorgó concesión de aguas superficiales a la empresa Piscícola San Silvestre S.A., identificada con NIT 829000291-4, representada legalmente por el señor Francisco Ernesto Monsalve Peña, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.145.718 de Bogotá, D.C., de la

represa de la ciénaga San Silvestre, en un caudal de 19,52 l/s, del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 303-61415 de la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Barrancabermeja, ubicado en la vereda Campo Gala del municipio de Barrancabermeja, Santander, para abastecer las necesidades del área administrativa de uso doméstico y del área operativa de la actividad de piscicultura, por un término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de la resolución.

Que mediante oficio SAO.17.2026 radicado con el No. 80.30.22950.2025 del 10 de abril de 2026, la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, informa a la Piscícola San Silvestre que el trámite de solicitud de prórroga de la concesión de aguas otorgada mediante resolución DGL No. 000095 del 24 de enero de 2019 a dicha empresa se encuentra actualmente en proceso de evaluación por parte de la Unidad Administrativa competente.

Que el señor Rogelio Surmay Agamez, Contratista de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP de la Dirección Regional Barrancabermeja, analizó los documentos y mediante Ficha de Concepto Técnico No. BAR0013 del 16 de abril de 2026, conceptuó la viabilidad de prorrogar el permiso de cultivo otorgado a la sociedad PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., identificada con el NIT 829000291-4, toda vez que reúne los requisitos exigidos por la Ley 13 de 1990, su Decreto Reglamentario 1071 de 2015 y en especial lo consagrado en la Resolución No. 1485 del 8 de julio de 2022 "Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura, así como de sus prórrogas, modificaciones, aclaraciones y cancelaciones, archivo de expedientes y expedición de patentes de pesca, se adoptan otras disposiciones y se deroga la resolución No. 2723 de 2021".

Que la sociedad PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., identificada con el NIT 829000291-4, aportó autorización debidamente firmada, de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a fin de que le sea notificada al correo electrónico gerencia@pisansilvestre.com la presente resolución.

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, expidió la Resolución No. 1736 del 05 de agosto de 2022 *"Por la cual se establecen los valores de las tasas y/o derechos por el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura y se derogan las Resoluciones No. 602 del 23 de agosto de 2012, 1717 del 23 de septiembre de 2015, 635 del 2 de abril de 2019 y No. 2607 del 28 de diciembre de 2020".*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. PRORROGAR el permiso de cultivo de cultivo otorgado a la Sociedad a la Sociedad PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., identificada con el NIT 829000291-4, con matrícula mercantil No. 29371 de la Cámara de Comercio de

Barrancabermeja, con representante legal encargado señor José de Jesús Quiceno Flórez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.187.823, propietaria del establecimiento de comercio denominado PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., con matrícula mercantil No. 29372 de la misma Cámara Comercio, con dirección comercial y operativa ubicada en el predio denominado Estación Piscícola San Silvestre, Km 7 vía Barrancabermeja – El Llanito, vereda Campo Gala, municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, con teléfonos Nos. 3134234317 y 3134234312, con dirección de correo electrónico pisansilvestre@gmail.com, en los siguientes términos:

1.- Características generales:

Predio: Estación Piscícola San Silvestre.
Ubicación del predio: Km 7 vía Barrancabermeja – El Llanito, municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander.
Área total del predio: 31,4 ha
Área de Espejo de agua: 61.209 m2.
Laboratorio: Cuenta con una (1) sala para incubación de 352 m2 y una (1) sala para larvicultura de 1.192 m2.

2.- Características de la infraestructura productiva:

Tipo de infraestructura	Cantidad	Area unitaria promedio (m2)	Area total promedio (m2)	Uso
Estanques en tierra	4	2.450,00	9.800,00	Mantenimiento de reproductores
	4	1.250,00	5.000,00	
	6	330	1.980,00	
	6	150	900	
	23	1.250,00	28.750,00	Alevinaje
	3	630	1.890,00	
	1	480	480	
	5	1.000,00	5.000,00	Engorde
	2	100	200	Investigación
	3	800	2.400,00	
	1	1.500,00	1.500,00	
	24	50	1.200,00	Bioensayos
Subtotal	**82**		**59.100,00**	
Tanques en geomembrana	4	28,3	113,2	Prelevante tilapias
	4	63,6	254,4	Levante tilapias
	4	113,1	452,4	Engorde tilapias
	4	176,7	706,8	
	8	7,1	56,8	Bioensayos
Subtotal	**24**		**1.583,60**	
Piletas rectangulares	6	2,4	14,4	Profilaxis/cuarentena
Piletas circulares	6	3,6	21,6	Reproducción
Piletas desove	2	9,7	19,4	Desove

Piletas larvicultura nueva	5	18,5	92,5	Larvicultura
Piletas larvicultura antigua	5	17,8	89	
Piletas rectangulares grandes	8	15,9	127,2	Reproducción
Pileta larvicultura grande	1	41,2	41,2	Larvicultura
Pileta larvicultura pequeña	1	35,5	35,5	
Reservorio 1	1	41,4	41,4	Reservorio
Reservorio 2	1	43,2	43,2	
Subtotal	**36**		**525,4**	
TOTAL	**142**		**61.209,00**	

3.- Especies y volumen de producción: Se autoriza el cultivo de las siguientes especies para actividades reproducción, cría, producción y comercialización de alevinos y levante, engorde y comercialización de carne:

Código	**Nombre común**	**Nombre Científico**	**Volumen de producción autorizado ejemplares vivos/año**		**Volumen de producción autorizado/año (t)**
			Alevinos para repoblamiento	**Alevinos para cultivo**	**autorizado/año (t)**
RPC-060	Bocachico	Prochilodus magdalenae	20.000.000		3
RPC-118	Blanquillo	Sorubim cuspicaudus	1.000.000		0
RPC-112	Bagre rayado	Pseudoplatystoma magdaleniatum	1.000.000		0
RPC-024	Dorada	Brycon moorei	2.000.000		2
RPC-033	Cachama blanca	Piaractus brachypomus		3.000.000	8
PNC-177	Tilapia roja	Oreochromis sp		5.000.000	15
PNC-176	Tilapia nilótica	Oreochromis niloticus		2.000.000	0
SUBTOTAL			24.000.000	10.000.000	28
TOTAL			34.000.000		28

4.- Origen, destino y presentación:

Nombre común	**Origen**		**Destino**		**Presentación**
	Reproductores para producción de alevinos para cultivo	**Reproductores para producción alevinos para repoblamientos**	**Para cultivo**	**Para repoblamientos**	

Bocachico	Los reproductores y alevinos fueron suministrados por la empresa Aguapeces, ubicada en el departamento de Santander	Los reproductores fueron conseguidos en el medio natural en años anteriores	Cuenca del río Magdalena	Cuenca del río Magdalena	Alevinos y entero eviscerado
Blanquillo					Alevinos
Bagre rayado					
Dorada					Alevinos y entero eviscerado
Cachama blanca					
Tilapia roja	Los reproductores y alevinos fueron suministrados por la empresa Piscícola San José PSJ, ubicada en el departamento de Córdoba	No	Mercado Nacional	No	
Tilapia nilótica					Alevinos

Los reproductores utilizados para producir alevinos para actividades de repoblamientos deben ser mantenidos en estanques o piletas separadas y diferenciadas de los estanques o piletas en donde se mantengan los reproductores utilizados para la producción de alevinos para cultivo. Igualmente, los alevinos producidos para actividades de repoblamientos deben ser mantenidos en estanques o piletas separadas y diferenciadas de los estanques o piletas en donde se mantengan los alevinos producidos para cultivo.

Artículo 2. *Término del permiso.* – Un (1) año. es decir, hasta el 30 de abril de 2027, teniendo en cuenta que el permiso de uso del agua se encuentra en trámite.

Parágrafo 1. Para la prórroga el titular del permiso deberá presentar la solicitud a la AUNAP por lo menos con quince (15) días de antelación a su vencimiento, anexando informe de actividades teniendo en cuenta los criterios señalados en la resolución No. 1485 de 2022. Si las condiciones del permiso cambian, deberá presentar adicionalmente plan de actividades.

Parágrafo 2. Para la prórroga el titular del permiso deberá presentar la resolución del permiso de uso del agua vigente o, al menos, la solicitud de dicho permiso.

Artículo 3. *Fuente de Agua.* – Ciénaga de San Silvestre, concesión de aguas otorgada mediante resolución No. 0095 del 24 de enero de 2019 expedida por la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

Artículo 4. *Cumplimiento normas AUNAP.* – Se obliga al titular del permiso a dar cumplimiento a las disposiciones determinadas por la Autoridad Nacional de acuicultura y pesca, especialmente a lo establecido en las Resoluciones No. 2879 de 2017 y No. 1485 de 2022 expedidas por la AUNAP.

Parágrafo. Se *prohíbe desarrollar actividades de repoblamiento con la especie autorizada en cuerpos de agua naturales y artificiales del país del país con las especies no autorizadas para tal fin en este acto administrativo.*

Artículo 5. *Cumplimiento de normas de otras entidades.* – El otorgamiento del presente permiso no exime a su titular de la tramitación de autorizaciones, concesiones y, en general, de la observancia de las normas legales que exijan otros organismos oficiales para el ejercicio de la acuicultura, en especial las referidas al tema ambiental, zoosanitario e inocuidad y buenas prácticas en la producción.

Artículo 6. Para la movilización de recursos y/o productos pesqueros y de la acuicultura, mediante transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial, se deberá portar de manera obligatoria el salvoconducto o guía debidamente expedido por la AUNAP, según lo dispuesto en la Resolución 1553 del 18 de julio de 2023 "*Por medio de la cual se implementa el salvoconducto o guía de movilización para el transporte de recursos y/o productos pesqueros y de la acuicultura en todo el territorio nacional*".

Artículo 7. *Informes.* – Se obliga al titular del permiso a presentar por conducto de un Biólogo, Biólogo Marino, Ingeniero Pesquero o por un profesional con títulos afines y con tarjeta profesional vigente, informes anuales sobre la utilización del permiso en los términos y condiciones establecidos en la resolución No. 1485 de 2022, los cuales serán revisados con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Artículo 8. *Causales de revocatoria.* – Serán causales de revocatoria del presente permiso las siguientes:

1. La transferencia del permiso a terceros.
2. El amparo de actividades de terceros con el permiso.
3. La realización de actividades diferentes a las permitidas en el respectivo permiso.
4. El cultivo y la comercialización con productos o especies no contempladas en este permiso.
5. El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el permiso.
6. La no utilización del permiso durante el término de un (1) año, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobada.
7. La no presentación de los informes anuales.
8. Presentar información falsa o incompleta.
9. La no observancia de las disposiciones contenidas en la Ley 13 de 1990 y el Decreto Reglamentario No. 2256 de 1991, compilado en el Decreto No. 1071 de 2015, así como de los reglamentos expedidos por la AUNAP y los establecidos en esta resolución.

Artículo 9. *Sanciones.* – El no cumplimiento de las obligaciones previstas en la presente resolución acarreará las sanciones consagradas en el artículo 55 de la Ley 13 de 1990 y además serán causales de revocatoria del presente permiso de cultivo las previstas en el artículo 175 del Decreto 2256 de 1991.

Artículo 10. *Pago de tasas.* – El otorgamiento de la presente prórroga no genera cobro alguno de tasas.

Artículo 11. NOTIFÍQUESE a la sociedad PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A, a su apoderado o a quien éste autorice, en los términos establecidos en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para lo cual se entregará copia de la presente resolución en forma íntegra, auténtica y gratuita; de no surtirse la notificación, se procederá de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Cualquiera que sea la forma de notificación de las antes enunciadas se debe advertir a los interesados que contra la presente decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito ante el servidor público que emitió la resolución dentro de los (10) días hábiles siguientes a su notificación.

Artículo 12. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026

Milena Novoa Peralta

MILENA NOVOA PERALTA

Directora Técnica de la Dirección Técnica de Administración y Fomento AUNAP

Proyecto: María Fernanda Jiménez Jaramillo – Bióloga Contratista D.T. Administración y Fomento – AUNAP

Reviso: Diana Ceron- Abogada DTAF - AUNAP

Subgerencia de Protección Animal
Dirección Técnica de Sanidad Animal
Gerencia Seccional Santander

CERTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO DE ACUICULTURA BIOSEGURO

Mediante Resolución ICA N°.00007425 del 11 de JUNIO del 2025

Al: Establecimiento Piscícola San Silvestre

Establecimiento Piscícola San Silvestre S.A. **Con Registro Sanitario de Predio Pecuario N°** 6808101030

Departamento de Santander **Municipio** Barrancabermeja **Vereda** Campo Galan

Propiedad de Piscícola San Silvestre S.A. **N° de Identificación** 829000291-4 **Tipo de producción** Estanques

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES

La presente certificación tiene vigencia hasta el: **DIA** 06 **MES** 06 **AÑO** 2027

Dada en Bucaramanga a los 06 días del mes de Junio del año 2025

FIRMA GERENTE SECCIONAL

Forma 3-1203 V.3